

La violencia como causa de

Desplazamiento

INTERNO FORZADO

Aproximaciones a su análisis en México



La violencia como causa de

Desplazamiento

INTERNO FORZADO

Aproximaciones a su análisis en México

María Cristina Díaz Pérez

Raúl Romo Viramontes



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



CONAPO
CONSEJO NACIONAL
DE POBLACIÓN



Fondo de Población de las Naciones Unidas

© Consejo Nacional de Población
Dr. José María Vértiz 852, Col. Narvarte
C. P. 03020, Ciudad de México
<<https://www.gob.mx/conapo>

*La violencia como causa de desplazamiento interno forzado
Aproximaciones a su análisis en México*

ISBN: 978-607-427-317-5

Portada y edición original:
Maritza Moreno Santillán

Formación y cuidado de la edición:
Maricela Márquez Villeda

Corrección de estilo:
Cristina Gil Villegas Montiel

Primera edición: marzo de 2019

Impreso y hecho en México

Se permite la reproducción total o parcial
sin fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

AGRADECIMIENTOS

Se agradece la colaboración de Rubén Almejo Hernández, Ricardo Mora Téllez, Roberto Alva Cortés, Paola Alcalá Almeida, Liliana Vega Soberanes, Claudia Mosqueda Noguera, Mónica Velázquez Isidro, Karla Paola Campo Caballero, Luz María Martínez Maya, Yolanda Téllez Vázquez, Hugo Enrique Martínez Aquino, Martha Gallardo Sarmiento, Israel Benítez Villegas, Cyntia Jalpa Perea, Ana Elena Lorelei Servín Herrera, Jessica García Galeana, María del Carmen Orozco Mendoza, Arturo Franco Navarrete, Edgar Adrián Moreno Pineda, Jorge López Ramírez, Boris Omar Sánchez Corona, Rafael Pérez Velázquez, Verónica Orozco Mendoza y Diana Villasana Ocampo.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

OLGA SÁNCHEZ CORDERO
Secretaria de Gobernación y Presidenta
del Consejo Nacional de Población

MARCELO EBRARD CASAUBON
Secretario de Relaciones Exteriores

MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ
Secretaria de Bienestar

JOSEFA GONZÁLEZ BLANCO ORTIZ MENA
Secretaria de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN
Secretario de Educación Pública

JORGE CARLOS ALCOCER VARELA
Secretario de Salud

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN
Secretaria del Trabajo y Previsión Social

ROMÁN ROMERO MEYER FALCÓN
Secretario de Desarrollo Agrario,
Territorial y Urbano

GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN
Secretaria de Economía

CARLOS MANUEL URZÚA MACÍAS
Secretario de Hacienda y Crédito Público

MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ
Titular del Sistema Nacional para
el Desarrollo Integral de la Familia DIF

JULIO ALFONSO SANTAELLA CASTELL
Presidente del Instituto Nacional
de Estadística y Geografía

NADINE GASMAN ZYLBERMAN
Presidenta del Instituto Nacional
de las Mujeres

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES
Director General del Instituto Mexicano
del Seguro Social

LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA
Director General del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los Trabajadores
del Estado

ADELFO REGINO MONTES
Director General del Instituto Nacional
de los Pueblos Indígenas

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

OLGA SÁNCHEZ CORDERO
Secretaria de Gobernación

ZOE ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO
Subsecretario de Gobierno

ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ
Subsecretario de Derechos Humanos

ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ
Encargado de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos

DIANA ÁLVAREZ MAURY
Subsecretaria de Prevención y Participación Ciudadana

JUAN MANUEL FLORES ATHIE
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

CARLOS JAVIER ECHARRI CÁNOVAS
Secretario General

MARÍA DE LA CRUZ MURADÁS TROITIÑO
Directora General de Estudios
Sociodemográficos y Prospectiva

RODRIGO JIMÉNEZ URIBE
Director General de Planeación
en Población y Desarrollo

Dirección General de Programas
de Población y Asuntos Internacionales

Dirección de Estudios Socioeconómicos
y Migración Internacional

RAÚL ROMO VIRAMONTES
Director de Poblamiento y
Desarrollo Regional Sustentable

ELOINA MENESES MENDOZA
Directora de Estudios Sociodemográficos

RAÚL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Director de Análisis Estadístico e Informática

CÉSAR ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ
Director de Cultura Demográfica

BÁRBARA STELLA MIRANDA DELGADO
Directora de Coordinación Interinstitucional
e Intergubernamental

Dirección de Administración

CONTENIDO

13 PRESENTACIÓN

17 CAPÍTULO 1. TEÓRICO-CONCEPTUAL

- 17 El estado de la cuestión en las investigaciones sobre desplazamiento interno por violencia
- 19 Aspectos teóricos y la medición del concepto
- 20 Escenarios donde se origina el desplazamiento
- 22 Antecedentes y evolución del concepto
- 26 Las investigaciones y acciones institucionales sobre el caso mexicano
- 32 Aspectos que podrían considerarse para plantear un marco conceptual

35 CAPÍTULO 2. EXPLORACIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

- 37 Censos de población y vivienda
- 45 Registros administrativos
- 58 Encuestas nacionales

71 CAPÍTULO 3. ANÁLISIS CUALITATIVO DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD Y ETNOGRAFÍAS REGIONALES

- 71 Recapitulación metodológica
- 78 Aspectos generales
- 83 Causas que determinaron el desplazamiento
- 86 Factores que permiten el desplazamiento
- 88 Percepción, autoadscripción y procesos identitarios
- 94 Percepción de las autoridades
- 97 Percepción espacial de la seguridad e inseguridad

105 CONCLUSIONES

111 BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

123 ANEXO 1. COMPLEMENTOS ESTADÍSTICOS Y CARTOGRÁFICOS

147 ANEXO 2. INSTRUMENTOS DE REGISTRO

- 147 Guía de entrevista a profundidad
- 155 Guía de observación etnográfica

159 ANEXO 3. PREGUNTAS DE ENCUESTAS UTILIZADAS EN EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO

ÍNDICE DE MATERIAL GRÁFICO

CUADROS

- 39 Cuadro 2.1. República Mexicana. Causa de la emigración, 2000
- 44 Cuadro 2.2. República Mexicana. Problema principal en las localidades de menos de cinco mil habitantes, 2014
- 52 Cuadro 2.3. República Mexicana. Porcentaje de defunciones por homicidio con respecto al total de defunciones accidentales y violentas por entidad federativa y sexo, y su incremento, 2000 y 2017 (ordenados de mayor a menor)
- 65 Cuadro 2.4. República Mexicana. Número de hogares que cambiaron de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia y sus integrantes por año, y datos por región, 2018
- 65 Cuadro 2.5. República Mexicana. Actividades delictivas o antisociales existentes alrededor de la vivienda por año de ocurrencia, 2011 y 2018
- 67 Cuadro 2.6. República Mexicana. Nivel de confianza en las autoridades de seguridad pública por año de ocurrencia, 2011 y 2018
- 68 Cuadro 2.7. República Mexicana. Delitos ocurridos por tipo y año de ocurrencia, 2010 y 2017
- 70 Cuadro 2.8. República Mexicana. Daños que ocasionan los delitos a las víctimas por año de ocurrencia, 2011 y 2017
- 73 Cuadro 3.1. Número de contactos entre el entrevistado y entrevistador (primera fase)
- 80 Cuadro 3.2. Región Norte. Aspectos generales de los entrevistados
- 81 Cuadro 3.3. Región Centro. Aspectos generales de los entrevistados
- 82 Cuadro 3.4. Región Sur. Aspectos generales de los entrevistados
- 138 Cuadro A.1.1. República Mexicana. Número de homicidios por entidad federativa y año de ocurrencia según magnitud de tasa por 100 mil habitantes, 1990, 2011 y 2017
- 140 Cuadro A.1.2. República Mexicana. Municipios con mayor número de homicidios, 1990, 2000, 2010-2017
- 144 Cuadro A.1.3. República Mexicana. Zonas metropolitanas y ciudades con mayor número de homicidios, 1990, 2000, 2010, 2015-2017

GRÁFICAS

- 46 Gráfica 2.1. República Mexicana. Defunciones por homicidio, 1990-2017
- 47 Gráfica 2.2. República Mexicana. Tasa de defunciones por homicidio según entidad federativa, 1990 y 2017 (por 100 mil habitantes) (ordenadas por tasa 2017)
- 54 Gráfica 2.3. República Mexicana. Porcentaje de defunciones por homicidio según sexo y nivel de escolaridad del fallecido, 2017
- 56 Gráfica 2.4. República Mexicana. Esperanza de vida al nacimiento total y por sexo, 1990-2020
- 69 Gráfica 2.5. República Mexicana. Porcentaje de personas que denunciaron el delito ante el ministerio público por año de ocurrencia
- 70 Gráfica 2.6. República Mexicana. Motivos por los cuales no denunciaron los delitos ante la autoridad, por año de ocurrencia 2017

ESQUEMAS E IMÁGENES

- 94 Esquema 3.1. Categorías vinculadas al fenómeno de la violencia
- 101 Esquema 3.2. Región Norte. Percepción de ciudades y entidad seguras e inseguras.
- 102 Esquema 3.3. Región Centro. Percepción de ciudades y entidad seguras e inseguras.
- 103 Esquema 3.4. Región Sur. Percepción de ciudades y entidad seguras e inseguras.

MAPAS

- 41 Mapa 2.1. República Mexicana. Tasa Neta de Migración Interestatal, 2010-2015
- 43 Mapa 2.2. República Mexicana. Porcentaje de vivienda desocupada por municipio, 2014
- 49 Mapa 2.3. República Mexicana. Tasa de defunciones por homicidio según entidad federativa, 2017
- 50 Mapa 2.4. República Mexicana. Tasa de defunciones por homicidio según municipio, 2000
- 51 Mapa 2.5. República Mexicana. Tasa de defunciones por homicidio según municipio, 2017
- 57 Mapa 2.6. República Mexicana. Clústeres de autocorrelación espacial entre tasa de defunciones por homicidios y tasa neta de migración
- 58 Mapa 2.7. República Mexicana. Niveles de significancia de la autocorrelación espacial: tasa de homicidios y tasa neta de migración
- 75 Mapa 3.1. República Mexicana. División regional del país
- 126 Mapa A.1.1. Chihuahua. Tasa de defunciones por homicidio según municipio, 1990, 2000, 2010 y 2017
- 128 Mapa A.1.2. Ciudad de México. Tasa de defunciones por homicidio según municipio, 1990, 2000, 2010 y 2017
- 130 Mapa A.1.3. Guerrero. Tasa de defunciones por homicidio según municipio, 1990, 2000, 2010 y 2017
- 132 Mapa A.1.4. Jalisco. Tasa de defunciones por homicidio según municipio, 1990, 2000, 2010 y 2017
- 134 Mapa A.1.5. Nuevo León. Tasa de defunciones por homicidio según municipio, 1990, 2000, 2010 y 2017
- 136 Mapa A.1.6. Quintana Roo. Tasa de defunciones por homicidio según municipio, 1990, 2000, 2010 y 2017

PRESENTACIÓN

Entre los procesos que impactan la calidad de vida y el bienestar de la población, el desplazamiento interno forzado destaca por la profundidad de sus afectaciones. La pérdida de seguridad, característica de contextos sociales y espaciales violentos, transforma e incide en todos los ámbitos personales, y limita el goce y ejercicio de los derechos humanos. La presencia de este fenómeno se ubica particularmente a mediados de la primera década de este siglo, y se asocia con el recrudecimiento de la violencia en ciertas regiones del país.

Aunque la investigación se enfoca al desplazamiento vinculado a la violencia por la acción del crimen organizado o los delitos de alto impacto, también refiere (aunque de forma menos profunda) a otras causalidades del desplazamiento: la violencia de género, por creencias políticas o religiosas, y por competencia y apropiación de recursos, que en el caso mexicano permiten distinguir o regionalizar el fenómeno, no solo por las causas, sino porque los contextos sociodemográficos y económicos son diferentes en el norte, centro y sur del país.

En esta obra se señala la existencia de diferentes dimensiones del fenómeno, tales como la temporalidad del desplazamiento, la dirección y el proceso de selección del lugar de destino, las distancias recorridas, las estrategias utilizadas por las familias, los cambios en la salud física y emocional, el acceso a recursos monetarios o de otra índole que permiten financiar y adaptarse al sitio de destino, así como el manejo de los bienes inmuebles que dejaron abandonados. El análisis de estas condiciones es imperativo para la implementación de estrategias de atención y solución, integrales y duraderas.

La presente publicación visibiliza el tema y las singularidades de la problemática en México, recopilando información valiosa para la toma de decisiones. Los hallazgos obtenidos a partir de los instrumentos antropológicos empleados resaltan la importancia de una respuesta institucional, nacional y subnacional, para su atención, al mostrar que hasta ahora los costos del proceso han sido asumidos individual o familiarmente, lo cual determina diferentes estrategias para salvaguardar la integridad, que en algunos casos incluye el cruzar las fronteras internacionales.

Asimismo, el estudio genera información y profundiza en las dimensiones del fenómeno que podrían fácilmente no ser registradas en censos y encuestas, y señala diversos aspectos conceptuales a considerar en el diseño de instrumentos estadísticos para su cuantificación. El más importante de ellos es la definición de Naciones Unidas tomada de los *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*.

Para la investigación, se contó con la colaboración del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), distribuida en tres etapas. En la primera, en 2012, se diseñó

y piloteó la guía de entrevista a profundidad. En la segunda, en 2013, se desarrolló y aplicó la guía etnográfica en lugares que han sido escenarios del desplazamiento interno. En esta etapa se llevaron a cabo entrevistas a profundidad y se exploraron diversas fuentes de información estadística; también se efectuó un análisis preliminar de la información y la presentación gráfica de resultados. La tercera, en 2014, se destinó a la redacción del documento para su publicación.

En una cuarta fase, entre finales de 2018 y principios de 2019, se realizó una actualización general del estudio. Dada la distancia temporal respecto a la preparación de la publicación terminada en 2014, fue necesario ajustar los diversos datos utilizados, lo que comprendió analizar fuentes censales, registros administrativos y encuestas. Igualmente, se revisaron, ampliaron y renovaron la parte teórica-conceptual y la parte bibliográfica.

La publicación contiene tres capítulos principales. El capítulo 1 da cuenta del surgimiento en décadas recientes de una cantidad importante de literatura relacionada de forma directa e indirecta con los desplazamientos internos. Algunos de los eventos más antiguos que motivaron el desplazamiento en el país estuvieron vinculados con la construcción de grandes obras de infraestructura, como lo fue el caso de las hidroeléctricas. Otro de los eventos que detonan el desplazamiento son los conflictos armados, políticos, religiosos y las actividades del crimen organizado, los cuales tienen como común denominador la violencia.

El capítulo 2 muestra la información estadística. Evidencia las condiciones generales por las que atraviesa el país en cuanto al clima de violencia y la manera en que la población percibe y vive la inseguridad. La principal fuente que permitió el acercamiento a la medición del fenómeno fue la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), que capta los hogares cuyos integrantes cambiaron de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia.

También se exponen las cifras de homicidios, que si bien no necesariamente ocasionan desplazamiento, lo pueden llegar a generar. El trabajo cualitativo mostró que existe un punto de inflexión en el que las personas toman la decisión de moverse, debido a que las actividades criminales pasaron del contexto comunitario a afectarles directamente, sin perder de vista la subjetividad que esto implica. En este sentido, el monto de homicidios escaló desde 2008 y alcanzó la cúspide en 2011, para luego descender de forma paulatina hasta 2014 y, a partir de 2015, volver a subir y lograr un nuevo récord en 2017.

El capítulo 3 presenta los hallazgos principales que resultaron de la metodología cualitativa. Permitted una aproximación directa a individuos que se vieron obligados a desplazarse, proporcionando la evidencia empírica de esta experiencia, tanto a nivel individual como colectivo, mediante 36 entrevistas profundas realizadas a hombres y mujeres de diferentes edades y de tres regiones del país. Además, se elaboraron

tres descripciones etnográficas que exhiben las circunstancias que se viven en cada una de estas zonas, una de ellas en la ciudad de Chihuahua, otra en la región inter-estatal de Tierra Caliente en los estados de Guerrero y Michoacán, y la última en una colonia del municipio de Naucalpan de Juárez en el Estado de México, que ha sido receptora de desplazados. Con respecto al trabajo de campo, vale mencionar que en México son numerosos los escenarios donde prospera la violencia y ésta deriva en desplazamiento de la población. En ese sentido, el principal obstáculo consistió en la abundancia de posibilidades y la dificultad real de acceder a ellas. Todo el detalle puede ser visto en el capítulo 3.

El análisis del desplazamiento interno es necesario no solo porque se trata de una problemática actual de violación de derechos humanos en México, sino por sus impactos, la alienación de los bienes y recursos, y por lo que representa para la población afectada. A su vez, el desplazamiento interno amenaza el aprovechamiento del potencial productivo, social y cultural del país, factores que necesariamente inciden en el pleno goce de los derechos humanos y que afectan la economía local y nacional.

Por último, la temática abordada recae en el ámbito de la justicia, la cual es indispensable para que, a partir de un tejido social sólido, se impulse el desarrollo al amparo de la ley, con plena garantía de la propiedad, seguridad jurídica, ejercicio de los derechos e igualdad sustantiva.

Les invitamos a revisar el documento, teniendo la certeza de que será de mucha utilidad para contribuir al diseño de una política pública, urgente de implementar, que reconozca lo que sucede en muchos rincones de nuestro país y aporte soluciones al respecto. Aunado a todo lo anterior, es de nuestro especial interés brindar luz para la atención de las personas que se han visto forzadas a dejarlo todo.

Dr. Carlos Javier Echarri Cánovas

Secretario General del
Consejo Nacional de Población

Sr. Arie Hoekman

Representante en México del Fondo
de Población de las Naciones Unidas

CAPÍTULO 1.

TEÓRICO-CONCEPTUAL

Este capítulo tiene dos finalidades, la primera es presentar el estado de la cuestión referente a las investigaciones sobre desplazamiento interno por violencia; la segunda es exponer aquellos aspectos teóricos sobresalientes generados en torno al tema.

EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO POR VIOLENCIA

Abordar el desplazamiento interno en México implica, en primer término, dejar asentado que no se trata de una problemática homogénea que pueda analizarse linealmente y bajo el enfoque de una sola disciplina, sino que enfrentamos un fenómeno plurifactorial, de múltiples aristas, principalmente la violencia, que presenta profundas diferencias según la zona donde se origina.

Elaborar un estado del arte de un tema considerado emergente, como el desplazamiento interno forzado, de inicio, tiene ciertos riesgos, puesto que muchas publicaciones son primeros intentos por abordar la problemática, se enfrenta la carencia de estudios amplios de carácter general o que brinden un panorama nacional, lo cual induce a cometer el error de suponer que todo está por hacerse.

Se puede afirmar que el desplazamiento interno en México es un tema de análisis social que ha cobrado importancia en los últimos años, tanto por razones académicas como por la demanda de la sociedad civil ante los efectos de la escalada de violencia, buscando conocer la magnitud y trascendencia del problema. Sin embargo, aún espera captar mayor interés de diversos especialistas, al respecto es importante señalar que hoy en día distintas áreas de investigación como la demografía, la sociología y la antropología ya han incursionado en este campo.

Las fuentes documentales disponibles hasta el momento se pueden dividir en tres tipos: una bibliografía específica que empieza a ganar volumen, una cuantiosa producción sobre el tema de la violencia desde diversos ángulos y especialidades, y, por último, las abundantes notas y publicaciones periodísticas. Vale la pena insistir en que dentro del ámbito de la comunicación es donde encontramos un abordaje más decidido y el seguimiento puntual a los acontecimientos del país, básicamente en la tarea informativa, ya que de manera cotidiana la realidad ofrece evidencias que obligan a mirar hechos sin precedente y a dejar registro de ellos.

En este mismo orden de ideas, habría que aclarar que el desplazamiento interno en México no es un tema inédito, pues se ha documentado desde hace varias décadas y en contextos muy variados, en especial se han descrito los desplazamientos ocurridos en zonas indígenas por motivos políticos, religiosos y despojo de tierras; en poblaciones rurales afectadas por la construcción de grandes obras de infraestructura como las presas hidroeléctricas o carreteras; también cuando fenómenos naturales como los terremotos, inundaciones o huracanes afectan poblados enteros.

Lo que sí es reciente es el vínculo cada vez más estrecho con la violencia de alto impacto, asociada al narcotráfico y el crimen organizado, que se ha experimentado en el territorio nacional y que le da connotaciones particulares. Siendo más específicos, el desplazamiento provocado por la violencia no ocurre en abstracto, sino a partir de hechos concretos, como la extorsión, el secuestro, el cobro por 'protección', el robo de identidad, los asaltos, la desaparición de familiares, los vínculos creados con la criminalidad (voluntaria o involuntariamente), entre muchas otras situaciones.

Por otra parte, indagar sobre el desplazamiento y la violencia requiere analizar la ubicación espacial y temporal, esto significa que además de incorporar la mirada geográfica, hace falta contar con la visión histórica, de modo que se puedan identificar las diferencias entre casos específicos, pues no es lo mismo observar lo que ocurre en los estados fronterizos del norte que en el centro y sur del país; en resumen, no es un fenómeno que se distribuya de forma uniforme.

En virtud de lo anterior, es posible afirmar que la investigación sobre desplazamiento interno forzado implica de manera obligada hacer un recuento paralelo sobre las condiciones que han propiciado e incrementado la violencia. De igual forma, hace falta establecer la trascendencia de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado durante el sexenio de Felipe Calderón, ya que se trata de un combate que lejos de disminuir el problema, lo intensificó y lo hizo visible. Este lapso de la administración pública representa un parteaguas en lo que al desplazamiento forzado se refiere.

El sexenio mencionado se distinguió por sus políticas frontales contra el crimen organizado, sin embargo, la mayoría de autores coincide en que los resultados obtenidos fueron en el sentido inverso al esperado, aumentando el número de víctimas y, en el mismo orden, los desplazamientos. Las consecuencias de emplear estrategias mal diseñadas se han reflejado en el deterioro del tejido social, tanto en los lugares expulsores, como en los distintos puntos de recepción.

Esta política contra el crimen organizado asignó tareas a las fuerzas militares para las cuales no habían sido creadas, gestando nuevas formas de abuso y distorsión de los alcances del uso de la fuerza. Autores como Elena Azaola (2012: 8) puntualizan que la violencia como tal no surge en el periodo señalado, pero sí fue cuando se acrecentó, llegando a grados de crueldad insospechados.

ASPECTOS TEÓRICOS Y LA MEDICIÓN DEL PROBLEMA

En términos demográficos, el desplazamiento interno forzado se ubica en el campo de la migración interna, pero, a diferencia de otras motivaciones, está condicionado por el crecimiento de las oleadas de violencia; justo por ser éste su origen es difícil contabilizarlo, a pesar de que otros aspectos de la migración interna sí cuentan con datos numéricos. De modo que solo quedan caminos indirectos de aproximación y la tarea urgente de avanzar en la conceptualización, a fin de redimensionar el problema.

Como se expondrá en el siguiente capítulo, hasta el momento no existen fuentes cuantitativas precisas ni instrumentos de esta naturaleza para medir puntualmente el problema, es decir, no se ha implementado un registro oficial que capte a esta población y tampoco se han diseñado encuestas de cobertura nacional y aplicación periódica que indiquen cómo ha evolucionado. Aun así, existen esfuerzos significativos: el realizado por la agencia Parametría en el año de 2011, el del Norwegian Refugee Council (Consejo Noruego para los Refugiados), y el que ha llevado a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Esta última incluye una pregunta específica destinada a averiguar sobre el desplazamiento. Además de distintas publicaciones que aventuran cifras, hoy por hoy, ninguno de todos estos acercamientos ha conseguido proporcionar cifras del todo aceptables, ya sea por razones metodológicas de instrumentación, el origen de la información empleada, la dificultad para acceder a los propios desplazados o por los criterios de interpretación, impidiendo que los números propuestos sean vigentes a largo plazo.¹

Es importante mencionar que, en México, quienes optan por el desplazamiento evitan dejar rastro y se protegen en el anonimato como única manera de resguardarse, volviendo improcedente cualquier tipo de registro y renunciando a la protección institucional a la que tendrían derecho por el solo hecho de ser ciudadanos mexicanos. Ésta constituye la principal dificultad de estimar una cifra real del fenómeno. En cambio, recurrir a metodologías cualitativas permite una aproximación directa, lo que no significa medible, a dicha población, siendo esta realidad empírica lo que da soporte al tercer capítulo de este trabajo.

Entre las cantidades divulgadas, existen las de tipo conservador que tienden a minimizar el problema, otras que dan seguimiento a ejemplos específicos como en el caso de Chiapas, pues el desplazamiento indígena en esta entidad relacionado con el levantamiento zapatista a finales del siglo pasado es, por mucho el ejemplo

¹ En este capítulo no se ofrece ninguna cifra, debido a que el siguiente apartado está destinado a exponer los resultados numéricos obtenidos en la exploración de las fuentes estadísticas.

más documentado de todo el país, de tal forma que además de estimar la cantidad de individuos que abandonaron su comunidad, también –derivado de la aplicación de políticas públicas– se ha estimado la de aquellos que han podido retornar. Tan relevante es este ejemplo a nivel nacional, que incluso se utilizan categorías que diferencian entre desplazados originales y reubicados de segunda generación, lo cual es promovido en parte por la atención internacional que atrajo el movimiento zapatista, que derivó en la implementación de políticas de pacificación, reasentamiento y reincorporación.

ESCENARIOS DONDE SE ORIGINA EL DESPLAZAMIENTO

Hace falta precisar el tipo de escenarios donde se instaura la violencia, pues sabemos que afecta desde ciudades fronterizas, comunidades indígenas, municipios conurbados a la Ciudad de México, hasta regiones interestatales; espacios con entramados sociales que han conseguido generar estrategias de sobrevivencia y/o convivencia obligada con la criminalidad, en los cuales la alternativa de movilizarse no siempre se considera la mejor opción, sino tal vez la única.

Las condiciones de violencia pueden ser originadas por múltiples factores, entre los que pueden mencionarse: la competencia por el uso del suelo y la explotación de los recursos naturales, el trasiego de armas de procedencia extranjera, el cultivo de estupefacientes, la presencia de organizaciones del crimen organizado que luchan por la ‘plaza’, la ubicación geográfica estratégica que facilita la realización de actividades ilegales, el control político desmedido al servicio de intereses individuales y no comunitarios, conflictos de naturaleza étnica o religiosa, la creación y coexistencia de grupos de autodefensa y paramilitares, contextos de inestabilidad política por razones partidistas, desastres asociados a fenómenos naturales, catástrofes provocadas por el hombre como la contaminación industrial y/o de sustancias tóxicas, entre otros más. Según la complejidad de cada caso, una o varias de estas causas vinculadas detonan la decisión de salir o, todavía peor, algunas resultan ser la fachada superficial que cubre al crimen organizado y que ha calado hasta lo más profundo del tejido social.

Así, aparecen escenarios urbanos-fronterizos, urbanos-metropolitanos, rurales-indígenas, rurales-campesinos, en algunos de los cuales opera la criminalidad a distintas escalas en coexistencia con autoridades de rangos y niveles de fuerza desiguales, donde además están presentes otros actores que entran en conflicto.

El desplazamiento interno por violencia no es una diáspora homogénea que parte de un origen único y sigue el trazo de caminos establecidos, tampoco se impone solo a sectores desposeídos en términos económicos, ni a población vulnera-

ble desde el punto de vista socioeconómico; afecta desde individuos, familias, pasando por comunidades, hasta abarcar municipios o regiones enteras, pertenecientes a los más diversos estratos económicos y culturales. En este sentido, resultó difícil construir el perfil sociodemográfico de los desplazados internos forzados al realizar el trabajo sobre terreno, no obstante, como se verá en los resultados cualitativos, y a diferencia de otros países, se trata –en una proporción significativa– de personas que pertenecen a la cultura del esfuerzo, es decir, sus posibilidades de adaptarse y sobrevivir se asocian más a su manera de enfrentar y resolver los problemas que a sus posesiones estrictamente materiales.

Sumado a estas causas, el desplazamiento interno forzado mantiene una interrelación con los problemas de impunidad, corrupción, vacío de autoridad e ineficacia institucional, de manera que resulta pertinente sugerir que los escenarios sociales son arenas donde los actores involucrados en los conflictos combaten por ejercer el monopolio de la violencia, con el fin último de traducirlo en beneficios de variada naturaleza, lo cual consiguen gracias a la acción debilitada del aparato estatal.

La violencia escala a niveles inimaginables, generando una situación devastadora sobre la sociedad civil, pues ésta se convierte en una especie de plataforma sobre la que se ejerce una fuerza desmedida desde múltiples esquinas. Sergio Aguayo señaló en el Seminario sobre Violencia, celebrado en El Colegio de México el 17 de julio de 2013:

Al discutir los orígenes, las perspectivas, del estado actual de la violencia en México, utilizamos violencia y no crimen organizado o narcotráfico, porque creemos que la violencia asociada al crimen organizado tiene múltiples raíces en la economía, la sociedad, la cultura, el sistema internacional, por tanto, el enfoque que tenemos es integral y regional, si se quiere, lo que nos interesa es revisar desde múltiples ángulos la violencia y cómo se relaciona con la epidemia de violencia. Esta epidemia de violencia tiene causas regionales y sería un error olvidarnos de que lo que está pasando en México es el resultado de una reestructuración de la Cuenca del Caribe, que se inicia en los años setenta con las guerras centroamericanas y que trastocan los flujos de personas, drogas, dinero y armas, y con esta lógica completamente natural, por la ubicación geopolítica de México, que padezcamos una de las consecuencias mayores [...] estamos en el centro geográfico de este ciclo que no para, es como un remolino el que provoca estas explosiones de violencia y de crimen organizado.

Con estos argumentos, se quiere llegar a un aspecto metodológico central: abordar el fenómeno del desplazamiento implica la observación del impacto tanto en el lugar de partida como en el de llegada, pero al mismo tiempo se debe considerar que estos contextos son abarcados por otros más amplios, que a su vez pertenecen a otras esferas, hasta llegar al ámbito internacional, donde se gestan y desenvuelven muchos de los problemas que repercuten a nivel microrregional o local.

Las implicaciones macro económicas del desplazamiento, más allá del impacto inmediato, también exigen la atención de especialistas. Un ejemplo lo tenemos en los estados fronterizos con Estados Unidos, donde los poseedores de capital deciden mudarse al vecino país y llevar consigo sus negocios, lo que redundando localmente en la disminución de empleos, agudiza la pobreza y desigualdad, propiciando que se incrementen los índices de criminalidad y, en consecuencia, el desplazamiento interno.

Por otro lado, hace falta aclarar que el tipo de migrante arriba descrito no encaja dentro del término de desplazado interno, ya que se traslada al país vecino. Esta situación lleva consigo la necesidad de cuestionar la aplicabilidad del concepto, pues, en un sentido, se trata también de desplazados, obligados a abandonar su lugar de residencia por el clima de inseguridad y violencia, pero una vez que cruzan la frontera y adquieren el estatus legal de migrantes, refugiados o asilados, dejan de ser vistos como parte de la problemática del desplazamiento interno forzado.

En contraparte, los indígenas mexicanos se desplazan con un mínimo de recursos económicos y en casi total desprotección material (por lo general en grupos de varias familias) se dirigen hacia donde creen que sus demandas podrán ser escuchadas (ejemplo, los triquis de Oaxaca y los tzotziles de Chiapas a la ciudad capital de su estado o a la Ciudad de México), eligiendo en principio lugares donde se ubican oficinas administrativas y de procuración de justicia. Sin embargo, las motivaciones personales suelen ser similares, poner a salvo la vida y brindar seguridad a la familia, en particular a los hijos. En este sentido, la defensa de patrimonio no siempre es la prioridad y contar con un mínimo de recursos llega a ser el principal facilitador del proceso.

Es posible afirmar que la condición económica en el lugar de procedencia ayuda a entender la selección del destino y las posibilidades de integrarse a un nuevo ámbito; también se correlaciona con las causas del desplazamiento, pues ejercer violencia tiene que ver con la naturaleza, material o intangible, de lo que puede ser arrebatado a una persona o colectividad; y a la vulnerabilidad que proyecte, ya sea real o supuesta.

ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO

Es oportuno mencionar que el origen formal del concepto se encuentra en los *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos* propuestos por ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) y a través del tiempo se ha ido modificando de acuerdo a los requerimientos de su aplicación. Surge por la necesidad de crear un marco legal que dé reconocimiento a la población desplazada a nivel internacional y garantice el pleno ejercicio de sus derechos. Es clave insistir

en un punto: el concepto no nace de la preocupación académica de teorizar, sino de brindar atención concreta.

Identificar a la población desplazada se vuelve una inquietud para la comunidad internacional por las dimensiones que cobra el fenómeno en muchos puntos del planeta a lo largo del siglo pasado, generando así la necesidad de diseñar políticas públicas y de ayuda humanitaria. Al hacer un breve repaso de la historia, Carolina Silva (2012: 10) en su trabajo recepcional menciona: “La preocupación por los refugiados nació al interior de la Liga de las Naciones Unidas, la cual fue instituida en 1919 como un instrumento para mantener la paz y seguridad logradas tras la Primera Guerra Mundial, y con el propósito de promover la cooperación internacional.”

En junio de 1921 se crea la figura del Alto Comisionado para los Refugiados, bajo la dirección del noruego Fridtjof Nansen, constituyéndose en la agencia internacional que se ocupó de ellos. Ésta dejó de funcionar a finales de 1946, en el marco de la Segunda Guerra Mundial, y la sustituyó la Organización Internacional para los Refugiados que inició funciones en 1947. Posteriormente, surge la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en enero de 1951 inicia funciones la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

De manera paradójica, surge con una importante contradicción al ocuparse de dos sujetos sociales, estrechamente vinculados pero distintos: los refugiados y los desplazados internos. De ahí que sea necesario discutir a fondo los criterios para asignar estas categorías, más allá del hecho de cruzar una frontera internacional, de pedir y quedar bajo la protección de un gobierno extranjero, de la duración y condiciones de esta movilidad. Es decir, las circunstancias específicas en cada caso obligan a cuestionar cuándo un sujeto se convierte en merecedor de protección internacional y cuál debe ser el régimen legal e institucional que lo ampare. En definitiva, el problema radica en que una definición jurídica no debería ser suficiente para establecer en la práctica el derecho a recibir asistencia y protección; aún más, habría que preguntarse si el cruce de la frontera crea una diferencia tan radical entre estos dos sujetos sociales como para obviar que la causa que los indujera al traslado es la misma en un sinnúmero de situaciones.

Dado el surgimiento paralelo de estas dos realidades, se pone en discusión si las personas que cruzan la frontera internacional deben ser reconocidas, al menos en su país de origen, como parte del fenómeno de desplazamiento; por otra parte, si este único hecho los convierte en refugiados, aun cuando no todos pasen a depender del gobierno que los acoge ni a recibir ayuda internacional humanitaria; si quienes se quedan en su propio país permanecen sujetos al régimen legal e institucional de éste, quedando excluidos de la protección internacional. En pocas palabras, si el único responsable de ocuparse de los desplazados es el gobierno de su propio país, es indispensable que además de atenderlos, prevenga las causas que originan el fenómeno.

Al respecto, es necesario adecuar el concepto de desplazado interno, haciendo referencia a sus causas y consecuencias, para así poder delimitar quiénes requieren de apoyos y focalizar la aplicación de las políticas con mayor precisión. En este mismo orden, dicha restricción legal se vincula, más allá de la diferencia conceptual, con un problema de soberanía nacional, puesto que quienes asumen la condición de refugiados quedan al amparo de las instituciones y el Estado del país receptor, el cual tendría que brindar una atención integral.

A partir de ahí el término empieza a sufrir adecuaciones, pues inicialmente, en el informe del Secretario General de ACNUR, se utiliza la expresión “desplazados internos” en el sentido de “personas que han sido obligadas a huir de su hogar repentinamente o inopinadamente en gran número, como resultado de un conflicto armado, disensiones internas, violaciones sistemáticas de los derechos humanos o desastres naturales o provocados por el hombre, y que se hallan dentro del territorio de su propio país” (Naciones Unidas, 1998: 5).

En una nota del Secretario General de la Comisión de Derechos Humanos, éste previene que la definición de desplazado puede resultar demasiado limitada o demasiado amplia y que, por consiguiente, algunas personas que necesiten salvaguardia y asistencia queden excluidas, o bien que la categoría sea demasiado vaga para permitir la gestión de este tipo de socorros (Naciones Unidas, 1993). Es decir, siempre ha existido la preocupación de que la categoría sea operativa.

En el informe analítico propuesto en la resolución 1990/78, se retoma el concepto de “desplazados internos”. Así, de conformidad con la resolución 1992/73 de la Comisión de Derechos Humanos, el 23 de enero de 1993 se presentó el estudio exhaustivo preparado por Francis Deng, representante del Secretario General para los asuntos de derechos humanos relacionados con la población desplazada forzada internamente, en la que se nombra a ésta como “las personas que se han visto obligadas a huir de sus hogares repentina o inesperadamente en grandes cantidades, como resultado de los conflictos armados, disturbios internos, violaciones sistemáticas de los derechos humanos o desastres naturales o provocados por el hombre, y que se encuentran dentro del territorio de su propio país” (Deng, 1998: 3).

Es importante señalar que esta definición se tomó entonces como una categoría de trabajo para efectos del mandato del Representante del Secretario General de las Naciones Unidas. Fundamentalmente, este concepto es una descripción del fenómeno del desplazamiento interno y contiene dos elementos cruciales: el traslado coaccionado de las personas y la permanencia dentro de las fronteras de la propia nación; también incluye las principales causas que orillan al desplazamiento. La definición prevé que el concepto se pueda utilizar para definir de manera operacional a una clase de personas a las que un organismo competente podría prestar asistencia y protección en caso de emergencia (Naciones Unidas, 1995).

Durante un encuentro de la mesa de juristas en el tema de personas desplazadas de manera interna, que tuvo lugar en Viena el 1 y 2 de octubre de 1994, se recomendó que la definición de éstas siguiera siendo estudiada por el Representante, en particular con referencia a las expresiones “su hogar”, “en gran número” y “su propio país”. Sugirió que esas cuestiones se podrían resolver si se modificaba la definición de trabajo para que dijera lo siguiente: “personas o grupos de personas que han sido obligadas a huir de su hogar o lugar de residencia habitual repentina o inopinadamente como resultado de un conflicto armado, disensiones internas, violaciones sistemáticas a los derechos humanos o desastres naturales o provocados por el hombre y que no han traspasado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (Naciones Unidas, 1995: 39).

Francis Deng, en estrecha colaboración con un grupo de expertos jurídicos internacionales, preparó un análisis de las normas jurídicas aplicables a las necesidades y derechos de los desplazados internos y a los derechos y obligaciones correspondientes de los Estados y la comunidad internacional en cuanto a su protección y asistencia. Dentro de estos Principios Rectores (Naciones Unidas, 1998: 8) está contenida la definición más difundida y empleada hasta ahora, es más, que aparece prácticamente en la mayoría de publicaciones:

Se entiende por desplazados internos a las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Si bien sus elementos no varían demasiado, estas modificaciones son producto de importantes reflexiones. Lo que hace valiosa la última definición es que permite construir un punto de partida universal y da lugar a analizar las complejidades del desplazamiento interno en cada país, aunque tampoco aclara todos sus componentes, por ejemplo, qué se debe entender por ‘residencia habitual’, ni deja claro si se trata de una cuestión de tiempo, apropiación y/o costumbre.

En las incursiones académicas que han hecho aportes al concepto del desplazamiento interno forzado, vale decir que los principales avances vienen desde el estudio de la violencia y la migración forzada. Algunos autores ponderan el aspecto demográfico y económico, otros, las condiciones geográficas y ambientales, otros más, el tema político, o bien el cultural y religioso. Lo cierto es que se impone la tarea de establecer un concepto operacional para analizar el caso mexicano, discutiendo sus alcances y enriqueciéndolo según la evidencia empírica recabada.

LAS INVESTIGACIONES Y ACCIONES INSTITUCIONALES SOBRE EL CASO MEXICANO

LAS INVESTIGACIONES SOBRESALIENTES

En este resumen no podrán aparecer todos los escritos publicados sobre el tema, posiblemente ni siquiera los más importantes, no obstante, se mencionan algunos para dar una muestra de lo que se ha producido; en la bibliografía se enlistan muchos de los trabajos existentes, ya sea porque se trata de publicaciones impresas o porque están disponibles en línea.

Damos inicio con el texto coordinado por Emilio Zebadúa González, en 2004, del grupo parlamentario del PRD, titulado *Desplazados Internos en México*. Esta publicación es tal vez la primera que surge como producto de un seminario de carácter internacional, que logró el concurso de representantes de la Organización de las Naciones Unidas, de los gobiernos estatales y federales, y especialistas en distintas ciencias sociales. En dicho seminario se discutieron algunas dimensiones del fenómeno del desplazamiento, tales como la jurídica-legal, los derechos humanos, las acciones gubernamentales y la trascendencia internacional que había adquirido el movimiento armado zapatista, ya que se tomó como punto de referencia el caso de Chiapas. Cabe destacar que esto ocurrió cuando el desplazamiento en esta entidad era el más visible de todo el país y antes de que el problema estallara en múltiples puntos geográficos durante la gestión administrativa de Felipe Calderón.

En el plano de la producción académica nacional, aparece en 2013 el libro *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, que coordinó Oscar Torrens. Sobresale porque en cada uno de sus capítulos se abordan contextos y circunstancias que dan cuenta de la realidad que se vive en México, incluyendo aspectos que van más allá de la violencia inducida por el crimen organizado. Se retoma el caso chiapaneco, el desplazamiento originado por desastres, el causado por motivos religiosos, el que tiene lugar en la frontera norte y se asocia al narcotráfico, el causado a partir de la construcción de obras de infraestructura, entre otros más.

Torrens, preocupado por el aspecto conceptual, trata de incorporar otros elementos y clasifica al desplazamiento como un tipo de migración forzada al retomar la definición propuesta por Márquez y Delgado:

La categoría *desplazamiento forzado* se utiliza para describir la migración involuntaria y, desde la óptica de los derechos humanos, se refiere a exiliados y desplazamiento forzoso de personas dentro del territorio nacional. Representa una violación a derechos humanos porque despoja a las víctimas no sólo de un sustento material sino también de su territorio

donde habita cotidianamente para desarrollar de manera libre sus planes de vida. En ese sentido, es una acción arbitraria que entorpece la libertad. Podemos ubicar dos tipos de desplazamientos forzosos dependiendo de sus causas: 1) Catástrofes y cambios medioambientales; conflictos sociopolíticos y culturales; criminalidad y narcotráfico; tráfico de personas; despojo de medios de producción y subsistencia; 2) Exclusión social, desempleo estructural y pobreza, así como sobrecalificación laboral relativa (Márquez y Delgado, 2011: 20-25, *apud* Torrens: 2013: 11).

Vale decir que autoras como Severin Durin (2012) y Brenda Pérez (2013) también se inclinan a considerar que el desplazamiento interno por violencia entra en el terreno de la migración forzada, siguiendo el texto de Stephen Castles (2003: 3), publicado en 2003, donde el autor expone:

La migración forzada (o involuntaria) incluye un conjunto de categorías legales o políticas. Todas implican a personas que han sido forzadas a escapar de sus hogares y buscar refugio en otra parte. El habla popular tiende a llamarlos a todos «refugiados», pero legalmente ésta es una categoría legal bastante restringida. La mayoría de los migrantes forzados huyen por razones que no son reconocidas por el régimen internacional de refugiados y muchos de ellos son desplazados dentro de su propio país de origen.

Dado que el trabajo de Brenda Pérez (2013) fue su disertación final de maestría, construye un marco teórico en el cual explora las propuestas de numerosos autores que utilizan y definen el mismo concepto. Además, presta atención a temas como el espacio, el territorio, la marginación, junto con otros más para analizar el caso de la sierra de Durango.

Otra acción conjunta es la realizada por la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, que en enero-febrero de 2014, en el número 183 de *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual*, logró reunir a siete especialistas y publicar una serie de artículos actuales.

Un trabajo más que destaca es la tesis doctoral de Natalia De Marinis (De Marinis, 2013), titulada *En los márgenes de la (in) seguridad: desplazamiento forzado y relaciones de género y poder en San Juan Copala, Oaxaca*. En ella aborda el desplazamiento de aproximadamente 600 indígenas triquis, provocado por el conflicto político derivado del proyecto de autonomía municipal en 2010; tal causa es una variante dentro de las luchas de carácter étnico y la disputa por el poder local.

La autora entiende la violencia y el desplazamiento forzado como circunstancias que implican destrucción, sufrimiento y pérdidas, pero al mismo tiempo búsquedas y cambios. Dos conceptos centrales en este trabajo son des-territorialización y re-territorialización. Se basa en autores del post-estructuralismo francés, quienes dan al espacio una connotación social, ya que lo consideran el soporte de las relaciones, que ordena y da sentido a la vida de los sujetos, de ahí la importancia de los procesos

de despojo y pérdida de territorio. Incorpora también las diversas formas de entender el miedo, que emergen de la incertidumbre y de las circunstancias históricas y culturales. Integra al análisis del desplazamiento la visión de género dentro de los escenarios políticos, en particular, la decidida participación de las mujeres y el liderazgo masculino. Autores como Magdalena Ávila y Jorge Mercado también trabajan sobre esta línea de investigación.

Andrea González y Leticia Calderón (2012) concuerdan con la pertinencia de expandir los límites del concepto de desplazamiento interno más allá de sus fronteras jurídicas, al analizar el incremento de la violencia en el norte de México y la violación de los derechos humanos que sufre la población civil. Las autoras hacen un recuento de la dinámica de la frontera y advierten que cuando se trata de evadir la violencia, ésta se convierte en una muralla implacable y cruel, pues obliga a enfrentar un aparato jurídico administrativo que impide salir rápidamente. Al igual que Severin Durin (2012), agregan a la discusión otro tipo de desplazamiento: el exilio dorado que se refiere a quienes migran de los estados fronterizos hacia Estados Unidos, trasladando junto con ellos capital económico y empresa.

Acciones institucionales

En el ámbito académico, destaca la producción de investigaciones sobre el tema por diversas instituciones. El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Unidad Sureste en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; el Programa Noreste en Monterrey, Nuevo León; y la sede en la Ciudad de México. La producción académica de esta institución es cuantiosa;² asimismo, ha promovido la elaboración de tesis doctorales y dedicó espacio para publicaciones sobre el tema en los números 38 y 40 de *Desacatos. Revista de Antropología Social*. Los casos analizados comprenden las tres regiones del país utilizadas en el presente estudio.

El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora emprendió acciones para hacer visible el problema del desplazamiento: por un lado, el desarrollo de tesis de maestría y, por otro, la concentración y difusión de notas periodísticas e información diversa, misma que fue producida por la Mesa de Análisis sobre Desplazamiento Interno Forzado, integrada por investigadores de la UNAM, la UAM, el CIESAS y el propio Instituto Mora, la cual estuvo disponible hasta hace algunos pocos años en la página www.desplazamiento.mora.edu.mx

La Universidad Autónoma de Chihuahua se ha ocupado del tema desde distintos intereses académicos, ya sea realizando esfuerzos por contabilizar a los desplazados,

² Se enlista en la bibliografía.

describiendo la realidad que impera a partir de la intensificación de la violencia o bien promoviendo las acciones informativas. Además, El Colegio de Sonora participó como coeditor (junto con el CIESAS y el Senado de la República) en la publicación coordinada por Oscar Torrens, mencionada en párrafos anteriores. En 2012, la reunión de la Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE), celebrada en la ciudad de Aguascalientes, contó con una mesa de cuatro ponentes que abordaron el tema.

Las instituciones de gobierno también han realizado algunas acciones sobre el tema. La Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) creó el Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados, perteneciente a la Dirección de Operación de Programas Especiales dentro de la Coordinación de Fomento al Desarrollo Indígena, que daba apoyo a desplazados indígenas por conflictos políticos y religiosos. Desafortunadamente, en 2016 se publicaron por última ocasión los lineamientos de operación.

Con respecto a actividades interinstitucionales, en noviembre de 2012, el Instituto Mora organizó, junto con el CONAPO, el UNFPA y la COMAR, el *Seminario de expertos sobre desplazados internos por violencia*, evento donde se expusieron trabajos concluidos y otros que estaban en curso; también se presentó la experiencia metodológica de ACNUR respecto al desplazamiento en otros países; no obstante, una de las principales conclusiones fue la importancia de establecer líneas de investigación sobre el tema e involucrar a la sociedad civil.

Otro esfuerzo interinstitucional es el que llevaron a cabo por tres años consecutivos el CONAPO y el UNFPA, ya que desde 2012 subsidiaron y respaldaron la investigación que da origen a este volumen.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en los años 2007 y 2008, contrató a los consultores Teódulo Aquino Cruz y David Sánchez García para que indagaran sobre el tema, lamentablemente tomaron como base el ejemplo colombiano y perdieron de vista que las condiciones de ambos países son diferentes.

Por otra parte, a pesar de que no existe una respuesta gubernamental integral y con cobertura nacional, a escala local puede mencionarse desde el terreno legislativo la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas, publicada, mediante Decreto núm. 158, en el Periódico Oficial del Estado, el 22 de febrero de 2012. El otro ejemplo es la Ley núm. 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, núm. 58, Alcance I, el 22 de julio de 2014, que puede ser consultada en la página www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica³ Sin embargo, cabe preguntarse si solo estas dos entidades federativas viven situaciones de violencia y desplazamiento tan críticas como para precisar el diseño de

³ Hasta enero de 2019, ninguno de los reglamentos de estas dos leyes había sido publicado.

tales iniciativas, es decir, qué pasa, por ejemplo, en los estados fronterizos del norte, a qué se debe la poca atención gubernamental prestada a la problemática referida.

Por último, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas surgió como resultado de la reforma a la Ley General de Víctimas publicada en mayo de 2013, en la que se establece el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV).⁴ La Ley mandata que las personas en situación de desplazamiento interno requieren de garantías especiales y medidas de protección por parte de las autoridades; las identifica como víctimas, que pueden recibir ayuda médica y psicológica especializada de emergencia, alojamiento y alimentación, y acceso a la educación en los términos de esta normativa (Cámara de Diputados, 2017).

Cabe mencionar dos esfuerzos efectuados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). En 2016 publicó el *Informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México*. Su objetivo fue analizar las causas, manifestaciones y principales problemáticas del DFI en nuestro país, con el fin de proponer medidas y acciones para la protección de personas desplazadas que son víctimas de violaciones múltiples en sus derechos humanos. Para ello, se recopiló información directa en campo, de instituciones gubernamentales y organismos internacionales. Algunos de sus hallazgos dieron cuenta del ciclo de violaciones que enfrentan estas personas, la inexistencia de políticas públicas de atención, y la ausencia de un diagnóstico en la materia.

En tanto, en 2017, la Comisión dio a conocer el *Protocolo para la atención y protección de las víctimas de desplazamiento forzado interno (DFI) en México*. El objetivo fue marcar los lineamientos y criterios básicos que deben tener presentes los funcionarios de los tres niveles de gobierno, al implementar las acciones y medidas de protección y garantía de derechos de las personas desplazadas. Destaca la indispensable acción coordinada de las autoridades, señalando que la ausencia de una ley no debe ser un impedimento para el reconocimiento de derechos y que la evidencia de la existencia del desplazamiento forzado es el primer paso hacia la protección de quienes son víctimas de esta movilidad involuntaria.

La atención y visibilización de los desplazados internos ha quedado además plasmada en recomendaciones internacionales realizadas al gobierno. En 2013, el informe *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, indicó que el desplazamiento forzado interno no había sido documentado y analizado de forma integral, principal obstáculo para darle respuesta.

⁴ El estatuto orgánico de la Comisión fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2014, sufriendo modificaciones el 23 de enero de 2015, 10 de marzo de 2015, 29 de junio de 2015, 10 de noviembre de 2015, 09 de agosto de 2017 y 20 de diciembre de 2017.

Desde la sociedad civil, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) ha trabajado el tema de una manera constante, lo que ha derivado en la publicación de varios informes sobre la situación de los desplazados por violencia en nuestro país (2014a, 2014b, 2017b; ITAM y CMDPDH, 2014). En ellos no solo se analiza la situación de la violencia y los patrones del desplazamiento, sino también el contexto internacional al respecto y las respuestas del Estado mexicano a esta problemática. Igualmente, abordan episodios sobre los movimientos masivos.⁵

Además, la Comisión creó la plataforma electrónica “Desplazamiento Interno Forzado en México” (CMDPDH, 2019). Ésta cuenta con diversas secciones que ofrecen un panorama del fenómeno en términos conceptuales, cifras, otras formas de violencia, retorno, la ausencia de reconocimiento, además de publicaciones y casos.

Aunque la población base de atención de ACNUR son los refugiados, también atiende a desplazados internos en muchos países. En este sentido, la agencia preparó dos informes recientes donde se exponen las tendencias globales; para 2015 se acumularon 40.8 millones de personas internamente desplazadas, de las cuales 8.6 millones tuvieron que desplazarse ese año; Colombia ocupa el primer lugar, con 6.9 millones, le sigue la República Árabe de Siria, con 6.6, después se encuentran Irak, con 4.4, Sudán, con 3.2, y Nigeria, con 2.2 millones (ACNUR, 2016).⁶

En 2016, la cifra global de desplazados bajó ligeramente a 40.3 millones, con un desplazamiento de 6.9 millones ese año (ACNUR, 2017). En el documento se indica que el paso de la categoría de desplazado a refugiado suele suceder a menudo y que los retornos existen pero varían de acuerdo a la situación particular. Los países con mayor número de población de este tipo continúan siendo Colombia (7.4 millones), Siria (6.6) e Irak (3.6), y en cuarto lugar la República Democrática del Congo, Sudán y Nigeria (2.2 cada uno) (*ídem*).⁷

Estos informes contienen datos tanto de ACNUR como del Observatorio sobre el Desplazamiento Interno (IDMC) del Consejo Noruego de Refugiados. De hecho, el IDMC cuenta con un sitio web (www.internal-displacement.org), donde se presentan estadísticas detalladas sobre el desplazamiento interno mundial. No obstante, no ofrecen datos para México, debido a que reportan solamente a la población desplazada protegida o asistida por ACNUR.

Sobre Latinoamérica, el BID ha publicado dos trabajos que abordan la cuestión del crimen y la violencia, temática en la que se inscribe el desplazamiento forzado, aunque es importante comentar que sobre este último tópico no mencionan nada

⁵ La Comisión cuenta, incluso, con un informe sobre desplazamiento ambiental (CMDPDH, 2017a).

⁶ Por encima del millón igualmente se sitúan Sudán del Sur (1.8), República Democrática del Congo (1.6), Afganistán (1.2), Pakistán (1.1) y Somalia (1.1).

⁷ Con números también elevados se registraron Yemen (2.0 millones), Sudán del Sur (1.9), Ucrania (1.8), Afganistán (1.8) y Somalia (1.6 millones).

en específico. El BID considera el crimen y la violencia como obstáculos para el desarrollo, por lo que son los fenómenos que en mayor medida demandan la intervención pública o gubernamental. La intensidad de este problema es tal que, en 2015, una tercera parte de los homicidios a nivel mundial ocurrió en Latinoamérica, por si esto fuera poco, menos de diez por ciento de estos delitos fue resuelto, y los robos fueron en aumento (60% de ellos con violencia). Estas cifras generales muestran la importancia del tema y explican por qué preocupan a la población, incluso más que el desempleo y la situación económica (BID, 2017).

El primer trabajo muestra una metodología de estimación de los costos del crimen y la violencia, utilizando los casos de Brasil, el Triángulo Norte de Centroamérica y, por último, el Caribe. Asimismo, delinea una agenda de investigación hacia el futuro, proponiendo el análisis de aspectos como la ciberdelincuencia y el crimen organizado (BID, 2017). El segundo presenta iniciativas implementadas en distintas ciudades para promover la seguridad con estrategias que, a su vez, permitieron rescatar espacios colectivos. Se exponen casos de Aguascalientes (México), Montevideo (Uruguay), el Distrito Central y San Pedro Sula (Honduras), Ciudad Juárez (México), Kingston (Jamaica), Puerto España (Trinidad y Tobago) y Bogotá (Colombia) (BID e Instituto Igarapé, 2018).

ASPECTOS QUE PODRÍAN CONSIDERARSE PARA PLANTEAR UN MARCO CONCEPTUAL

A partir de los resultados obtenidos de las entrevistas a profundidad, surgen temas que permiten ampliar la mirada teórica para abordar la problemática del desplazamiento interno por violencia:

1. Entre los de mayor importancia está la construcción de una tipología del desplazamiento, considerando al menos tres elementos críticos: la causa, el perfil de quién o quiénes se ven afectados y las transformaciones tanto del contexto expulsor como del receptor.
2. Si bien es cierto que quienes se ven obligados a movilizarse buscan conservar el anonimato, incluso evitan restablecer relaciones familiares, personales y laborales cercanas a fin de sentirse seguros, por lo que difícilmente estarían dispuestos a ser parte de un registro oficial, tales dificultades de medición no deben impedir los avances de registro e interpretación. Es válido cuestionar si contarlos es más importante que conocerlos y/o prevenir las causas que los obligaron a salir.
3. Otro punto central es la duración del desplazamiento; por ahora, en la mayoría de los casos, se desconoce en qué proporción se trata de una migración permanente o temporal, si el retorno se contempla de manera estricta en función del

- crecimiento o decrecimiento de las oleadas de violencia en los lugares expulsores y si aparecen otros factores paralelos que induzcan esta decisión. Al mismo tiempo, se impone revisar cómo interviene la inserción en el escenario receptor.
4. Es preciso considerar si se trata de una categoría transitoria o tiene una vigencia específica en cada caso. Para decirlo más claro, es necesario analizar los procesos identitarios y de autoadscripción de los desplazados, en primera instancia, cuándo y por qué dejan de reconocerse como tales. Según la información obtenida, se da a partir de cuatro situaciones: a) al transcurrir un lapso muy variable en cada caso, b) tras haber 'superado' el hecho violento, c) al haber consolidado su reinserción en un nuevo escenario y d) al conseguir condiciones materiales estables. Esto lleva a plantearse las siguientes preguntas: ¿Cuánto tiempo pasa antes de que el desplazado reconfigure su identidad y sea posible contabilizarlo? ¿Hay un momento en la historia personal en que técnicamente deja de pertenecer a esta categoría a pesar de no volver a su lugar de residencia anterior?
 5. Se observó que la duración en el lugar de recepción antes de emprender el retorno es muy variable, va desde unos meses hasta varios años, cuando se percibe que el riesgo ha disminuido, o aparece la solución al problema. En resumen, lo que se intenta destacar es el hecho de que como cualquier otro migrante, los desplazados internos también están sujetos a procesos de reconfiguración social individuales y colectivos.
 6. Poner en perspectiva a otros tipos de migrantes-desplazados como los adolescentes y jóvenes, que salen con el doble fin de alejarse de la violencia y conseguir oportunidades educativas. ¿Podrían considerarse otra variante de 'desplazados' aquellas personas que se refugian en el centro o sur del país al saberse en peligro por pertenecer a la familia de los delincuentes y contar con la protección de éstos?
 7. Es importante analizar el tipo de acciones gubernamentales para brindar atención a los desplazados, lo que, desde luego, conlleva a recuperar la definición y cobertura que constituye su punto de partida. La cuantificación no es la única tarea necesaria para delinear políticas públicas que tiendan a resolver el problema, es decir, de forma paralela a los procesos de investigación se deben realizar esfuerzos de naturaleza política que obliguen a visualizar toda la naturaleza del mismo.
 8. En el diseño de investigaciones y la presentación de los correspondientes resultados debe hacerse explícita la vigencia de los datos, pues estamos ante un fenómeno con características volátiles acordes a las transformaciones de la violencia.
 9. Detallar las condiciones que hacen posible que los individuos se desplacen. De acuerdo a lo que arrojaron las entrevistas a profundidad, se cuenta con capital de cuatro tipos: económico, humano, social y colectivo. Un reto para la investigación es encontrar la manera más eficiente de cómo segmentar a la sociedad mexicana desde el punto de vista socioeconómico, dada la dificultad

de acceder a este tipo de datos. En el desarrollo del proyecto se reveló un hecho contundente: la situación económica da lugar a un tipo específico de desplazado, reflejado por el nivel socioeconómico del cual proviene y en el cual se inserta.

10. Conceptos como miedo, incertidumbre, amenaza, riesgo, pérdida, vulnerabilidad, entre otros, deben incorporarse en el análisis del desplazamiento, ya que forman parte del espectro de condiciones que viven los desplazados.

CAPÍTULO 2.

EXPLORACIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA⁸

Para el análisis cuantitativo, las fuentes de información tradicionales son tres: censos de población y vivienda, registros administrativos y encuestas en hogares. Sin embargo, en México, éstas proveen de escasa información sobre el desplazamiento interno en sus distintas vertientes, permitiendo solo aproximaciones indirectas para conocer el volumen e intensidad del fenómeno. De los censos de población y vivienda se obtiene información sobre migración interna reciente, la cual puede desagregarse hasta el nivel municipal; también es posible conocer el motivo principal para cambiar de residencia, aunque solo en el caso del censo de 2000.

Los registros administrativos⁹ proveen las defunciones por homicidio y algunas características del fallecido y de la defunción como: sexo, edad, estado conyugal, condición de habla de lengua indígena y de actividad económica, ocupación y nivel de escolaridad, y otras variables como la entidad y municipio de registro y de ocurrencia, año de registro y ocurrencia, condición de atención médica y sitio de ocurrencia. Estas estadísticas se encuentran disponibles desde 1990. Es importante señalar que la categoría aquí analizada incluye tanto homicidios dolosos como no dolosos.¹⁰ En este trabajo se toma la demarcación político-administrativa de ocurrencia de los homicidios con la información disponible más reciente (2017).¹¹ Al contrastar la información censal con los registros administrativos, pueden identificarse asociaciones entre migración y violencia, puesto que esta última es un detonador del cambio de lugar de residencia, es decir, del desplazamiento forzado.

Sobre el tema de homicidios existe otra fuente de información, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el cual distingue entre homicidios culposos y dolosos, los primeros engloban a los accidentales y a

⁸ Capítulo elaborado en conjunto con Rubén Almejo Hernández, Subdirector de Desarrollo Regional Sustentable de la Secretaría General del CONAPO.

⁹ Aunque la información se toma de INEGI, las instituciones que la captan son el Registro Civil y las agencias del Ministerio Público.

¹⁰ Incluye los registrados en 1997 y años anteriores, utilizando para la codificación de la causa básica de defunción CIE-9 el rango de E960 a E968; y para los registrados de 1998 en adelante CIE-10, el rango X85 a Y09; no incluye las secuelas (Y87I).

¹¹ Las cifras del año previo se dan a conocer en octubre del año siguiente, es decir, las correspondientes a 2017 se publicaron en la página de INEGI en octubre de 2018.

los imprudenciales, en tanto que los segundos tienen una calificación jurídica y son tipificados como deliberados, por lo que serían los relacionados con la inseguridad y la violencia. Aunque estas cifras son parecidas a las que provienen de los registros administrativos, no coinciden plenamente.

También se revisó el indicador de esperanza de vida al nacer, el cual refleja las condiciones de mortalidad que podría vivir una persona en un momento determinado, para conocer su comportamiento en el contexto actual. Se utilizaron las proyecciones de la población del CONAPO, que desagrega este indicador hasta el nivel de entidad federativa.¹²

Las encuestas en hogares, por su parte, proveen de información sobre las migraciones y sus causas (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, Encuesta Nacional sobre Inseguridad, y Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública). Las encuestas sobre seguridad recopilan información acerca de la percepción de los migrantes sobre la violencia y la inseguridad. Ahora bien, los homicidios (una de las expresiones más intensas de la violencia) no necesariamente causan desplazamiento, aunque están relacionados, y, de hecho, como se muestra en el capítulo 3 (investigación cualitativa), cuando los homicidios alcanzan un punto crítico o umbral, las personas deciden desplazarse. No debe dejar de mencionarse que el punto crítico es particular para cada contexto comunitario y familiar. Debido a estas razones, las encuestas sobre seguridad fueron consideradas de utilidad para la identificación indirecta de los espacios en los que ocurre el desplazamiento interno.

Otras fuentes de más reciente surgimiento, como el Cuestionario de localidades menores de cinco mil habitantes¹³ y el Inventario Nacional de Viviendas (INEGI, 2014a y 2017), proveen de información de estos contextos, que también facilita la identificación indirecta de espacios donde su población se está desplazando de manera forzada. Se analizaron dos variables: el principal problema de la localidad y las viviendas no habitadas.¹⁴

Con las fuentes de información disponibles, es posible identificar espacios de ocurrencia probable del desplazamiento, sin embargo, no permiten establecer con precisión la magnitud o volumen, distribución geográfica, aspectos socioeconómicos y culturales más afectados.¹⁵ Dada la complejidad de este fenómeno poblacional, su captación en censos y encuestas conlleva grandes retos metodológicos, por lo cual resulta más plausible pensar en que su mayor incorporación sea paralela al creciente desarrollo de fuentes especializadas en seguridad y violencia.

¹² Este cálculo no existe para el ámbito municipal.

¹³ En 2014 presenta información para 194 992 localidades. Se levantó por primera vez en 2010.

¹⁴ Éstas son definidas como las viviendas particulares deshabitadas y de uso temporal.

¹⁵ El trabajo cualitativo arroja hallazgos muy importantes (véase capítulo 3).

Entre los asuntos más desafiantes se encuentra el conocer la periodicidad y desagregación espacial, que permitan captar flujos y corrientes de desplazados, y si los movimientos son de hogares completos o de individuos (*goteo*, *drop* en inglés). En cuanto a la duración, también debe considerarse que no siempre se trata de una migración permanente, sino que incluso puede contemplar el retorno en función de la intensificación o reducción de la violencia en los lugares de expulsión. Los instrumentos de información se enfrentan a estrategias o conductas de los afectados para tratar de ocultarse o mantenerse en el anonimato y con ello reducir su vulnerabilidad e inseguridad.

Otro elemento a considerar es la autoadscripción. La investigación cualitativa arrojó que los desplazados dejan de reconocerse como tales a partir de tres situaciones: a) transcurrido un lapso variable en cada caso, b) tras haber 'superado' el hecho violento y c) haber consolidado su reinserción en un nuevo escenario. Esto lleva a plantearse las siguientes preguntas: ¿Cuánto tiempo pasa antes de que el desplazado reconfigure su identidad y sea posible contabilizarlo? ¿Hay un momento en la historia personal en que técnicamente deja de pertenecer a esta categoría a pesar de no volver a su lugar de residencia anterior?

Se intenta destacar el hecho de que los desplazados internos, como cualquier otro migrante, también están sujetos a procesos identitarios individuales y colectivos. Además, la duración en el lugar de recepción antes de emprender el retorno no es fija, mientras se percibe que el riesgo ha disminuido o se resuelve el problema. Cabría preguntarse cómo y cuándo los desplazados que optan por la permanencia definitiva en el lugar receptor dejan de considerarse como tales. Por estas razones, además de cuantificar a las personas afectadas, los instrumentos de captación de información deben considerar o definir cuál o cuáles aspectos se quieren medir y asociados a qué causas y repercusiones.

CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

México cuenta con una larga tradición en el levantamiento de censos de población y vivienda, que se remonta hasta 1790 con el Censo de Revillagigedo. La historia moderna de los censos data del siglo XX cuando se estableció la tradición de la enumeración en años terminados en cero;¹⁶ en 1995 se levantó el primer conteo, tarea que se repitió en 2005, con la particularidad de incluir una batería de preguntas más reducida que la de los censos. En 2015 se aplicó una encuesta con una muestra y temática amplias.

¹⁶ Con excepción del realizado en 1921 a consecuencia de la Revolución Mexicana.

Un censo da como resultado el recuento de toda la población y la recopilación de la información demográfica, social y económica concerniente a dicha población en un momento dado (Population Reference Bureau, 2003). Tiene la característica de ser universal, es decir, cubre a toda la población y a todo el territorio; es periódico, esto es, se lleva a cabo en lapsos fijos; y es comparable en el tiempo, lo que permite contar con cifras poblacionales en distintos momentos.

Dado el alto costo que implica realizar un levantamiento de información de esta envergadura, y con la finalidad de obtener mayor cantidad de datos, desde el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 se utilizan dos tipos de cuestionarios, uno básico, que se aplica a todo el universo y contiene menos preguntas que el segundo tipo, el ampliado, que, a su vez, se levanta en una muestra de alrededor de diez por ciento de la población; esta regla aplica también a los conteos. La información del cuestionario ampliado es estadísticamente representativa hasta el ámbito municipal, y ofrece disponibilidad de información para los 2 443 municipios que existían en el país en 2000, los 2 456, en 2010, y los 2 457, en 2015.¹⁷ Por consiguiente, no es posible llegar a información más desagregada para localidad y área geoestadística básica.

MOTIVO DE LA MIGRACIÓN

El censo 2000 es el único donde se preguntó la causa de la emigración para las personas que residían en otra entidad o país cinco años antes.¹⁸ Los resultados generales muestran que los dos motivos predominantes fueron el trabajo y la reunificación familiar, que en conjunto aportaron 50 por ciento del total (véase cuadro 2.1). En sexto lugar (con apenas 1.7% de los casos) 71 mil personas declararon haber migrado por motivos de violencia o inseguridad, 75 por ciento de éstas procedían de la Ciudad de México y del Estado de México, 19.3, del resto de entidades y 5.5 por ciento, de otro país.¹⁹ Desafortunadamente, tal como se distingue en el cuadro 2.1, por el nivel de 'no especificado' tan elevado, que fue de 1.2 millones de casos, equivalente al 29 por ciento del total de respuestas, el INEGI decidió eliminar la pregunta para el censo de 2010, lo que impidió llevar a cabo la comparación temporal.

¹⁷ Existen algunos municipios donde, debido al tamaño demográfico tan reducido y los pocos casos registrados en algunas variables, las estimaciones resultantes son poco confiables.

¹⁸ Esta pregunta está contenida en el cuestionario ampliado.

¹⁹ No es posible desagregar la información para municipios, ya que solo se hizo la pregunta para entidad federativa o país.

Cuadro 2.1
República Mexicana. Causa de la emigración, 2000

Motivo	Absolutos	Relativos
Trabajo	1 057 039	25.3
Reunificación familiar	1 040 682	24.9
Otra causa	580 907	13.9
Estudios	148 955	3.6
Salud	71 265	1.7
Violencia o inseguridad	71 066	1.7
No especificado	1 213 326	29.0
Total	4 183 240	100.0

Fuente: Estimaciones con base en INEGI (2000).

MIGRACIÓN INTERNA (INTERESTATAL E INTERMUNICIPAL)

Como se mencionó antes, el desplazamiento interno es una modalidad de migración interna; por tal razón, se consideró importante presentar la información disponible sobre este tema para los niveles estatal y municipal; asimismo, se revisó la información sobre vivienda no habitada, principal problema de la localidad y homicidios, como indicadores del nivel de violencia padecida por los municipios. La contrastación entre estos indicadores es útil para observar asociaciones entre los fenómenos y para identificar espacios donde pudiera estar sucediendo el desplazamiento interno.

En el tema de la migración, se contempló la velocidad de ocurrencia para evitar distorsiones causadas por el monto o volumen absoluto de migrantes en las distintas regiones del país, para lo cual se utilizó la tasa neta de migración anualizada para los quinquenios 1995-2000 y 2010-2015;²⁰ este indicador se obtiene al dividir la cantidad de migrantes entre cinco, que es el número de años comprendidos entre cada periodo, y multiplicada por mil. El tema de la vivienda se revisó con el porcentaje de vivienda no habitada por municipio,²¹ en tanto que para las respuestas del principal problema y los homicidios se utilizaron el cuestionario de localidad y los registros administrativos, respectivamente.

²⁰ El análisis comienza con el censo 1990, ya que a partir de éste se puede conocer la migración entre municipios y no solo entre entidades federativas.

²¹ Incluye las categorías de viviendas de uso temporal y las deshabitadas. En 2010, fue la primera ocasión en que se brindaron estos datos (INEGI, 2016).

En cuanto a la migración interna reciente, los resultados difieren de manera notable en los dos periodos analizados, especialmente en dos sentidos: la disminución relativa y el cambio en la geografía de la migración. En el primer punto, si bien el monto total de migrantes aumentó de 5.91 millones en 1995-2000 a 6.41 millones en 2010-2015,²² se redujo de 6.1 a 5.4 la proporción que representaban del total de la población. En el segundo aspecto, los principales cambios fueron: la significativa pérdida de atracción en Baja California, Estado de México y Nuevo León; las ganancias en Campeche, Colima, Hidalgo, Querétaro y Yucatán;²³ así como el incremento de la expulsión en Michoacán; y la reducción del signo negativo en Ciudad de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz.²⁴ Además, cambiaron de signo, de positivo a negativo, Chihuahua y Tamaulipas; y viceversa sucedió en Nayarit.

Con respecto al ritmo de atracción o expulsión de población, las entidades que más atrajeron fueron aquellas con enclaves turísticos, principalmente de sol y playa (tasas positivas muy altas):²⁵ Quintana Roo, Baja California Sur y Colima (véase mapa 2.1). De igual manera sucedió en aquellas entidades contiguas a la Ciudad de México, en las que se ubica la corona de asentamientos de la Zona Metropolitana del Valle de México (Querétaro, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y Estado de México), no obstante, cabe aclarar que la situación fue heterogénea, registrándose tasas altas y bajas; solo Querétaro alcanzó un ritmo muy alto, equiparable al de las turísticas.

En el norte del país se presentaron dos tendencias, por un lado, entidades con tasas bajas positivas (Sonora y Coahuila) y altas (Nuevo León y Baja California). Por otro lado, entidades que se convirtieron en expulsoras: Chihuahua en nivel bajo y Tamaulipas en nivel alto; por su parte, Durango, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas también expulsaron población, aunque Guerrero y Ciudad de México fueron las que lo hicieron a mayor velocidad.

A nivel municipal, el panorama fue más diverso. Se identifican áreas altamente atractivas en las costas del Pacífico y Caribe, en las periferias de zonas metropolitanas y otros puntos más dispersos a lo largo del territorio nacional, con concentraciones importantes en el noroeste y Península de Yucatán. Aunque esta diversificación territorial sucede de igual forma con las tasas negativas, se notan concentraciones importantes en el norte, en todos los estados fronterizos con excepción de Baja California. También se distinguen áreas de expulsión en Sinaloa, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí, así como en Guerrero y Michoacán.

²² Esta cifra incluye tanto a los migrantes que cambiaron de entidad como de municipio.

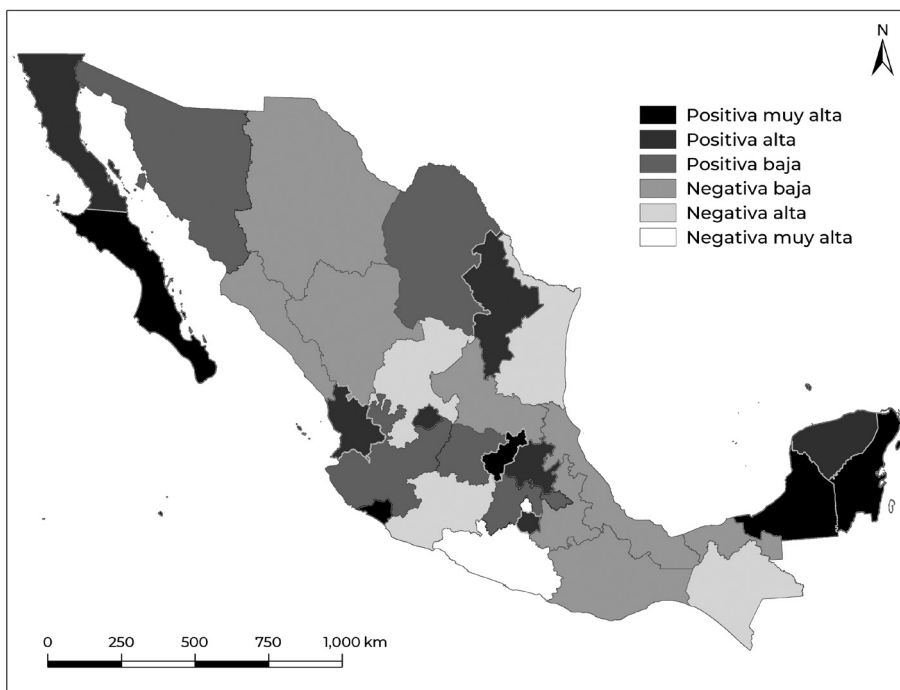
²³ Diferencia medida con el saldo neto (inmigrantes menos emigrantes), manteniendo signo positivo todos los casos anteriores.

²⁴ Mantiene signo negativo.

²⁵ Todos estos casos están mencionados en orden de magnitud de la tasa.

Mapa 2.1

República Mexicana. Tasa Neta de Migración Interestatal, 2010-2015



Nota: Los datos se muestran según año de ocurrencia.
Fuente: Estimaciones con base en INEGI (2017) y CONAPO (2018).

Al agrupar la información municipal según su tamaño poblacional en el quinquenio 2010-2015, llaman la atención dos datos de los rangos extremos: tanto las demarcaciones más pequeñas (con menos de 15 mil habitantes), como las más grandes (100 mil o más) pierden población (saldo neto migratorio de -16 507 y -133 966); si se considera el ritmo al que estaban expulsando población, éste es más veloz en las circunscripciones más pequeñas (en específico las de menos de 2 500 habitantes, -1.69 por cada mil). La agrupación de la información municipal según su tamaño poblacional permite apreciar dos ámbitos territoriales que están expulsando población, lo que podría estar relacionado con al menos tres procesos distintos, en los urbanos estaría vinculado con los procesos de metropolización y expansión urbana, en tanto que en los rurales, con la migración económica o la conflictividad social.

VIVIENDA NO HABITADA

Con el Inventario Nacional de Viviendas (INEGI, 2017), se contabilizaron en el país 5.66 millones de viviendas no habitadas, el 84 por ciento de ellas está situado en el Sistema Urbano Nacional (SUN), el cual concentra a 74 por ciento de la población nacional (SEDATU y CONAPO, 2018); este problema es resultado de diversos factores, por ejemplo, los procesos locales como la ubicación y sobreoferta de inmuebles en la periferia de las ciudades; otra causa es que la inseguridad y la violencia incentivan el abandono de inmuebles.

Todo lo relacionado con el crimen organizado, la guerra contra el narcotráfico y la vivienda no habitada en las grandes ciudades es un tema de investigación pendiente, dado que los casos más conocidos se refieren a la huida de la población de pequeñas localidades acosadas por el crimen organizado; por esta razón, más que la distribución absoluta de los inmuebles no habitados, interesa conocer la proporción que representan del total de viviendas particulares existentes en cada demarcación.

En el mapa 2.2 se aprecian concentraciones importantes en distintas áreas del país, pero en especial en la zona norte de Nuevo León, y centro y noroeste de Oaxaca (regiones de Valles Centrales y Mixteca), en donde las magnitudes superan el 40 por ciento, muchas de las cuales son contiguas, lo que indica claramente patrones regionales al interior de estos dos estados. De hecho, de los diez municipios con las proporciones más elevadas, ocho pertenecen a Oaxaca, uno, a Yucatán, y otro, a Nuevo León. En 77 municipios del país, más de la mitad de sus viviendas se encuentra en esta condición, de los cuales solo seis corresponden a ciudades,²⁶ lo que señala la predominancia de municipios rurales, la mayoría con poblaciones muy pequeñas. Este mismo comportamiento se observa al seleccionar a las demarcaciones en la categoría más alta en el mapa.

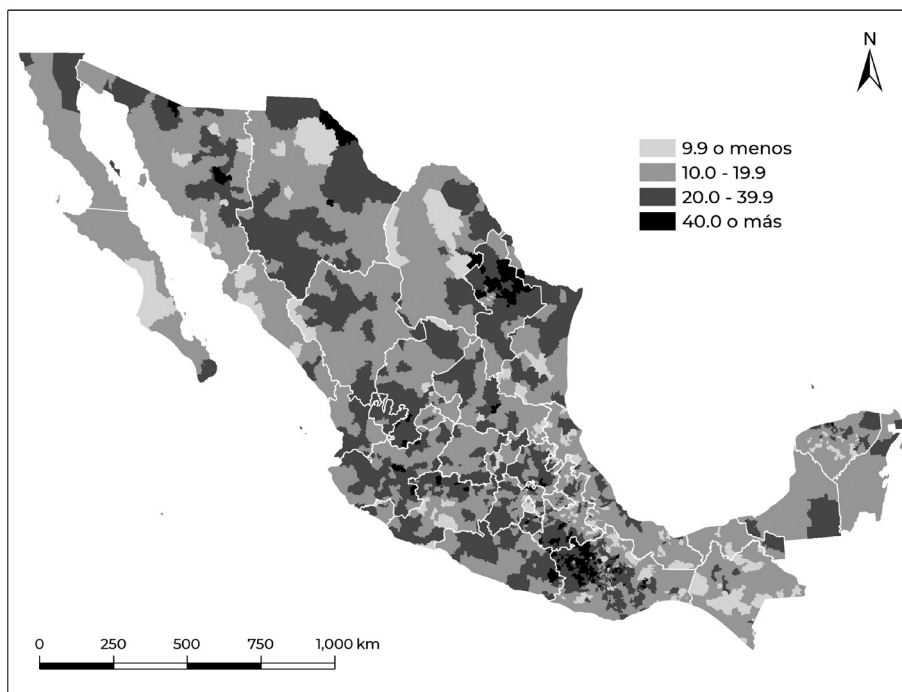
Al analizar particularmente los casos de Nuevo León y Oaxaca, se distingue que el primer estado cuenta con 17 municipios con al menos 40 por ciento de sus viviendas no habitadas, la mayoría contiguos unos de otros; de ellos, solo cinco forman parte de la zona metropolitana de Monterrey.²⁷ En esta categoría también se sitúa un municipio vecino de Tamaulipas (Mier) y otro de Coahuila (Candela). Respecto a Oaxaca, son 122 municipios, ninguno urbano; asimismo, existen demarcaciones cercanas de Guerrero y Puebla.

²⁶ La definición de lo urbano considera los 15 mil habitantes y más (para mayor detalle, véase SEDATU y CONAPO, 2018).

²⁷ Por orden de clave geoestadística son: Agualeguas, Los Aldamas, Bustamante, El Carmen (ZM de Monterrey), Ciénega de Flores (ZM de Monterrey), Doctor Coss, Doctor González, García (ZM de Monterrey), General Treviño, Los Herreras, Higuera, Melchor Ocampo, Parás, Pesquería (ZM de Monterrey), Los Ramones, Salinas Victoria (ZM de Monterrey) y Vallecillo.

Mapa 2.2

República Mexicana. Porcentaje de vivienda no habitada por municipio, 2016



Fuente: Estimaciones con base en INEGI (2017).

Al observar el porcentaje de vivienda no habitada según el tamaño poblacional de los municipios, se aprecia que éste es un fenómeno que también se presenta con gran intensidad en los espacios rurales, en los que a su vez podría vincularse con la expulsión de población. Los resultados muestran que la proporción de viviendas no habitadas en las circunscripciones con menos de 2 500 habitantes fue de 35.02 por ciento (de las particulares), cifra que es más del doble que la registrada en los municipios de mayor tamaño poblacional (100 mil o más habitantes, 17.43%).

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LAS LOCALIDADES MENORES DE CINCO MIL HABITANTES

Las problemáticas más citadas fueron la carencia de servicios básicos (30.0%), le siguió el mal estado de caminos o transportes, desempleo o empleo deficiente, afectaciones por fenómenos naturales y plagas, y carencias de otros tipos de servicios

(véase cuadro 2.2).²⁸ En poco más de once mil localidades se contestó que no había ningún problema.

En sexto lugar, se declaró que la inseguridad, delincuencia y adicciones eran el mayor inconveniente, con 5.5 por ciento de las localidades, es decir, 10 744.²⁹ No obstante, en ocho entidades federativas las proporciones superan el diez por ciento: Morelos (14.5), Colima (13.8), Baja California (13.6), Ciudad de México (13.2), Tlaxcala (13.0), Guanajuato (12.5), Tamaulipas (11.6) y Estado de México (10.2). Además, poco más de la mitad de estas localidades se concentra en solo siete entidades: Veracruz (1 185), Guanajuato (1 137), Tamaulipas (842), Chihuahua (672), Baja California (636), Michoacán (513) y Puebla (487).

No se debe perder de vista que los términos “delincuencia e inseguridad” pueden ser entendidos de manera diferenciada en los diversos contextos y pueden estar influidos por la percepción de cada autoridad que contestó el cuestionario, lo cierto es que muestra otra cara de esta problemática en localidades de población reducida, donde cabría suponer que fuera menos importante con respecto a zonas urbanas.

Cuadro 2.2
República Mexicana. Problema principal en las localidades de menos de cinco mil habitantes, 2014

Problema principal	Absolutos	Relativos
Carencia de servicios de agua, energía eléctrica y drenaje ^{1/}	58 494	30.0
Carencia o mal estado de caminos o transportes	31 986	16.4
Desempleo, empleo deficiente	27 792	14.3
Afectaciones por fenómenos naturales y plagas	19 506	10.0
Carencias de otros tipos de servicios ^{2/}	17 713	9.1
Inseguridad, delincuencia y adicciones	10 744	5.5
Resto de causas ^{3/}	17 490	9.0
Sin problema	11 267	5.8
Total	194 992	100.0

1/ En el primer caso incluye la mala calidad, en el segundo, las fallas, y en el tercero, el mal estado.

2/ Incluye servicios de salud, educación, telecomunicaciones, comerciales, recolección de basura y otros.

3/ Incluye el ‘no especificado’.

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2014a).

²⁸ Las opciones de respuesta son mutuamente excluyentes.

²⁹ En 2010, este porcentaje fue de 3.7, equivalente a 7 093 localidades, aunque en ese momento solo se señaló “delincuencia o inseguridad” (INEGI, 2010).

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Al analizar la información general más reciente sobre causas de muerte, las agresiones³⁰ son la séptima causa de muerte en el país,³¹ siendo la cuarta entre los hombres³² y la décimo tercera en las mujeres.³³ Entre 1990 y 2017, el número de homicidios creció considerablemente, de 11 540 al inicio del periodo, llegaron a 15 767 en 1994; en los años siguientes se redujeron hasta 8 868 en 2007 (año en que se registró la cantidad menor en el lapso), para incrementarse de forma notable en 2008 (14 270), pasar a 27 454 en 2011, reducirse en los años iniciales de la administración 2012-2018 y de nuevo aumentar hasta niveles no vistos, en 2017, con 31 372.

Si bien en sentido estricto las cifras de homicidios del INEGI y el SESNSP no son equivalentes, dado que (como ya se dijo) la primera institución considera los dos tipos: dolosos y no dolosos, y el Sistema solo incluye los dolosos,³⁴ los montos de este último deberían quedar por debajo de los correspondientes al Instituto. Desde esta perspectiva, los homicidios contabilizados por el SESNSP en 2018 fueron 33 341, lo que supera todos los registros previos (SESNSP, 2019).

De acuerdo nuevamente con los datos del INEGI, las subidas más bruscas se registraron en 2008, 2009, 2010 y 2017.³⁵ Como se aprecia en la gráfica 2.1, en 2011 la cifra fue tres veces mayor a la de 2007 y dos veces mayor que la de 1990; a su vez, el monto de 2017 superó en cuatro mil al de 2011.³⁶ Esto ocurrió al mismo tiempo que la puesta en marcha de la estrategia denominada “Guerra contra el narcotráfico”, de esta manera, el incremento de homicidios puede considerarse uno de sus efectos no deseados.

En el periodo 1990-2017, la tasa de defunciones por homicidios del país casi se duplicó, al subir de 13.7 a 25.3 por cien mil habitantes (véase gráfica 2.2), lo que denota el aumento de la velocidad de ocurrencia de la problemática. Si bien los niveles elevados ya se habían presentado antes, pues en un recuento realizado por Aguirre (2019) se destacan las prominentes tasas de homicidios registradas en el

³⁰ El INEGI usa este término para enlistar las principales causas de mortalidad; en este caso las agresiones son sinónimo de homicidios, grupo E55 de la Lista Mexicana de Enfermedades (INEGI, 2018c).

³¹ En estos datos se presentan defunciones registradas.

³² 1. Enfermedades del corazón, 2. Diabetes mellitus, 3. Tumores malignos (INEGI, 2018c).

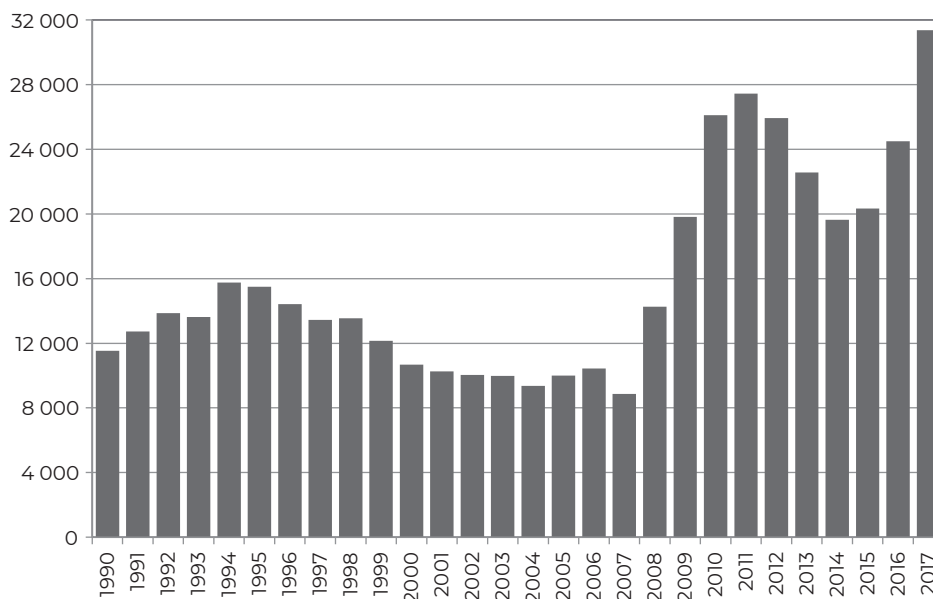
³³ 1. Enfermedades del corazón, 2. Diabetes mellitus, 3. Tumores malignos, 4. Enfermedades cerebrovasculares, 5. Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, 6. Enfermedades del hígado, 7. Influenza y neumonía, 8. Accidentes, 9. Insuficiencia renal, 10. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, 11. Anomalías cromosómicas y 12. Desnutrición y otras deficiencias nutricionales (INEGI, 2018c).

³⁴ Más allá de esto, las metodologías de captación pueden tener diferencias.

³⁵ Al tomar el año de ocurrencia, cada año que se actualicen las cifras, éstas diferirán un poco, pues seguirán sumando las nuevas defunciones registradas con posterioridad.

³⁶ Puede crecer un poco más cuando se publiquen los montos en 2018, con registros este año de defunciones ocurridas en 2017.

Gráfica 2.1
República Mexicana. Defunciones por homicidio, 1990-2017



Nota: Los datos se muestran según año de ocurrencia.

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2017).

país desde los años treinta hasta parte de los sesenta del siglo pasado, fue a partir de 1963 que la tasa quedó por debajo del nivel alcanzado en 2017, y así permaneció en las décadas posteriores.

La tendencia alcista también se observa a nivel de entidad federativa, de hecho, en 2017 solo cinco de ellas registraron una tasa menor que en 1990:³⁷ Oaxaca, Estado de México, Ciudad de México, Campeche y Yucatán (véase gráfica 2.2). De manera paradójica, Oaxaca y Estado de México, en conjunto con Michoacán, Morelos y Sinaloa, reportaron las tasas más elevadas en 1990, en total fueron nueve entidades cuya tasa fue mayor al promedio nacional en ese año (en 2017 fueron 13).

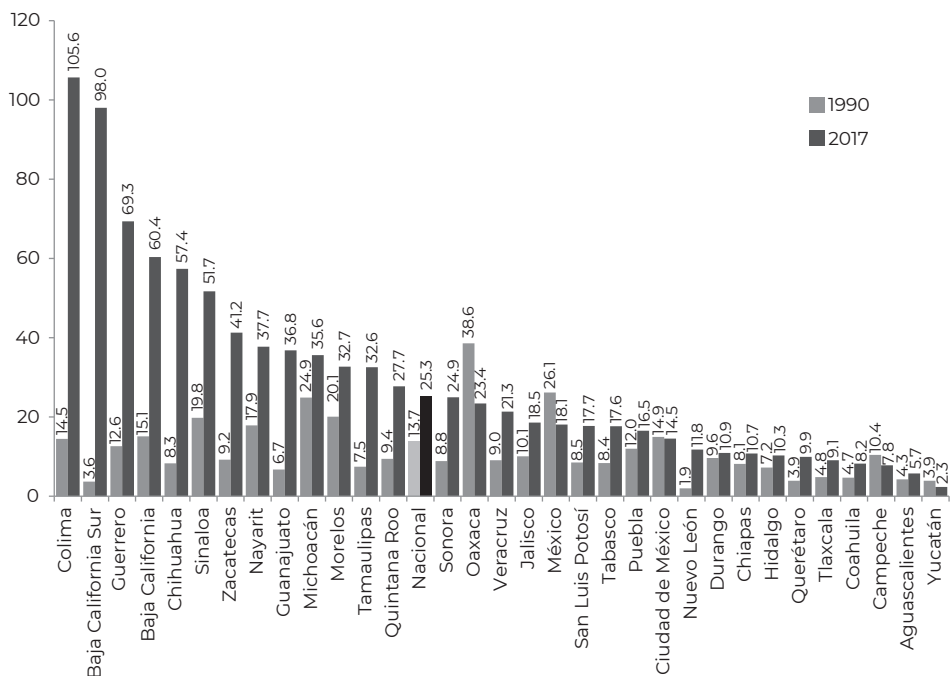
Los grandes incrementos del periodo analizado se aprecian en el costado izquierdo de la gráfica 2.2.³⁸ Se distingue que Colima alcanzó la tasa mayor en 2017 (105.6 homicidios por cien mil habitantes), seguida por Baja California Sur (98.0), Guerrero (69.3), Baja California (60.4) y Chihuahua (57.4). Para contextualizar los resultados, en 2015 la

³⁷ Las tasas están ordenadas de mayor a menor en 2017.

³⁸ En el Anexo 1 se presentan datos absolutos y relativos de 1990, 2011 y 2017 para las 32 entidades federativas.

Gráfica 2.2

República Mexicana. Tasa de defunciones por homicidio según entidad federativa, 1990 y 2017 (por 100 mil habitantes) (ordenadas por tasa 2017)



Nota: Los datos se muestran según año de ocurrencia.

Fuente: Estimaciones con base en INEGI (2017) y CONAPO (2018).

tasa mayor de América (y del mundo) fue 108.6 y se registró en El Salvador; le siguieron Honduras, con 63.8, y Venezuela, con 57.2 (UNODC, 2018).³⁹ Es importante señalar un conjunto de estados que mantuvieron tasas relativamente bajas tanto en 1990 como en 2017: Yucatán, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Tlaxcala y Querétaro. En 1990 la más baja fue de Nuevo León (visible en el lado derecho de la gráfica).⁴⁰

La distribución territorial de las tasas de defunciones por homicidios por entidad federativa (véase mapa 2.3) permite observar algunos patrones regionales del fenómeno en 2017. Llama la atención que solo once entidades federativas registren tasas bajas y muy bajas (Aguascalientes, Querétaro, Tlaxcala, Campeche, Yucatán, Coahuila, Ciudad de México, Hidalgo, Durango, Nuevo León y Chiapas). Desde una perspectiva

³⁹ Si bien no todos los países del mundo tienen cálculo de esta tasa para 2015, dentro de los que existe, los tres mencionados poseen las tasas más elevadas.

⁴⁰ Con menos de diez homicidios por cien mil habitantes en 2017.

regional, las más elevadas predominan en la vertiente del Pacífico: Península de Baja California, Colima, Guerrero, Sinaloa, y en el interior del país, Chihuahua. En la vertiente del Golfo y el Caribe destacan las tasas medias y altas de Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz.

A nivel municipal, entre 1990 y 2017, el cambio más evidente es el importante incremento de las tasas de homicidios (véanse mapas 2.4 y 2.5). Otra tendencia que puede deducirse con la información expuesta en los mapas es que ciertas regiones han sufrido de forma intensa esta problemática por lo menos desde 1990, es el caso de Tierra Caliente en Michoacán, Oaxaca y la Sierra Madre Occidental en los límites territoriales de Sinaloa, Durango, Chihuahua y Sonora.

No obstante, las zonas violentas (analizadas por medio de tasas), ya no solo se concentraron en estas regiones, sino que se extendieron en 2017 a áreas de Baja California Sur, Sonora, Colima, Nayarit, Zacatecas, Nuevo León, Tamaulipas y Guanajuato principalmente. En contraste, ciertas franjas del centro del país (en Aguascalientes, Hidalgo, Querétaro y Tlaxcala), del norte (Coahuila), del sureste (Chiapas) y de la Península de Yucatán (las tres entidades que la conforman), presentan los más bajos niveles de homicidios.⁴¹

Otro dato relevante es el cambio ocurrido en los niveles de homicidios según el ámbito urbano-rural de los municipios. En 1990, en el ámbito urbano, la mayoría de las 20 circunscripciones con las tasas más altas pertenecía a alguna zona metropolitana: 12 a la del Valle de México, dos en Guadalajara, y una en las siguientes: Tijuana, Mexicali, Toluca, Culiacán, Puebla y Morelia.⁴² En 2017, se unieron a Tijuana, Culiacán y Guadalajara demarcaciones de otras metrópolis, lo que refleja la dispersión de la problemática hacia Acapulco y Chilpancingo (Guerrero), Juárez y Chihuahua (Chihuahua), Los Cabos y La Paz (Baja California Sur), Reynosa y Victoria (Tamaulipas), León (Guanajuato), Benito Juárez (Quintana Roo), Tepic, Manzanillo y Tecomán (Colima). En el Valle de México, por lo menos por el número de municipios que aparecen entre los de mayores tasas, pareciera que el problema se redujo, puesto que solo aparecen cuatro de esta metrópoli. Los cambios en la geografía de los homicidios dan cuenta no solo de la intervención pública, sino también de los cambios en las reconfiguraciones y las disputas territoriales de los agentes del crimen organizado.

Una forma de observar la diseminación del fenómeno en el territorio es analizando el número de demarcaciones con tasas muy altas. En 1990 fueron 197, en 2010, 119, lo cual reflejaría una leve mejoría o descenso, para incrementarse a 251 en 2010; posteriormente, en 2015, los municipios con estos niveles de homicidios fueron 194.

⁴¹ El Anexo 1 contiene mapas de seis entidades federativas con la tasa de defunciones por homicidio 1990, 2000, 2010 y 2017 (en orden alfabético): Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo.

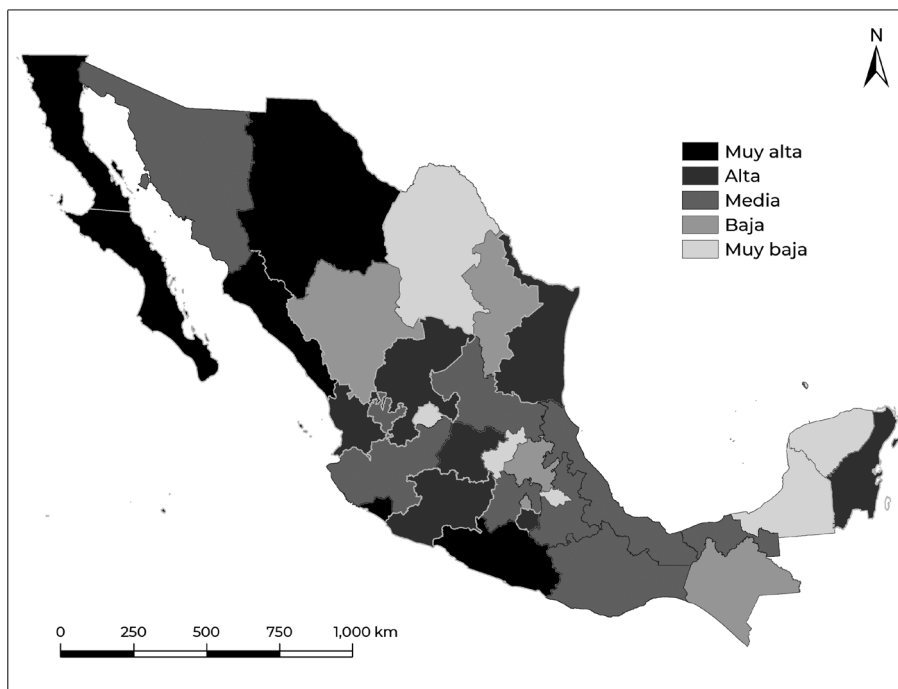
⁴² El Anexo 1 contiene los absolutos para los 20 municipios de 1990, 2000 y 2010-2017.

En cuanto al tamaño poblacional, la mayor cantidad en 2010 fueron las circunscripciones con entre 2 500 y 14 999 habitantes, seguidas por las de 15 mil a 49 999. Todo lo cual refleja la problemática que tuvieron que enfrentar las autoridades locales.

A nivel de ciudad, se distingue además un aumento en la magnitud del fenómeno, pues mientras que en 1990 solo una superaba los 500 homicidios, en 2017 fueron ocho.⁴³ En 1990, ocurrieron 3 099 homicidios en el Valle de México, es decir, siete veces más que la siguiente en el *ranking*, que es Toluca (445). En 2017, la cifra fue de 3 994 homicidios en el Valle de México, pero ya solo fue el doble de la segunda posición, la ZM de Tijuana, con 1 788. El propio tamaño de la ZM del Valle de México hace que la probabilidad de que ocupe el primer lugar en el monto de homicidios sea fuerte, sin embargo, en 2010 la ZM de Juárez presentó una magnitud mayor, 3 747 *versus* 2 855. De igual forma, la ZM de Guadalajara (1 094) y la ZM de Acapulco (1 033) tuvieron más de mil homicidios en 2017. Además, completaron las diez primeras las

Mapa 2.3

República Mexicana. Tasa de defunciones por homicidio según entidad federativa, 2017

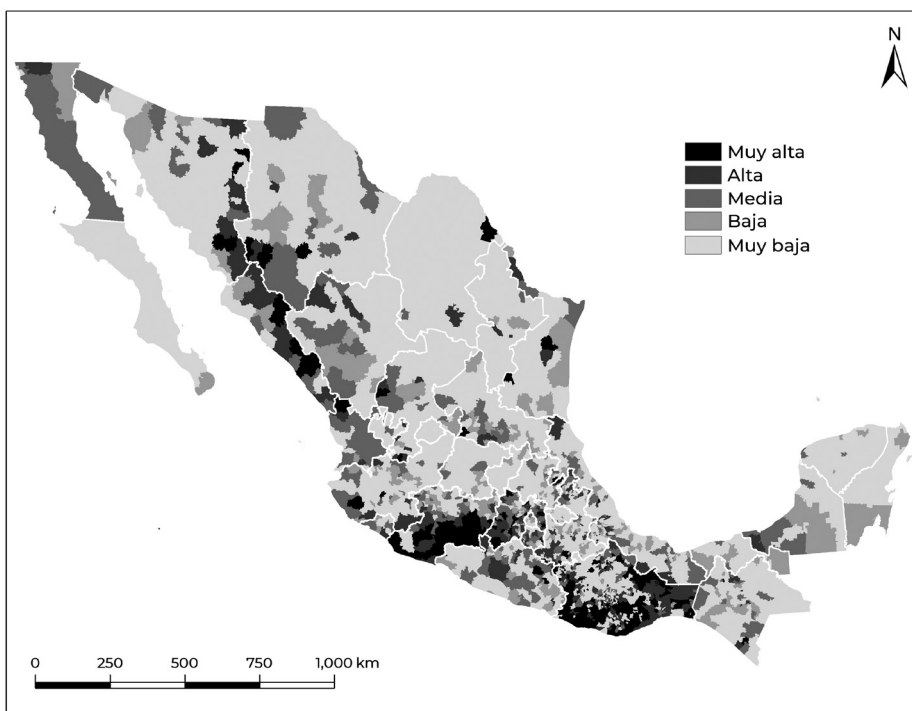


Fuente: Estimaciones con base en INEGI (2018c) y CONAPO (2018).

⁴³ Todas son zonas metropolitanas; su delimitación fue tomada de SEDATU, CONAPO e INEGI (2018).

Mapa 2.4

República Mexicana. Tasa de defunciones por homicidio según municipio, 1990



Fuente: Estimaciones con base en INEGI (1990 y 2018c).

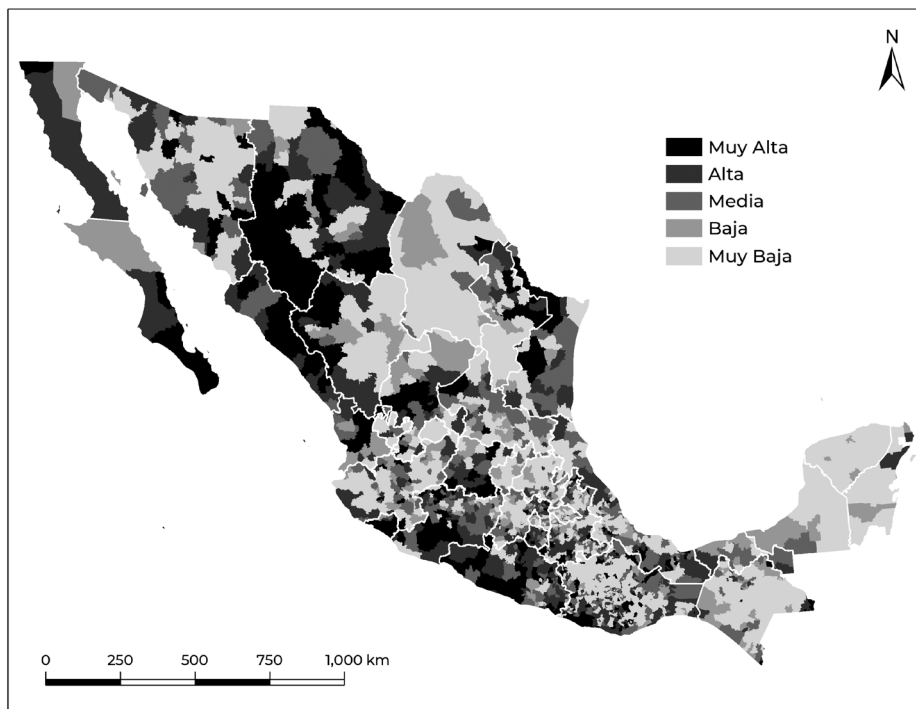
siguientes zonas metropolitanas: 5. Juárez (797), 6. Culiacán (694), 7. Monterrey (581), 8. Chihuahua (549), 9. León (453) y 10. Reynosa (417). En los restantes años de análisis,⁴⁴ han aparecido también las metrópolis: Toluca, Puebla-Tlaxcala, Cuernavaca, Morelia, Cuautla, San Luis Potosí, La Laguna, Mazatlán y Chilpancingo.

El trabajo de Galindo, Huerta y Rodríguez (2018) ofrece un panorama histórico de los homicidios desde 1995 hasta 2016, con énfasis en este último año, exponiendo cifras por grupos quinquenales de edad, sexo y sitio de ocurrencia; y mapas por cada entidad federativa, que desagregan la información hasta el nivel municipal, lo que puede ser de mucha ayuda para vislumbrar el fenómeno de una forma territorial.

⁴⁴ Es decir, 1990, 2000, 2010, 2015 y 2016 (véase Anexo 1).

Mapa 2.5

República Mexicana. Tasa de defunciones por homicidio según municipio, 2017



Fuente: Estimaciones con base en INEGI (2018c) y CONAPO (2018).

MUERTES VIOLENTAS Y HOMICIDIOS

En el periodo analizado se duplicó la proporción que representaban los homicidios en las muertes violentas (éstas incluyen también los accidentes y los suicidios). Dicho comportamiento ocurrió tanto de forma general como por sexo, aunque la proporción de hombres es el doble que la de mujeres; en los primeros pasó de 22.4 a 43.3, en tanto que en las segundas, de 12.7 a 23.8. Lo que significa que casi la mitad de muertes violentas en hombres se debió a homicidios y una de cada cuatro en el caso de las mujeres. Esta información coincide con las tendencias mostradas en el apartado precedente en lo relacionado con la intensificación de la violencia y la inseguridad, y, también, con el mayor peligro o exposición de los varones a convertirse en víctimas por este motivo.

En 2000, los homicidios de hombres alcanzaron las proporciones más elevadas (como parte de las muertes violentas) en Guerrero (41.9%), Estado de México (41.2) y Oaxaca (36.5), aunque, en total, fueron once entidades las que tuvieron porcentajes

más elevados que el nacional (véase cuadro 2.3). En la situación opuesta, en cinco estados la proporción que los homicidios constituían con respecto a las muertes violentas era menor a diez: Aguascalientes, Yucatán, Nuevo León, Tabasco e Hidalgo. En el caso de las mujeres, diez entidades tuvieron proporciones más elevadas que la nacional, las que registraron los valores mayores fueron las mismas que las de los varones, pero en diferente orden: Estado de México (31.0%), Guerrero (21.6) y Oaxaca (21.1); 18 entidades tuvieron menos del diez por ciento y cinco resaltaron por sus valores más bajos: Zacatecas, Aguascalientes, Sonora, Nayarit y Tabasco.

En 2017, en el caso de los hombres, fueron 13 las entidades federativas que se encontraron por arriba de la media nacional, en siete de éstas, más de la mitad de muertes violentas de hombres fue por homicidios, destacando Colima (75.0%), Guerrero (71.1) y Baja California Sur (70.7). Solamente Yucatán presentó un porcentaje menor a diez, en tanto que Aguascalientes y Campeche, entre diez y 20. En el caso de homicidios de mujeres, la cifra de entidades por encima de la media del país llegó a 15; de forma similar al año 2000, coinciden con las de los hombres con cambios en el orden: Colima (54.5%), Baja California Sur (51.0) y Guerrero (37.8). Solo tres contaron con proporciones inferiores a diez (mismas que los hombres): Aguascalientes, Yucatán y Campeche.

Cuadro 2.3

República Mexicana. Porcentaje de defunciones por homicidio con respecto al total de defunciones accidentales y violentas, por entidad federativa y sexo, 2000 y 2017 (ordenados de mayor a menor)

2000				2017			
Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
Nacional	22.4	Nacional	12.7	Nacional	43.3	Nacional	23.8
Guerrero	41.9	México	31.0	Colima	75.0	Colima	54.5
México	41.2	Guerrero	21.6	Guerrero	71.1	Baja California Sur	51.0
Oaxaca	36.5	Oaxaca	21.1	Baja California Sur	70.7	Guerrero	37.8
Sinaloa	32.3	Colima	17.5	Baja California	59.8	Baja California	35.5
Morelos	30.8	Tamaulipas	16.3	Chihuahua	55.7	Chihuahua	31.9
Chihuahua	27.6	Tlaxcala	14.8	Sinaloa	55.2	Morelos	30.7
Durango	26.3	Chihuahua	14.8	Morelos	51.8	Tamaulipas	29.7
Baja California	25.2	San Luis Potosí	14.7	Guanajuato	49.6	Oaxaca	29.5
Michoacán	24.4	Chiapas	14.6	Oaxaca	49.6	Quintana Roo	28.9
San Luis Potosí	24.4	Morelos	12.9	Michoacán	49.2	Nayarit	28.8

Continúa...

Ciudad de México	23.8	Ciudad de México	11.8	Nayarit	48.2	Zacatecas	28.8
Nayarit	20.4	Sinaloa	10.6	Zacatecas	47.2	Guanajuato	28.1
Chiapas	19.9	Michoacán	10.0	Tamaulipas	47.1	México	28.0
Colima	19.3	Querétaro	10.0	Veracruz	42.1	Veracruz	26.6
Campeche	18.4	Baja California Sur	9.6	Quintana Roo	41.2	Tabasco	25.1
Puebla	17.7	Durango	9.5	México	40.7	Michoacán	22.8
Quintana Roo	16.8	Veracruz	9.2	Puebla	36.4	Sinaloa	22.6
Tamaulipas	16.8	Puebla	9.0	Sonora	36.0	Puebla	20.3
Sonora	16.7	Baja California	8.8	Tabasco	35.8	Chiapas	17.4
Jalisco	15.6	Hidalgo	8.7	San Luis Potosí	31.9	Sonora	16.1
Veracruz	14.2	Yucatán	8.6	Jalisco	31.6	Querétaro	16.0
Querétaro	13.9	Coahuila	8.3	Chiapas	31.4	San Luis Potosí	15.8
Coahuila	13.6	Campeche	8.1	Ciudad de México	31.1	Hidalgo	15.8
Tlaxcala	12.4	Nuevo León	8.0	Nuevo León	30.3	Ciudad de México	14.6
Zacatecas	12.1	Quintana Roo	7.5	Hidalgo	22.7	Jalisco	14.1
Baja California Sur	11.4	Guanajuato	7.5	Tlaxcala	22.3	Tlaxcala	14.0
Guanajuato	11.2	Jalisco	7.1	Querétaro	22.2	Durango	13.7
Hidalgo	9.0	Tabasco	4.8	Coahuila	21.4	Nuevo León	13.3
Tabasco	7.7	Nayarit	4.7	Durango	21.2	Coahuila	11.8
Nuevo León	7.1	Sonora	4.4	Campeche	18.1	Campeche	7.5
Yucatán	5.9	Aguascalientes	3.7	Aguascalientes	14.7	Yucatán	7.0
Aguascalientes	3.7	Zacatecas	2.3	Yucatán	6.0	Aguascalientes	4.9

Nota: Las cifras de 2000 incluyen todos los años de registro mientras que las de 2017 solo se refieren a las de este año.

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2017).

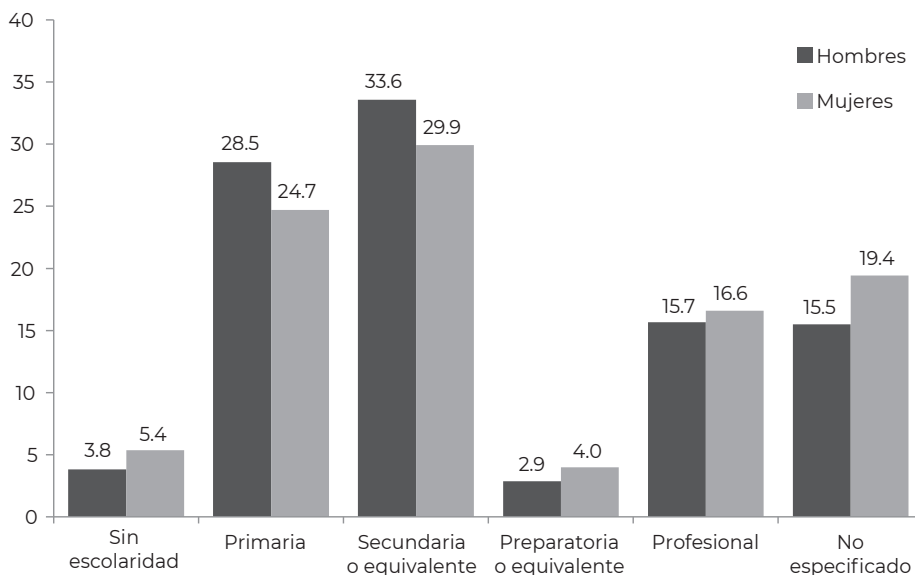
Resaltan los cambios en los niveles de violencia, al grado que entidades que históricamente se habían mantenido en umbrales bajos vieron incrementar esta problemática. Establecer las causas de esta situación es un asunto de investigación pendiente y un tema fundamental de política pública, que excede a los alcances del presente trabajo.

Al observar la información referente al sexo y nivel de escolaridad de los fallecidos por homicidio, en 2017 predominaron las personas con educación básica (primaria y secundaria) (véase gráfica 2.3); de hecho, seis de cada diez víctimas del sexo masculino cubrieron este perfil: 33.6 por ciento había estudiado hasta secundaria y 28.5, solo

primaria. Las víctimas mujeres mostraron un perfil similar (54.6%), 29.9 tenía estudios de secundaria y 24.7, de primaria. En comparación con el dato nacional, destaca que las víctimas (independientemente del sexo) alcanzaron un menor grado promedio de escolaridad; en el país, en 2015 este indicador para la población de 15 años o más fue de 9.1 años (poco más de la secundaria), aunque existían diferencias regionales importantes (Ciudad de México, 11.1, y Chiapas, 7.3). A nivel municipal, la situación es más heterogénea. Es notorio que entre las víctimas con escolaridad de bachillerato o nivel profesional aumenta el peso representado por las mujeres, a educación media correspondió 20.6 por ciento y a superior, 18.6. La población fallecida que no contaba con escolaridad constituye alrededor del cinco por ciento o menos, sin embargo, el porcentaje de 'no especificado' reúne a más personas, entre el 15 y 20.

Gráfica 2.3

República Mexicana. Defunciones por homicidio, 1990-2017



Nota: La categoría "Sin escolaridad" considera también a las personas reportadas con nivel preescolar; en tanto, "Primaria", "Secundaria o equivalente" y "Preparatoria o equivalente" incluye tanto la completa como la incompleta; "Profesional" contempla a quienes tenían posgrado; mientras "No especificado" suma además a la categoría de 'no aplica' (menores de 3 años).

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2017).

ESPERANZA DE VIDA 2005-2015

La esperanza de vida es un indicador que refleja las condiciones de mortalidad que influyen en los años que podría vivir una persona en un momento determinado.⁴⁵ En este trabajo se utilizó la esperanza de vida al nacimiento para el periodo 2005-2015 (CONAPO, 2018), en el que el indicador nacional pasó de 73.9 años a 75, es decir, se registró una pequeña ganancia de poco más de un año; a esta situación contribuyó que entre 2008 y 2010 la esperanza de vida se redujo a los niveles de 2005. La pérdida se encuentra estrechamente relacionada con los altos niveles de mortalidad alcanzados (véase gráfica 2.4).

Los resultados por entidad federativa fortalecen la hipótesis de la relación entre reducción de la esperanza de vida y la violencia, debido a que en estados como Chihuahua (con las tasas de homicidios más elevadas) el indicador cayó de 72.8 en 2007 a 68.7 en 2010, no obstante que, en 2015, se recuperó a 72.9, es decir, a niveles semejantes a 2007. Con tendencias similares (aunque de menor intensidad) se encontraban: Baja California, Guerrero, Tamaulipas, Nuevo León y Sinaloa. Es preciso resaltar que, de este conjunto, la recuperación de la esperanza de vida comenzó en 2008, excepto en Baja California, donde inició hasta 2010.

RELACIÓN ENTRE HOMICIDIOS Y MIGRACIÓN INTERNA

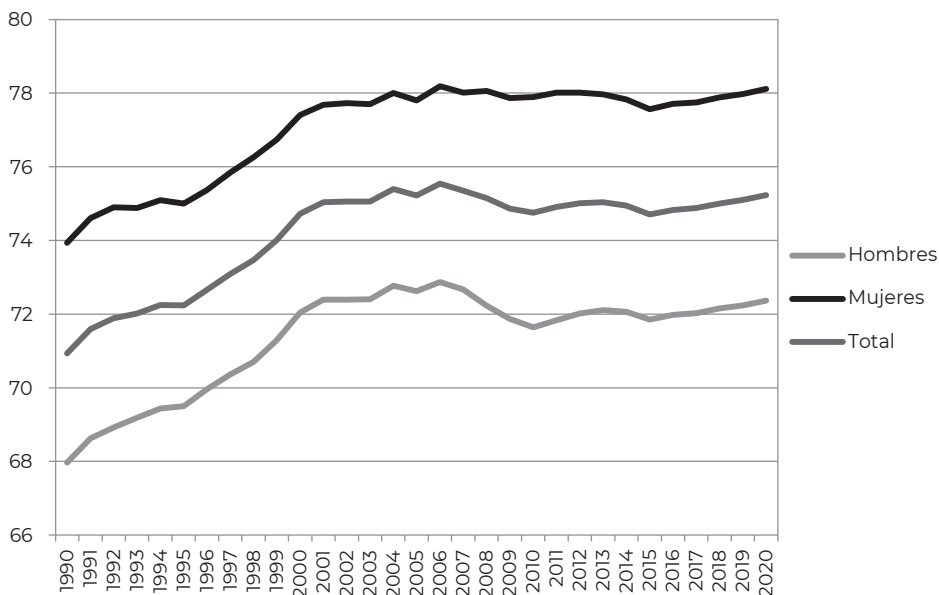
La información expuesta en los apartados precedentes, referente a la distribución espacial de fenómenos como las defunciones por homicidios, la vivienda no habitada y la migración interna, hace suponer que existe una relación entre ellos, lo que, de forma indirecta (como se ha señalado reiteradamente), podría facilitar la identificación de espacios donde sucede el desplazamiento interno.

Se exploró la información a nivel municipal de la tasa de defunciones por homicidios de 2015, la de migración neta de 2010-2015 y el porcentaje de vivienda no habitada de 2016. La exploración muestra una correlación negativa (-0.241, $p < 0.01$) entre la tasa de homicidios y la de migración, esto indica que cuando los primeros aumentan, la segunda se reduce, es decir, las demarcaciones municipales disminuyen la velocidad con que atraen población, e incluso podrían expulsarla o perderla a causa de las migraciones. En consecuencia, este resultado fortalece el supuesto planteado acerca de las asociaciones entre los fenómenos analizados.

⁴⁵ Puede estimarse al nacimiento y para diferentes edades; la que se calcula al nacimiento se ve influida de manera importante por la mortalidad de menores de un año.

Gráfica 2.4

República Mexicana. Esperanza de vida al nacimiento total y por sexo, 1990-2020



Fuente: Elaboración con base en CONAPO (2018).

Entre los homicidios y las viviendas no habitadas se detectó una correlación positiva (0.200, $p < 0.01$), lo que indica una asociación en sentido creciente entre ambos fenómenos, lo que también es una evidencia a favor de las relaciones estadísticas, por consiguiente, podría decirse que a mayor violencia, menor crecimiento social de la población y mayor abandono de viviendas. Ahora bien, es importante tener presente que los índices obtenidos no reflejan una muy fuerte asociación, en esta situación podría estar influyendo la gran diversidad de circunstancias existentes entre las demarcaciones municipales.

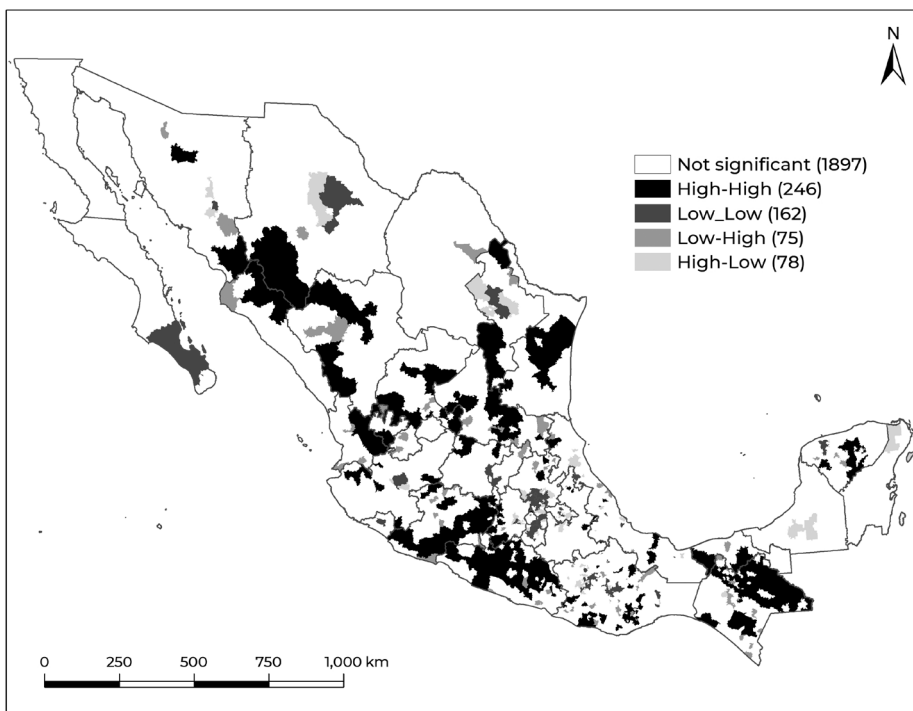
Una vez constatada la existencia de relación estadística entre los fenómenos, se creyó conveniente averiguar si ésta también era espacial. Para ello, se utilizó el Índice local bivariado de Moran (utilizando razones), construyéndose una matriz de pesos de contigüidad (W_{ij}) con la técnica *queen*. Solo se consideraron las relaciones de vecindad de primer orden y entre los 2 458 municipios analizados tuvieron al menos un vecino y 22 como máximo; para llegar a los resultados se utilizaron 99 999 permutaciones. En el mapa 2.6 aparecen los clústeres obtenidos y en el mapa 2.7, el nivel de significancia.

Los clústeres resultantes permiten identificar 246 municipios en que existe una alta autocorrelación espacial entre la tasa de homicidios y la de migración interna, 162 en que es baja y 153 que podrían considerarse de datos extremos o que están muy alejados de la distribución (*outliers*). En tanto que en 1 886 demarcaciones la autocorrelación espacial entre los fenómenos analizados no fue representativa. Los niveles de significancia dan cuenta de aquellas demarcaciones donde la relación es más fuerte. Ante esta situación es recomendable analizar los cambios en el tiempo de los fenómenos para contar con evidencias que fortalezcan la toma de decisiones.

El resultado obtenido denota un patrón espacial que en el contexto mexicano parece razonable, con una alta correlación espacial en los límites territoriales de Sinaloa, Chihuahua y Sonora, así como en la región de Tierra Caliente (Michoacán, Guerrero). Asimismo, destacan algunas regiones en Chiapas, Guanajuato, Tamaulipas y Nuevo León. Otro patrón que llama la atención es en los espacios metropolitanos

Mapa 2.6

República Mexicana. Clústeres de autocorrelación espacial entre tasa de defunciones por homicidios y tasa neta de migración

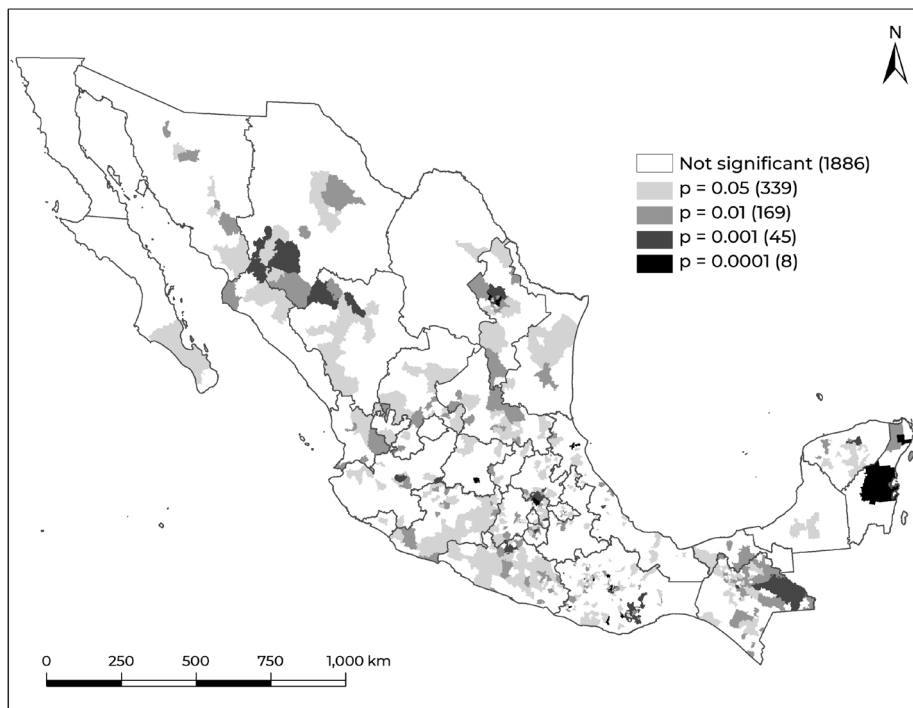


Fuente: Elaborado con base en INEGI (2015 y 2018c).

(La Paz, Valle de México, Guadalajara, Oaxaca, Monterrey y Chihuahua), donde parece que el dinámico crecimiento social redujo los efectos de la violencia y la inseguridad.

Mapa 2.7

República Mexicana. Niveles de significancia de la autocorrelación espacial:
tasa de homicidios y tasa neta de migración



Fuente: Elaborado con base en INEGI (2015 y 2018c).

ENCUESTAS NACIONALES

Se identificaron encuestas con cobertura nacional que recopilan información sobre las motivaciones de la migración, y sobre inseguridad y violencia. Algunos aspectos de estas fuentes abordan la percepción, por lo que las respuestas de los informantes son subjetivas, pero no por ello dejan de tener valor para estudios como el presente. A continuación, se expone un listado que las muestra en orden cronológico.

- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 1992, 1997, 2006, 2009 y 2014. Aunque indaga sobre todos los componentes de la dinámica demográfica,

pone mayor atención en la fecundidad. A partir de la edición 2014 se agregó la pregunta del motivo de la migración, sobre la población de 1 año y más. Dado que la población que migra y los que contestaron afirmativamente a la opción es reducida, solo es posible contar con el dato nacional.

- Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI), 2004-2010. Proporciona información acerca de victimización y delincuencia, delito, percepción sobre inseguridad, desempeño institucional, entre otros. La edición de 2010 preguntó sobre el cambio de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia, incluyendo a todos los integrantes del hogar. Es el antecedente de la ENVIPE.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2005-2018 (trimestral). Arroja cifras sobre población ocupada, desocupada, subocupada, población no económicamente activa y otros temas laborales. Contiene la pregunta del motivo de la migración tanto para ausentes del hogar, como para nuevos residentes, que se realiza a todos los que va dirigida. Para el tópico que se trata, la muestra es tan baja que se requiere unir los años para estar en condiciones de ofrecer datos con representatividad estadística.
- Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal (ENGSPJM), 2009. Aborda temas como la justicia, delitos, víctimas, conductas antisociales, inculpados, sistema acusatorio oral, estructura organizacional y recursos humanos, recursos presupuestales y materiales, denuncias, etc. Se aplicó a los gobiernos municipales y delegacionales.
- Encuesta Continua de Percepción de Seguridad Pública (ECOSEP) 2009-2013 (mensual). Indagaba sobre seguridad personal y con relación a la seguridad pública en el país, así como sobre las expectativas a un año y el grado de confianza al caminar o recorrer lugares cercanos a la vivienda. Se aplicó a la población de 18 años y más. Con base en esta encuesta se construía el Índice de percepción sobre la seguridad pública.
- Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNCSPSE), 2011-2016 (anual). Los temas principales son: administración pública, personal, presupuesto, recursos materiales, seguridad pública, sistema penitenciario, entre otros. Se dirige a los gobiernos de las entidades federativas.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2011-2018 (anual). Aporta datos sobre victimización y delincuencia, delitos, desempeño institucional, percepción y otros temas asociados. Pregunta sobre el cambio de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia, incluyendo a todos los integrantes del hogar. Para el caso abordado, la muestra arroja datos nacionales y para cinco regiones.
- Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), 2013-2018 (trimestral). Recoge información sobre victimización, delincuencia, delito, sensación de

inseguridad, entre otros. Está dirigida a hogares. Permite generar estimaciones para 55 ciudades.

- Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014. Contiene datos sobre conductas antisociales y delictivas, acoso, acoso laboral, actos delictivos, amenazas, cohesión social, entre otros. Se aplicó a hogares.

En las siguientes secciones se presentan los resultados de aquellas encuestas en que es posible explorar las causas de la migración: la ENOE y la ENADID, por un lado, y la ENSI y la ENVIPE, por el otro.

ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE)

Es la encuesta continua más grande levantada en hogares que se aplica en el país. Los cuestionarios de la ENOE (Sociodemográfico y de Ocupación y Empleo) dan respuesta a los cambios que ha experimentado el panorama laboral en México, lo cual permite, entre otros aspectos, una caracterización de los mercados de trabajo en el país. Tiene una cobertura geográfica que permite referenciar cortes geográficos de información en los niveles siguientes: nacional, entidad federativa, 32 ciudades auto-representadas, localidades de 100 mil y más habitantes, localidades de 15 mil a 99 999 habitantes, localidades de 2 500 a 14 999 habitantes y localidades de menos de 2 500 habitantes. El formato de esta encuesta es de tipo panel, es decir, la vivienda que ingresa a la muestra es visitada en cinco ocasiones cada tres meses. El Cuestionario Sociodemográfico contiene dos preguntas que indagan sobre los motivos por los cuales las personas salen y llegan a un hogar:⁴⁶

- Personas que salieron del hogar por motivos de inseguridad pública. Dado que la muestra de las personas que salieron es pequeña, se agruparon los datos de todos los trimestres de 2005 a 2018.⁴⁷ El recuento de personas en esta condición fue de 117 289, de las cuales 65 080 se movieron dentro del mismo estado, equivalente al 66 por ciento; 36 233, a otro estado, 31 por ciento; y 13 603, a otro país, con una proporción de 12. De igual forma, un 66 por ciento se fue de las “áreas más

⁴⁶ En el Anexo 3 se encuentra una imagen de este apartado del cuestionario.

⁴⁷ En el cuarto trimestre de 2016 no se reportan casos en esta condición. Se ofrecen datos hasta el último trimestre disponible en enero de 2019, es decir, el tercero de 2018.

urbanizadas”,⁴⁸ otra proporción de once lo hizo de zonas tipo “urbano medio”,⁴⁹ diez por ciento, de la categoría “urbano bajo”,⁵⁰ y 13, de localidades de tipo “rural”.⁵¹

- Personas que llegaron al hogar por inseguridad pública. Se presenta la misma situación con el número de casos muestrales. El monto de personas que llegaron fue de 108 546; de éstas, 57 534 provinieron del mismo estado, es decir, 53 por ciento; 46 655, de otro estado, lo que representa un porcentaje de 43; y 3 531, de otro país, es decir, tres por ciento. Nótese cómo las llegadas a otra entidad son proporcionalmente mayores que las salidas; y viceversa sucede con los cambios de país. Con relación a la distribución por tamaño de localidad, ésta se comportó de la siguiente manera: 51 por ciento procedía de “áreas más urbanizadas”, 18, de “urbano medio”, 13, de áreas definidas como “urbano bajo”, y 18 por ciento, del ámbito “rural”.

ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA (ENADID) 2014⁵²

La encuesta recaba información sobre los componentes de la dinámica demográfica, lo que permite conocer el nivel y cambios en la fecundidad, mortalidad y migración (interna e internacional). También incluye otros aspectos de la población, los hogares y las viviendas de México. Sus resultados son representativos a nivel nacional para cuatro tamaños de localidad: menos de 2 500 habitantes, 2 500 a menos de 15 mil habitantes, 15 mil a 100 mil habitantes, y 100 mil y más habitantes.

En 2014, por primera vez se recopiló información para conocer el motivo de la migración con periodo de referencia agosto de 2009.⁵³ Un total de 6.4 por ciento declaró que la causa de la emigración fue por inseguridad pública o violencia, esto es, 185 936 personas (INEGI, 2014b).⁵⁴ Fue la quinta causa de migración luego de la reunificación familiar (45.5%); le siguió buscar trabajo (17.0), cambio de trabajo (10.4) y estudiar (7.5) (ídem). Por el reducido tamaño de la muestra no es posible tener datos desagregados para entidades federativas ni por tamaño de localidad.

⁴⁸ De 100 mil y más habitantes y/o capitales de estado.

⁴⁹ Localidades de 15 mil a 99 999 habitantes.

⁵⁰ Localidades de 2 500 a 14 999 habitantes.

⁵¹ Localidades menores de 2 500 habitantes.

⁵² En 2018 se levantó una última versión de esta encuesta, no obstante, a enero de 2019 no se había dado a conocer los cuestionarios ni los resultados.

⁵³ Una imagen de la pregunta tomada del cuestionario se encuentra en el Anexo 3.

⁵⁴ Estimaciones con coeficiente de variación 13.48%.

ENCUESTA NACIONAL SOBRE INSEGURIDAD (ENSI) 2010

La encuesta es representativa a nivel nacional, estatal, entorno urbano y rural, así como para 16 ciudades de interés. Recaba información sobre las características del delito, la cifra negra, las repercusiones de la criminalidad sobre las víctimas y la relación de éstas con el aparato de justicia. En 2010 incluyó la pregunta: “Durante 2009, para protegerse de la delincuencia, ¿en este hogar se realizó algún tipo de medida como... (cambiarse de vivienda o lugar de residencia)?”⁵⁵ Un monto de 343 810 hogares se encontraron en esta situación, con 777 691 integrantes, esto último fue equivalente al 1.1 por ciento de la población total. La ENSI es el antecedente de la ENVIPE.

ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE)

Actualmente, esta encuesta es la que genera información con mayor grado de precisión acerca de los desplazamientos de la población originados por la violencia, fenómeno que se vio incrementado a raíz de la puesta en marcha de “la guerra contra el narcotráfico” en el sexenio 2006-2012. A partir de esa época, se fueron multiplicando las noticias sobre el desplazamiento interno forzado en México, lo que significa que esta problemática no puede entenderse sin comprender las condiciones de violencia. Su atención, entre otras cosas, requiere de un abordaje no solo de seguridad pública, sino también social y de salud.

El objetivo de la ENVIPE es obtener información con representatividad nacional, estatal y para 17 zonas urbanas,⁵⁶ así como realizar estimaciones de la incidencia delictiva, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. También, recaba datos sobre la percepción de la seguridad pública, el desempeño y experiencias con las instituciones encargadas de este aspecto. La información se capta mediante entrevista directa por medio de dos cuestionarios. Uno principal, que recopila datos sociodemográficos, la percepción de la seguridad pública y la percepción del desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia; de igual manera, identifica la victimización y el tipo de delito. El segundo cuestionario es un módulo en que se registran las características de cada una de las experiencias de victimización delictiva que el informante haya declarado, así como los aspectos relacionados con la denuncia del delito y el trato recibido por parte de las autoridades.

⁵⁵ Como se verá, en la ENVIPE se retomó exactamente la misma pregunta.

⁵⁶ Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuernavaca, Culiacán, Guadalajara, Monterrey, Mexicali, Morelia, Nuevo Laredo, Oaxaca, Tijuana, Toluca, Villahermosa, Zona Metropolitana de la Ciudad de México y Zona Metropolitana del Estado de México.

Los resultados que se exponen en este trabajo son solo aquellos que podrían estar vinculados al desplazamiento interno, en particular los que conectaban con el instrumento de registro etnográfico utilizado en las entrevistas a profundidad (véase capítulo 3). El análisis comprende de 2011 a 2018. Por lo general, la información hace referencia al año anterior a su levantamiento, por ejemplo, los datos de la ENVIPE 2011 son de 2010.

El tipo de muestreo utilizado es probabilístico, estratificado, trietápico y por conglomerados. La unidad de muestreo es la vivienda.⁵⁷ La unidad de observación es la vivienda particular seleccionada, los hogares, los residentes del hogar y la persona seleccionada en el hogar. La población objetivo son los residentes de 18 años y más, este rango de edad se definió debido a la naturaleza de la encuesta y las implicaciones en campo de contar con la autorización de los padres o tutores de los menores de esta edad para poder entrevistarlos.⁵⁸

Percepción sobre la seguridad pública

La encuesta incluye la pregunta: “Durante (año de levantamiento), para protegerse de la delincuencia, ¿en este hogar se realizó algún tipo de medida como...” (cambiarse de vivienda o lugar de residencia?). En 2010, un total de 388 674 hogares reportó haberse movido según este código de respuesta, lo que representó el 1.3 por ciento del total; dichos hogares estaban integrados por 1 millón 448 mil personas, es decir, 1.28 por ciento de la población total (véase cuadro 2.4).

Como puede notarse, los montos de hogares y de integrantes han oscilado entre 2010 y 2017, ascendiendo, en el caso de los primeros, a 419 mil como en el año 2012 (el máximo en el periodo) o cayendo hasta 256 mil como en 2015 (el mínimo en el lapso). De forma paralela, esto mismo sucedió con los integrantes, quienes alcanzaron los mayores y menores montos en esos años, con 1.55 millones y casi 916 mil, respectivamente. En términos relativos, 2012 y 2015 son también los años en que las proporciones muestran las cifras extremas. Para los hogares representaron 1.34 y 0.77 por ciento en cada caso, y para los integrantes, 1.1 y 0.75. Estos porcentajes reducidos hablan de la importancia numérica focalizada e impiden que la información pueda desagregarse al ámbito estatal.

⁵⁷ El tamaño de muestra nacional para 2011 fue de 78 179 viviendas, para 2012 fue de 95 500 y para el 2013, de 95 810.

⁵⁸ Esto implica que la encuesta no capta los actos delictivos que sufre la población menor de edad, siendo ésta una seria limitación, ya que este grupo de edad no está exento de la violencia que vive el país.

La definición de desplazados internos de los Principios Rectores señala que el cambio de residencia habitual puede ser el resultado de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos. En esto radica el dilema para la identificación de esta población: ¿Hasta qué punto lo que ocurre en distintos rincones del país podría entrar en cualquiera de estas posibilidades? Las dos primeras opciones parecen más difíciles de catalogar que la tercera, pues el hecho de haberse tenido que cambiar de vivienda de manera no voluntaria significa la violación de al menos el derecho humano de mudar de residencia y libertad de tránsito inherente al Artículo 11 Constitucional.

Al asumir la hipótesis de que los cambios de residencia habitual, registrados por esta pregunta de la ENVIPE, han sido resultado de cualquiera o una combinación de esas tres opciones, entonces se puede sostener que es la estimación indirecta más cercana al fenómeno en estudio. Asimismo, de acuerdo a los resultados del trabajo cualitativo, que informa de la existencia de diversas estrategias de desplazamiento, desde unidades familiares que se mudan completas, otras donde solo sale el jefe, hasta otras más donde salen todos menos la cabeza del hogar, un monto hipotético de desplazados oscilaría entre el nivel mínimo dado por el número de hogares y un nivel máximo establecido por el número de integrantes.

Entonces, la cifra de desplazados internos por violencia pudo precisarse entre 315 mil y 1.1 millones de personas en 2017, en ambos casos esto equivale al 0.91 por ciento de los totales. Esta cifra es exclusiva del año de referencia, por lo que los desplazados “acumulados”, es decir, de lapsos previos, no estarían contados, apreciación que no resulta insignificante, pues el trabajo cualitativo dio cuenta de que las duraciones del desplazamiento son muy variables y superan el año en muchos casos.

En 2017, las regiones que concentran mayor volumen de hogares e integrantes que se movieron para protegerse de la delincuencia fueron la Centro y Occidente, la primera con 103 mil hogares y 385 mil integrantes, y la segunda con 84 mil y 291 mil, respectivamente (véase cuadro 2.4),⁵⁹ pero las que representaron una mayor proporción con relación a sus totales regionales fueron la Occidente y Noroeste, 1.13 y 0.98 de su población, de manera respectiva.

Por otra parte, con relación a las actividades delictivas o antisociales que se presentan alrededor de la vivienda, configurada por la percepción de las personas sobre la seguridad pública en su ámbito cotidiano, las tres más comunes son: consumo de alcohol en la calle, robos o asaltos frecuentes y consumo de drogas, en todas ellas más de la mitad de los casos reportó su existencia en 2018 (véase cuadro 2.5).⁶⁰

⁵⁹ En el cuadro se señalan las entidades federativas que las conforman.

⁶⁰ Los porcentajes no son mutuamente excluyentes.

Cuadro 2.4

República Mexicana. Número de hogares que cambiaron de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia y sus integrantes, por año, y datos por región, 2018^{1/}

	Hogares		Integrantes		Región ^{2/}	Hogares		Integrantes	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.		Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
ENVIPE 2011 (2010)	388 674	1.32	1 448 162	1.28					
ENVIPE 2012 (2011)	325 988	1.08	1 147 653	1.00					
ENVIPE 2013 (2012)	419 021	1.34	1 552 260	1.31	Centro	103 490	0.88	385 386	0.90
ENVIPE 2014 (2013)	390 209	1.23	1 419 344	1.19	Noreste	31 247	0.66	113 754	0.68
ENVIPE 2015 (2014)	383 245	1.18	1 397 419	1.16	Noroeste	39 165	0.93	140 882	0.98
ENVIPE 2016 (2015)	256 615	0.77	915 893	0.75	Occidente	84 189	1.18	291 327	1.13
ENVIPE 2017 (2016)	326 626	0.96	1 155 518	0.94	Sureste	57 239	0.82	201 692	0.81
ENVIPE 2018 (2017)	315 330	0.91	1 133 041	0.91	Total	315 330	0.91	1 133 041	0.91

1/ Los datos relativos hacen referencia a la proporción que representan del conjunto nacional.

2/ Las regiones están integradas de la siguiente manera. Centro: Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Noreste: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas. Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora. Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas. Sureste: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Fuente: 2011-2013, estimaciones de CONAPO con base en INEGI, ENVIPE 2011-2013; 2014-2018, INEGI, ENVIPE 2014-2018.

Cuadro 2.5

República Mexicana. Actividades delictivas o antisociales existentes alrededor de la vivienda, por año de ocurrencia, 2011 y 2018

	Año de ocurrencia			Año de ocurrencia	
	2011	2018		2011	2018
Consumo de alcohol en la calle	65.5	66.4	Venta ilegal de alcohol	20.0	21.1
Pandillerismo o bandas violentas	41.6	32.8	Ha habido homicidios	17.7	24.4
Consumo de droga	41.5	50.6	Violencia policiaca contra ciudadanos	15.3	16.8
Robos o asaltos frecuentes	40.3	51.3	Ninguna	12.9	10.7
Venta de droga	26.9	33.8	Secuestros	11.7	15.0
Venta de productos pirata	25.5	23.4	Prostitución	9.1	8.1
Riñas entre vecinos	22.0	22.9	Hay invasión de predios	8.5	14.1
Extorsiones (o cobro de piso)	21.3	16.6	Se venden armas de fuego	2.7	
Disparos frecuentes	20.7	30.1	No especificado	1.0	0.3

Fuente: Elaboración con base en INEGI, ENVIPE 2012 y ENVIPE 2018.

En general, puede advertirse el incremento de estas actividades al comparar 2011 y 2018. Tal fue el caso de algunas de las de mayor impacto como los homicidios, que pasaron de 17.7 a 24.4 por ciento, secuestros, de 11.7 a 15.0, y robos o asaltos frecuentes, de 40.3 a 51.3; pero la percepción bajó para las extorsiones, de 21.3 a 16.6. La inexistencia de cualquier actividad de esta índole se reportó apenas en poco más del diez por ciento en ambos años.

Los cambios en los hábitos de las personas por temor a ser víctimas del delito se expresan en las actividades que se dejaron de realizar. Permitir que sus hijos menores de edad salieran pasó de 62.3 a 70.1 por ciento, usar joyas se movió de 63.0 a 59.7, y salir de noche, de 55.1 a 52.0. Éstas fueron las más mencionadas, tanto en 2011 como en 2017, todas ellas con más de la mitad de los casos en este último año.

También hubo aumentos en dejar de hacer otras actividades como llevar dinero en efectivo (de 44.5 a 49.8%) y usar transporte público (de 15.2 a 20.7) y descendió ir al cine o teatro (de 27.2 a 24.7%). No mostraron cambios sustantivos las opciones de llevar tarjeta de crédito o débito, visitar parientes o amigos, viajar por carretera, frecuentar centros comerciales e ir a la escuela.

Desempeño institucional

De acuerdo con la ENVIPE, las instituciones que más desconfianza generan son las locales, con la policía de tránsito en primer lugar, 25.8 por ciento en 2018; enseguida, la policía preventiva municipal, con 22.4; en tercero, la policía ministerial o judicial, con 21.9; y ministerio público y procuradurías estatales, con 20.4; todos estos casos con percepciones superiores a una de cada cinco (véase cuadro 2.6). En 2011 se observaba un comportamiento muy similar, con la adición de los jueces.

En sentido opuesto, las dos autoridades que generan mayor confianza entre las personas son la marina, con 47.8 por ciento de los casos en 2018; y el ejército, con 40.4. No obstante, se advierte una disminución de la confianza respecto a 2011, ya que en ambos casos contaban con porcentajes superiores.

Victimización

Según los datos que arroja la ENVIPE, el número de delitos ocurridos entre 2010 y 2017 aumentó de 23.1 a 33.6 millones (véase cuadro 2.7). Los tres delitos más cometidos en 2010 fueron: robo o asalto en la calle o transporte público (24.3%), extorsión (23.7) y robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos (10.2); para 2017 continuaron los dos primeros, aunque con 28.1 y 19.6 por ciento de los casos, y subió al tercer puesto el fraude, con una proporción de 13.6.

Cuadro 2.6

República Mexicana. Nivel de confianza en las autoridades de seguridad pública, por año de ocurrencia, 2011 y 2018

	Mucha confianza		Algo de confianza		Algo de desconfianza		Mucha desconfianza	
	2011	2018	2011	2018	2011	2018	2011	2018
Policía de Tránsito	6.9	5.6	22.5	36.4	43.7	31.2	25.9	25.8
Policía Preventiva Municipal	7.8	6.4	25.5	41.9	43.9	28.6	21.8	22.4
Policía Estatal	10.8	8.2	28.9	46.1	40.5	25.7	17.9	18.7
Policía Federal	18.5	15.7	32.7	50.7	33.0	19.2	13.6	12.8
Policía Ministerial o Judicial	10.5	11.2	24.0	41.8	37.4	23.2	25.9	21.9
Ministerio Público (MP), Procuradurías ^{2/}	9.9		23.8		39.1		24.7	
Procuraduría General de la República (PGR)		11.1		46.3		22.4		17.6
Ministerio Público (MP) y Procuradurías Estatales		9.6		43.5		24.6		20.4
Ejército	45.9	40.4	30.2	43.8	16.2	9.1	5.8	5.4
Marina	50.5	47.8	28.4	40.5	12.9	6.0	3.7	3.5
Jueces	12.8	12.5	25.5	42.6	35.7	23.8	23.1	18.8

1/ En 2011 las opciones señalaban Mucha, Alguna, Poca o Nada.

2/ En 2018 aparecen las opciones siguientes separadas.

Fuente: Elaboración con base en INEGI, ENVIPE 2011 y ENVIPE 2018.

Dado que la extorsión es un delito cometido a menudo en zonas donde impera el crimen organizado, es conveniente mencionar algunos datos por entidad federativa. En cinco de ellas se concentra hasta una tercera parte del total de delitos, con Zacatecas a la cabeza (48%), Guerrero (37), Tamaulipas (35), Nayarit (34) y San Luis Potosí (33). Ocupa el primer lugar también en Baja California, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Sinaloa y Tlaxcala. Al contrario sucede con Sonora (9.2%), Tabasco (10), Quintana Roo (11.3), Ciudad de México (11.4), y Campeche y Nuevo León (ambos con 12.7).

De igual manera, la calle y la casa son los dos escenarios donde se presenta el mayor número de delitos aunque su proporción bajó entre 2011 y 2017. En la calle se cometieron el 39.6 y 33.8 por ciento del total de delitos, respectivamente, mientras en casa sucedieron 31.9 y 30.6 en los dos años. En conjunto suman 71.5 por ciento en 2011 y 64.4 en 2017. La tercera categoría de importancia fue el transporte público, con proporciones de 10.1 y 12.3, de forma respectiva.

Cuadro 2.7

República Mexicana. Delitos ocurridos por tipo y año de ocurrencia, 2010 y 2017

	2010		2017	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Total	23 139 583	100.0	33 614 307	100.0
Robo total de vehículo	434 786	1.9	626 088	1.9
Robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos	2 369 345	10.2	3 206 477	9.5
Robo en su casa habitación	1 601 746	6.9	2 343 609	7.0
Robo o asalto en la calle o en el transporte público	5 617 621	24.3	9 460 924	28.1
Robo en forma distinta a las anteriores	1 426 278	6.2	1 521 317	4.5
Fraude	2 014 545	8.7	4 560 683	13.6
Extorsión	5 485 470	23.7	6 590 728	19.6
Amenazas verbales	1 832 944	7.9	2 837 151	8.4
Lesiones	1 182 473	5.1	1 004 432	3.0
Otros delitos distintos a los anteriores	1 174 375	5.1	1 462 898	4.4

Fuente: Elaboración con base en INEGI, ENVIPE 2011 y ENVIPE 2018.

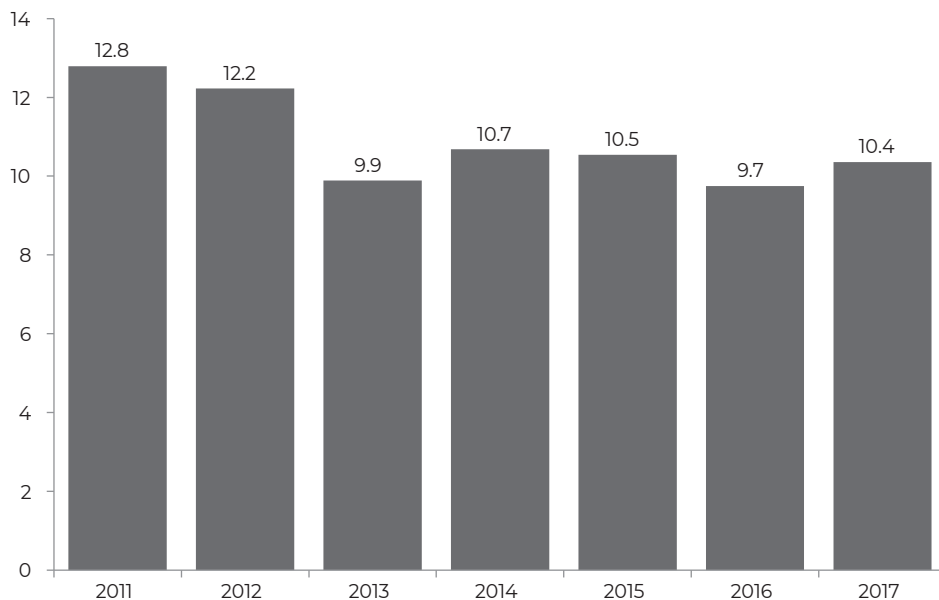
Del universo de delitos, solo en alrededor de uno de cada diez la víctima acudió al ministerio público a realizar la correspondiente denuncia, con pocas variaciones entre 2011 y 2017 (véase gráfica 2.5). En el primer año, el más bajo nivel de denuncia tuvo lugar en Guerrero (6.0%) y el más alto, en Baja California (25.8); mientras que en el segundo, fue otra vez Guerrero (4.9) y ahora Baja California Sur (20.6). En todos los años, Guerrero apareció invariablemente en el rango más bajo.

Las tres razones por las que la víctima decidió no denunciar fueron: pérdida de tiempo (34.2%), desconfianza en la autoridad (16.5) y no tenía pruebas (10.5) (véase gráfica 2.6). Los encuestados declararon, entre otras razones, trámites largos y difíciles (7.7%) y actitud hostil de la autoridad (4.7). Los hallazgos cualitativos expuestos en el capítulo 3 abonarán al conocimiento de estas cuestiones.

La encuesta también indagó sobre los tipos de daños que sufren las víctimas del delito. Los dos principales son el económico y el emocional o psicológico, los cuales mostraron una ligera reducción, el primero pasó de 58.4 en 2011 a 54.8 por ciento en 2017, en tanto el segundo bajó de 27.4 a 21.8 (véase cuadro 2.8). La inexistencia de daños se duplicó en el mismo lapso, de 8.7 a 19.5 por ciento, respectivamente. En el capítulo 3 podrán corroborarse, con referencias directas, los daños sufridos por las personas desplazadas.

Gráfica 2.5

República Mexicana. Porcentaje de personas que denunciaron ante el ministerio público el delito cometido en su contra, 2011-2017

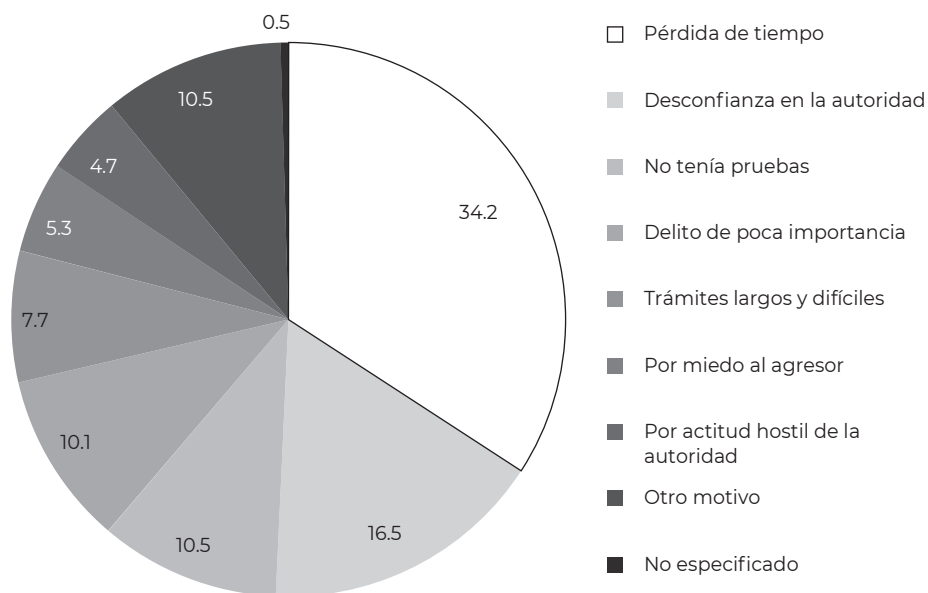


Fuente: INEGI, ENVIPE 2012-2018.

Los datos sobre inseguridad y violencia, analizados someramente en este capítulo, aportan información sobre la situación delicada que vive el país en términos generales, que llega a ser dramática en contextos más particulares. Muchos montos absolutos y relativos han crecido de manera constante en las últimas décadas y la población ha tenido que enfrentar escenarios donde una de las posibilidades es verse forzada a salir de sus lugares de origen. Aunque pareciera que los fenómenos suceden con mayor intensidad en espacios de carácter urbano del país, la información también aporta evidencia de su ocurrencia en el ámbito rural.

Gráfica 2.6

República Mexicana. Porcentaje de personas que denunciaron ante el ministerio público el delito cometido en su contra, 2011-2017



Fuente: INEGI, ENVIPE 2012-2018.

Cuadro 2.8

República Mexicana. Daños que ocasionan los delitos a las víctimas, por año de ocurrencia, 2011 y 2017

	2011	2017
Económico	58.4	54.8
Físico	4.7	3.4
Emocional o psicológico	27.4	21.8
Laboral	0.6	0.4
Ninguno	8.7	19.5

Fuente: Elaboración con base en INEGI, ENVIPE 2012 y ENVIPE 2018.

CAPÍTULO 3.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD Y ETNOGRAFÍAS REGIONALES

RECAPITULACIÓN METODOLÓGICA

Como se mencionó en el capítulo introductorio, la primera fase de la investigación consistió en el diseño del instrumento de registro para la investigación antropológica, en concreto, la guía para entrevista a profundidad, técnica cualitativa que se decidió utilizar. Desde luego, esto implicó perfilar previamente una propuesta metodológica que tomara en cuenta la complejidad del tema, la dificultad para acceder de manera directa a personas que habían pasado por la experiencia del desplazamiento, así como delimitar qué aspectos se querían analizar. Cabe mencionar que esta tarea se realizó de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CONAPO y el UNFPA, bajo la consideración de que la problemática a estudiar se había acrecentado en los últimos años y las investigaciones al respecto no iban en la misma proporción; tampoco se había hecho un registro cualitativo que utilizara una herramienta común a nivel nacional, puesto que los estudios que empezaban a surgir eran de carácter regional (véase Anexo 3, Guía de entrevista a profundidad).

Por tanto, el objetivo fue crear un instrumento que permitiera recabar información sobre temas concretos. Éste quedó integrado de la siguiente manera:

- **Primer apartado.** *Aspectos generales.* Con el objeto de recabar datos personales sobre el entrevistado, su lugar de procedencia y el de llegada.
- **Segundo apartado.** *Causas que determinaron el desplazamiento.* Para recuperar la experiencia y percepción del entrevistado y reconstruir el proceso vivido.
- **Tercer apartado.** *Derechos humanos.* Con la intención de rescatar la conceptualización de este término y ver cómo los entrevistados lo ligaban a su experiencia.
- **Cuarto apartado.** *Contexto local.* A fin de insertar la experiencia personal dentro de un entorno social más amplio y observando el impacto de la violencia.
- **Quinto apartado.** *Temas específicos.* Se eligió indagar sobre alimentación, salud, educación, trabajo y vivienda para conocer las principales necesidades y el tipo de apoyo recibido.

Esta guía fue aplicada como prueba piloto en nueve entrevistas. La muestra estuvo integrada por una pareja, tres personas del sexo masculino y cinco del femenino, de entre 30 y 66 años de edad, ubicándose la mayoría en un rango menor de 40 años. De forma simultánea, se efectuaron adecuaciones puntuales a la versión preliminar del instrumento, producto de la investigación en campo y se agregaron algunas consideraciones sobre cómo realizar la entrevista y resolver los problemas metodológicos inherentes al tema, pues, según las circunstancias que había atravesado cada interlocutor, era necesario abordar algunos puntos de la guía con extremo cuidado, sobre todo los relacionados con las actividades de sus hijos.

Muchos candidatos se negaron a ser entrevistados por temor a perder el anonimato y sentir que volvían a correr riesgo, otros expresaron la preocupación de que el investigador pudiera convertirse en un canal de comunicación con sus victimarios, de modo que se consideró oportuno llevar a cabo el ejercicio en espacios públicos como restaurantes o parques, situación que les generaba seguridad, y así evitar conocer la ubicación exacta de su domicilio, todo ello de acuerdo a lo solicitado por los informantes.

En la segunda fase, se optó por realizar algunas entrevistas por Skype, vía que resultó útil y disminuyó la tensión que causaba el encuentro directo. Otras adecuaciones al instrumento fueron tanto de forma como de contenido, las primeras se realizaron después de las dos primeras entrevistas a personas que se habían desplazado solas o con su familia, principalmente se compactaron en un solo apartado las preguntas relacionadas con alimentación, salud, empleo, educación y vivienda, que al principio aparecían divididas.

Un segundo cambio tuvo lugar luego de efectuar las entrevistas 3, 4 y 5 a personas que abandonaron circunstancias de violencia a gran escala causadas por el narcotráfico y crimen organizado y que antes de salir pasaron un largo periodo resistiendo estos embates en el norte del país.

Por último, en las entrevistas 6 y 7 se invirtió el orden de los apartados 4 y 5, el aspecto del contexto local pasó antes que el de los temas específicos, derivando en una mejor secuencia temática en las dos últimas entrevistas, 8 y 9. Sobre esta corrección, en particular, vale decir que en los tres apartados que contiene la guía para reestructurar la experiencia y percepción de los entrevistados, las respuestas siempre fueron abundantes, en cambio las preguntas sobre necesidades y apoyos que resultan ser más tangibles no fueron respondidas con tanto detalle y el tema de los derechos humanos fue el que menos datos arrojó.

En resumen, las adecuaciones fueron: el orden de los apartados, el orden de algunas preguntas, la corrección en el planteamiento de los temas y la depuración de aspectos que podían resultar repetitivos o inoperantes.

A pesar de lo extenso de la guía, el tiempo de duración de las entrevistas fue en promedio de una hora treinta minutos hasta dos horas, solo en un caso se extendió al doble de tiempo, ya que el investigador no logró distanciarse del estado emocional del entrevistado y fue difícil recuperar el control del ejercicio. Este incidente fue relevante por sus implicaciones metodológicas y lleva a señalar que las entrevistas se concertaron a través de redes personales cercanas (amigos, familiares, colegas), que están a uno, dos o tres contactos del entrevistador; cuando la distancia era de un solo contacto, la entrevista se dificultaba por la carga emocional que implicaba racionalizar la experiencia vivida con una persona cercana. Por otra parte, se enfrentó una gran resistencia para hablar del tema, en esta primera fase se consiguió información de aproximadamente 30 casos y solo nueve personas aceptaron ser entrevistadas. Lo anterior condujo, en un sentido opuesto, a constatar que a más de tres contactos las entrevistas ya no se concretaban (véase cuadro 3.1).

Cuadro 3.1
Número de contactos entre el entrevistado y entrevistador
(primera fase)

Entrevista	Número de contactos		
	Uno	Dos	Tres
1			X
2		X	
3		X	
4	X		
5	X		
6		X	
7		X	
8		X	
9			X

Fuente: Elaboración con base en trabajo de campo.

Es preciso decir también que, con respecto a la duración de la entrevista, diversos puntos de la guía se cubrían con detalle cuando el entrevistado narraba su experiencia, no obstante, se formularon explícitamente, no solo para que el entrevistador siguiera una ruta mental que incluyera todos los temas, sino para inducir al entrevistado a hacer un intento de abstracción o jerarquización de sus respuestas al recuperar los detalles más profundamente.

Pudo observarse que había temas y preguntas que no aplicaban a todos los entrevistados, según las causas que los forzaron a desplazarse y particularmente su

nivel socioeconómico. Caso concreto, cuando se preguntó sobre las necesidades y los apoyos recibidos (apartado 5), a varios entrevistados les resultó incómodo responder porque les parecía que se ponía en tela de juicio su rol como proveedor y su capacidad para cubrir de forma satisfactoria las necesidades de su familia en momentos de crisis. Es importante destacar que en ambas fases se presentó el problema de cómo segmentar a la sociedad mexicana desde un punto de vista socioeconómico, ya que por la naturaleza del tema fue difícil acceder a este tipo de datos.

Los tres lugares previstos para realizar las entrevistas fueron la Ciudad de México, Querétaro y Tampico. El primer sitio se seleccionó porque ahí el desplazamiento forzado se había incrementado aunque en apariencia no era muy visible; también para conocer su complejidad, pues la Ciudad de México es punto de salida y recepción, donde el desplazamiento comúnmente se ha vivido en solitario o a lo sumo en familia; asimismo, se invisibiliza o diluye por el gran volumen poblacional que habita en el territorio y por una percepción de *ciudad segura* que mucho se ha logrado a través de los medios masivos de comunicación y la propaganda política del partido en turno.

La capital del estado de Querétaro se eligió porque en los años previos al estudio se había convertido en un enclave de refugio para la población desplazada del norte del país, sin embargo, hasta donde se tenía conocimiento al momento de la investigación, esta ciudad resguardaba a personas con recursos económicos elevados (suficientes para conseguir donde vivir sin modificar su estilo de vida, pero no tan cuantiosos como para migrar hacia Estados Unidos) y en ningún caso aceptaron ser entrevistados, tal vez porque además de cubrir su identidad protegían su patrimonio; en la segunda fase tampoco se lograron las entrevistas que se habían planeado en esta ciudad excepto una, con la diferencia importante de que varios informantes potenciales señalaron que en este lugar confluyen los familiares de los delincuentes y sentían miedo de exponerse a más peligros si proporcionaban información. En general se rehusaban porque se sentían vigilados y en peligro, o temían poner al descubierto sus vínculos.

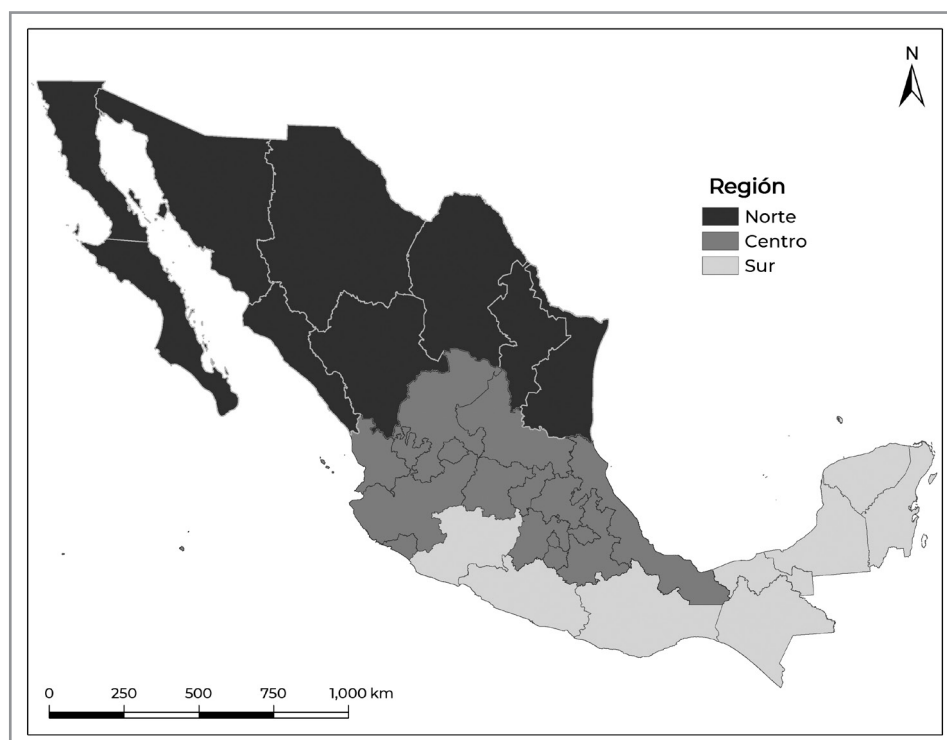
De modo que al parecer esta ciudad se ha convertido en un crisol interesante, pues se compone de los habitantes originales (que tal vez en la actualidad ya no sean mayoría), los desplazados que superan el promedio de las condiciones económicas de vida local y un tercer elemento que no acaba de ser claramente identificado, se trata incluso de una posible categoría de desplazados relacionada con la criminalidad a partir de lazos de parentesco y/o amistad, éstos buscan protección en una arena social relativamente neutra.

Por último, se optó por Tampico por considerarse una de las regiones del país donde el fenómeno del desplazamiento se asocia a una situación de intensa violencia a causa del narcotráfico y de la guerra contra éste. En pocos años, esta ciudad, y tal vez toda la entidad, han presenciado el crecimiento y decrecimiento

de las oleadas de violencia; podríamos arriesgarnos a decir que la población entera ha padecido una violencia generalizada. Al mismo tiempo, su ubicación geopolítica ha favorecido el tráfico ilegal en distintos órdenes desde mucho tiempo atrás.

Otro resultado obtenido en la fase de instrumentación fue distinguir que el fenómeno del desplazamiento interno guarda características específicas en las diferentes regiones del país, las cuales se asocian profundamente a las causas que generan la movilidad y a las condiciones de violencia que imperan. Por tal motivo, en la segunda fase se retomó la división en tres regiones (norte, centro y sur), tal y como lo muestra el mapa 3.1.

Mapa 3.1
República Mexicana. División Regional del país



Fuente: Elaboración con base en entrevistas a profundidad.

En virtud de ser un tema emergente, se acordó enlistar las posibles causas que dan lugar al desplazamiento interno forzado y que aparecen de manera desagregada en el instrumento (véase Anexo 3, Guía de entrevista a profundidad, pregunta 11);

se partió de un inventario inicial y se fueron incluyendo más conforme al acopio de información. Al respecto, uno de los primeros hallazgos fue que el desplazamiento está determinado casi siempre por una causa principal relacionada con varias más y al mismo tiempo depende de contar con recursos y/o condiciones que hagan posible el traslado.

Al retomar el tema de las causas, vale decir que la percepción de la violencia y de qué es un acto violento varía de manera significativa de un caso a otro. Mientras se concertaban las entrevistas, se supo al menos de un número equivalente de situaciones en donde las personas habían sido víctimas de algún hecho violento y, sin embargo, no consideraban la necesidad inminente de desplazarse, pues no creían estar sujetos a un riesgo mayor y/o posterior. En este orden de ideas, el instrumento resultó útil para captar la manera como se concibe un acto violento y su magnitud. A grandes rasgos, podemos señalar que un asalto o un robo en el centro del país pueden inducir al desplazamiento inmediato; en contraparte, en escenarios del norte, donde la violencia ha escalado de un modo vertiginoso, la resistencia a la movilización es mayor. El ejemplo de los indígenas triquis de San Juan Copala, Oaxaca, se ubica en otro extremo, pues el poblado resistió un estado de sitio hasta que sus habitantes fueron expulsados con armas de fuego.

Llama la atención que a situaciones que no implican derramamiento de sangre, golpes y/o muerte, es decir, agresión física, se les atribuye una connotación menos peligrosa que, por ejemplo, al robo de identidad. Por otra parte, el contacto directo y cotidiano con delincuentes que van apropiándose de los distintos territorios sociales modifica la conciencia de riesgo apremiante, pero, aunque resulte trágico, se minimiza esta certeza. En estos contextos es donde los habitantes han tenido que desarrollar estrategias individuales y colectivas de coexistencia con la criminalidad, en cierta forma, llegan a habituarse a vivir en riesgo, inclusive, y por irónico que parezca, se prefiere la supuesta estabilidad del orden social y la posible derrama de beneficios económicos que generan los criminales ante la ausencia de poder y control político por parte del Estado.

Quien tiene el poder, y lo ha tenido desde hace muchos años, y lo sigue teniendo, es la delincuencia, el ejército realmente solo va a causar problemas, porque meten como ruido en todo este sistema, que ya está implementado. (Región Sur)

Así, la delincuencia se ha ido apropiando de espacios simbólicos y materiales, no solo por el grado de crueldad que alcanza, sino por la forma en que interiorizan la violencia. Tal apropiación se desarrolla de forma distinta en los ámbitos urbanos y rurales y con marcada diferencia en las entidades de la frontera norte. En medios donde la finalidad es apropiarse de recursos naturales, como por ejemplo las zonas

boscosas en algunos municipios de Michoacán, la penetración de la violencia llega a generar mecanismos de convivencia, donde es mejor aceptar pagar por protección y ceder las ganancias obtenidas del trabajo forestal, antes que desplazarse y perder el derecho a usufructuar la tierra. En este sentido, es notorio que hasta hace pocos años las especies maderables eran codiciadas, pero ahora se han convertido en el abrigo de cultivos de estupefacientes.

Cada una de estas formas de ejercer la violencia obliga a centrar la atención en el mayor o menor número de individuos que operan en la delincuencia. De manera general, se observan los perfiles derivados de la forma de asociación: en solitario, con menos exhibición de violencia y acciones aisladas, dirigidas contra individuos o familias, más propias del centro del país y contextos urbanos, que pueden ser incorporados de una manera u otra por el crimen organizado a gran escala. También se presenta el perfil de pequeños grupos semi-organizados en la zona centro, área conurbada de la Ciudad de México o rural como en San Juan Copala, con paramilitares y relacionado con procesos de autonomía o electorales, con la apropiación de espacios comunitarios, acciones sobre localidades enteras e incluso regiones inter-estatales. El otro perfil corresponde a las agrupaciones del crimen organizado, las cuales, como su nombre lo dice, operan de forma organizada, como empresas para producir horror a gran escala, con conexiones internacionales y profundos vínculos con algunos sectores del aparato estatal.

En la segunda fase del trabajo de campo (2013) se realizaron 29 entrevistas más, en las que se aplicó el instrumento ya corregido. Los cuadros 3.2, 3.3 y 3.4 evidencian los datos generales de cada una de las entrevistas de la muestra, buscando, en la medida de lo posible, reservar la identidad de los participantes. Es oportuno indicar que en estos cuadros y en el análisis final se recuperaron siete de las primeras entrevistas, quedando un total de 36.

En esta segunda fase se generó otro instrumento de tipo cualitativo: la guía de observación etnográfica, para captar información de los habitantes de cada una de las zonas elegidas. Los objetivos de este registro etnográfico fueron, a grandes rasgos, vincular el fenómeno del desplazamiento interno con la problemática de la violencia dentro de un área cultural delimitada. Se buscó la reconstrucción de tres escenarios, uno en cada región del país, eligiendo una zona expulsora, otra receptora de desplazados de distintos puntos de origen, y una tercera, donde además de expulsar, lleguen desplazados (véase anexo 3, Guía de observación etnográfica). La herramienta abarcó los siguientes cuatro apartados:

- **Primer apartado.** *Descripción del lugar.* Se describe el escenario seleccionado, detallando sus características geográficas, el tipo de población que lo compone y su relación con el desplazamiento interno.

- **Segundo apartado.** *Causas que determinaron el desplazamiento.* El listado de causas es similar al otro instrumento y busca recuperar las distintas percepciones y el posible conocimiento acerca del desplazamiento en una región determinada.
- **Tercer apartado.** *Percepción de seguridad.* Intenta captar cómo los ciudadanos construyen y perciben la seguridad o inseguridad en su escenario cotidiano, además del papel que desempeñan las autoridades e instituciones encargadas de estos rubros.
- **Cuarto apartado.** *Integración de los desplazados internos por violencia a su nuevo contexto.* Aquí se pretende recuperar información sobre los procesos de adaptación al nuevo contexto que viven los desplazados.

El instrumento se aplicó a diversos habitantes del lugar en cada escenario, en entrevistas breves, casuales y directas, así como en observación directa que duró entre cinco y siete días. Del norte, se eligió la capital del estado de Chihuahua; del centro, la colonia Plan de Ayala, Segunda Sección, en Naucalpan de Juárez, Estado de México; del sur, la región interestatal de Tierra Caliente (Guerrero y Michoacán).

ASPECTOS GENERALES

A continuación, se exponen los resultados obtenidos del análisis antropológico de las entrevistas a profundidad. De inicio, se explican los cuadros 3.2, 3.3 y 3.4, resaltando los hallazgos en cada una de las tres regiones, tal y como quedaron conformadas en el mapa 3.1.

Si bien no se pretende dar valor estadístico en la interpretación de los cuadros arriba mencionados, sí es oportuno agrupar los datos para su manejo. En principio, se procesaron once conversaciones de la región norte, 13 de la región centro y 12 en la región sur; esto significó grabar, transcribir, codificar y analizar cada una de ellas. Se dejaron fuera del análisis dos de la primera fase del trabajo de campo, cuando se piloteó el instrumento de registro “guía de entrevista”, debido a que los entrevistados se habían desplazado fuera del país. Hay un ejemplo similar de Chihuahua, que se dirigió hacia El Paso, Texas, con la diferencia de que al realizar la investigación, esta persona había regresado a Chihuahua y vivía en una colonia y zona diferentes de las que salió.

Hay que mencionar que 20 de las personas entrevistadas fueron mujeres (en los cuadros aparecen como Femenino) y 17 hombres (Masculino). Suman un total de 37, considerando que una entrevista se hizo a un matrimonio. Al respecto, hay que decir que en general fue más fácil concertar las entrevistas con las mujeres, los hombres argumentaban gran preocupación ante la posibilidad de ponerse en riesgo

ellos mismos o a su familia. Hubo dos entrevistas más en que los dos integrantes de la pareja aceptaron participar, pero por razones metodológicas el ejercicio se realizó solo con uno de ellos. En la segunda fase, a diferencia de la primera, surgió un hallazgo relevante: personas que por diversas circunstancias habían mantenido algún nexo con criminales y se vieron obligadas a desplazarse.

Los rangos de edad fueron: en la región norte, de los 26 a los 66 años; en la centro, de los 24 a los 63 años; y en el sur, de los 21 a los 53 años. No se entrevistó a personas menores de 21 años y desde el inicio de la investigación se descartó la posibilidad de entrevistar a menores de edad, aun cuando formarían parte de las familias entrevistadas, lo cual, sin duda, dejó fuera la información relativa a cómo enfrentan los niños la problemática del desplazamiento.

Dentro de las condiciones que originan el desplazamiento se observan matices interesantes en cada región. En el norte, según los datos obtenidos, en su mayoría son familias nucleares las que se encuentran expuestas a numerosos actos violentos y salen completas; las unidades domésticas que se desplazaron contaban, en promedio, con tres o cuatro integrantes, este número relativamente reducido tal vez les permitió una mayor movilidad. El centro es la región donde se nota una mayor atomización del problema, ya que aparecen tanto familias nucleares desplazadas (compuestas de dos hasta siete personas), como individuos aislados o bien familias que se desintegran y cada uno de sus miembros toma distinto rumbo.

La región sur presenta dos características importantes según el tipo de población: Guerrero y Michoacán son, de todo el país, los únicos estados donde el desplazamiento por violencia está ligado con las aspiraciones educativas de la población en edad estudiantil, que busca escapar del contexto con un doble propósito; en Oaxaca y Chiapas, los desplazados procedentes de pueblos indígenas siguen patrones más variados, pueden movilizarse familias nucleares o extensas, e incluso grupos de ellas, también salen en compañía de otros miembros de la comunidad, aun cuando no existe parentesco directo; la tendencia que destaca es la salida de mujeres con hijos pequeños.

Una diferencia profunda es que, en general, quienes proceden del norte y centro del país desean permanecer tan ocultos como sea posible; en contraste, la población indígena desplazada no se dirige a un lugar de residencia estable ni privado, sino que se ve obligada a elegir espacios colectivos y públicos en los cuales espera ganar visibilidad y obtener solución a los problemas que provocaron la salida; al mismo tiempo trata de evitar la ruptura total con su comunidad de origen, manteniendo comunicación por diversos canales; el planteamiento de sus demandas frente a distintas instancias oficiales se traduce en cierta forma en activismo político, generando empatía con quienes han corrido con la misma suerte.

Cuadro 3.2
Región Norte. Aspectos generales de los entrevistados

Entrevista	Sexo	Edad	Lugar de partida	Lugar de llegada	Causa principal
1	F	46	Bocoyna, Chihuahua	Ciudad de México	Violencia por narcotráfico Amenaza de secuestro Lavado de dinero
2	M	54	Chihuahua, Chihuahua	Puebla, Puebla	Asalto con violación Asesinato Corrupción policial
3	M	34	Chihuahua, Chihuahua	Bocoyna, Chihuahua	Narcotráfico
4	F	31	Chihuahua, Chihuahua	El Paso, Texas/ Chihuahua	Asalto Delincuencia organizada
5	F	52	Culiacán, Sinaloa	Guadalajara, Jalisco	Asalto Delincuencia organizada
6	F	32	Torreón, Coahuila	Ciudad de México	Contexto de violencia
7	F	26	Culiacán, Sinaloa	Ciudad de México	Contexto de violencia
8	M	28	Mexicali, Baja California	Ciudad de México	Contexto de violencia
9	M	66	Pueblo Viejo, Veracruz	Ciudad Madero, Tamaulipas	Contexto de violencia
10	F	56	Pueblo Viejo, Veracruz	Tampico, Tamaulipas	Contexto de violencia Amenaza de secuestro Crimen organizado
11	F	36	Tijuana, Baja California	Toluca, Estado de México	Secuestro Intento de asesinato Tráfico de órganos

Nota: F= femenino; M= masculino.

Fuente: Elaboración con base en trabajo de campo.

Cuadro 3.3
Región Centro. Aspectos generales de los entrevistados

Entrevista	Sexo	Edad	Lugar de partida	Lugar de llegada	Causa principal
1	M	53	Iztacalco, Ciudad de México	Ciudad de México	Pérdida patrimonial Asalto a mano armada Intento de secuestro Asalto a casa habitación
2	F	32	Cuernavaca, Morelos	Ciudad de México	Extorsión telefónica Guerra contra el narcotráfico
3	M	26	Ixtapaluca, Estado de México	San Miguel el Alto, Jalisco	Extorsión a negocio
4	M	48	Cuautitlán, Estado de México	Tlalpan, Ciudad de México	Asociación a crimen organizado Lavado de dinero
5	M	50	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ciudad de México	Violencia física y psicológica Pérdida patrimonial Extorsión telefónica Cobro por protección
6	F	63	Iztapalapa, Ciudad de México	Ciudad de México (Diferente colonia)	Asalto a casa habitación Temor por la vida
7	F	59	Chimalhuacán, Estado de México	Coyoacán, Ciudad de México	Contexto de violencia
8	F	59	Cuernavaca, Morelos	Ciudad de México	Contexto de violencia Narcotráfico Secuestro
9	F	37	Ciudad de México	Ciudad de México (Diferente colonia)	Robo a casa habitación Pérdida patrimonial
10	F	37	Valle de Chalco, Estado de México	Coyoacán, Ciudad de México	Asalto a mano armada Robo de vehículo
11	M	35	Coacalco, Estado de México	Tecámac, Estado de México	Pérdida patrimonial Extorsión telefónica Crimen organizado
12	F	24	Netzahualcóyotl, Estado de México	Tecámac, Estado de México	Extorsión telefónica Crimen organizado
13	F-M	40-40	Ciudad de México	Texcoco, Estado de México	Robo de identidad Fraude

Nota: F= femenino; M= masculino.

Fuente: Elaboración con base en trabajo de campo.

Cuadro 3.4
Región Sur. Aspectos generales de los entrevistados

Entrevista	Sexo	Edad	Lugar de partida	Lugar de llegada	Causa principal
1	M	26	Churumuco, Michoacán	Morelia, Michoacán	Asesinato
2	M	53	Ajuchitlán del Progreso, Guerrero	Chalco, Estado de México	Contexto de violencia
3	F	39	Morelia, Michoacán	Ciudad de México	Contexto de violencia Extorsión
4	M	23	Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ciudad de México	Contexto de violencia
5	F	35	Chascuitas, Guerrero	Acapulco, Guerrero	Contexto de violencia Narcotráfico
6	F	21	Pumgarabato, Guerrero	Toluca, Estado de México	Contexto de violencia Asalto a mano armada
7	F	29	San Juan Copala, Oaxaca	Ciudad de México	Despojo de bienes comunales Conflicto político
8	M	45	Tilapa, Oaxaca	Caborca, Sonora	Contexto de violencia Amenazas de muerte
9	M	46	Llano del Nopal, San Juan Copala, Oaxaca	Caborca, Sonora	Contexto de violencia Amenazas de muerte
10	M	49	Tzajalá, Teopisca, Chiapas	San Cristóbal de las Casas (cabecera), Chiapas	Contexto de violencia Conflicto religioso
11	M	44	Los Llanos, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	San Cristóbal de las Casas (cabecera), Chiapas	Contexto de violencia Conflicto religioso
12	F	26	San Gregorio de las Casas, Huixtán, Chiapas	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Contexto de violencia Conflicto religioso

Nota: F= femenino; M= masculino.

Fuente: Elaboración con base en trabajo de campo.

La residencia en el nuevo escenario fue: en el norte, de diez meses a siete años; en el centro, de seis meses a cuatro años; y en el sur, de un mes a cinco años, lo que habla de la duración del problema en el norte del país. Aquí hay que insistir en que el desplazamiento como fenómeno intenso tiene pocos años y aún se desconoce cuál será el tiempo promedio de retorno o, mejor dicho, si se contempla esta posibilidad y en qué medida se asocia con la disminución de la violencia.

Respecto a las entidades federativas de procedencia, en la región norte quedan comprendidas Chihuahua, Sinaloa, Coahuila, Baja California y Veracruz, este último estado se incluyó aquí porque entre el poblado de origen (perteneciente a Tamaulipas) y el de destino de los entrevistados (Veracruz) solo hay un puente que divide y la situación de violencia es continua. Las entidades del centro son Ciudad de México, Morelos, San Luis Potosí y el Estado de México, de este último procede casi la mitad de la muestra y se trata de municipios conurbados de la Ciudad de México. Las entidades de la región sur son Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Chiapas. Es útil mencionar que los investigadores que efectuaron las entrevistas fueron locales y/o conocían las condiciones del área de pertenencia de sus interlocutores.

Al realizar una revisión espacial, resulta que los estados y/o municipios expulsores son territorios en disputa por su ubicación favorable y estratégica para las acciones criminales o bien por sus riquezas naturales; en oposición, muchas veces los lugares de destino se distinguen por otra distribución espacial y condiciones precarias. Se sabe, por las evidencias históricas que, en general, los grupos armados desplazan a la población como parte de una estrategia deliberada para alcanzar sus objetivos y adueñarse de los contextos que les resultan benéficos.

Los lugares receptores de los desplazados de la región norte fueron la Ciudad de México, Estado de México, Chihuahua, Puebla, Jalisco y Tamaulipas; los de la región centro se concentraron en la Ciudad de México, Estado de México y Querétaro; los provenientes de la región sur se dirigieron también a la Ciudad de México y Estado de México, además de Michoacán, Guerrero, Sonora y Chiapas. Resalta que a la Ciudad de México y al Estado de México llegan personas de las tres regiones del país. El caso de Chiapas es distinto, pues la migración, al menos la procedente de los Altos de Chiapas, se concentra en San Cristóbal de las Casas.

CAUSAS QUE DETERMINARON EL DESPLAZAMIENTO

Acerca de las causas del desplazamiento, al caracterizar a grandes rasgos a cada una de las regiones, se puede identificar que los estados del norte del país, frontera con Estados Unidos, se han visto envueltos en una problemática más relacionada con el crimen organizado, la disputa por los territorios de distribución y el tráfico de

droga destinada al país vecino, en pocas palabras, todos los aspectos relacionados con el narcotráfico, así como la lucha gubernamental contra éste. En resumen, una mirada a las causas registradas confirma lo anterior: narcotráfico y violencia por narcotráfico, secuestro y amenaza de secuestro, lavado de dinero, asalto y asalto con violación, asesinato e intento de asesinato, tráfico de órganos y corrupción policial.

En la región centro destaca una problemática que afecta de una manera menos generalizada, es decir, los actos violentos se cometen contra individuos y pocas veces contra colectividades, podría señalarse que se trata de delincuentes que operan en grupos pequeños, de manera aislada y hasta cierto punto encubiertos, no buscan tener la visibilidad y control político de las estructuras criminales del narcotráfico en el norte, algunos incluso para cometer sus ilícitos se respaldan en el nombre de los grandes cárteles u otras organizaciones criminales (Los Zetas, Los Caballeros Templarios o La Familia Michoacana), como si se tratara de una razón social avalada para sembrar el miedo. Los datos del cuadro 3.3 pueden resumirse así: pérdida patrimonial, secuestro e intento de secuestro, robo a casa habitación, asalto a mano armada, robo de vehículo, extorsión telefónica, extorsión a negocio, robo de identidad, fraude, asociación con el crimen organizado, lavado de dinero, cobro por protección, crimen organizado, narcotráfico y guerra contra el narcotráfico, contexto de violencia, violencia física y psicológica, y temor de perder la vida.

Por su parte, la región sur del país se distingue por una complejidad diferente. En las cuatro entidades federativas incluidas en la muestra ha prevalecido la violencia de manera generalizada en amplias extensiones de su territorio. Los entrevistados provienen de: Michoacán y Guerrero, de la región de Tierra Caliente; en Chiapas, de la región de los Altos; y en Oaxaca, de la zona triqui. Sin embargo, hay que precisar que en el primer caso se trata de causas relacionadas con el crimen organizado, como son extorsión, narcotráfico, asesinato y asalto a mano armada. En cambio, en el segundo y tercer caso el desplazamiento interno a gran escala involucra poblaciones étnicamente diferenciadas, por tanto, la salida se vincula, principalmente, con amenazas de muerte, despojo de bienes comunales, conflictos religiosos y políticos; baste decir que las amenazas muchas veces pasan a ser un hecho real. Por otro lado, se trata de condiciones gestadas a lo largo de varias décadas, así los conflictos provocados por la intolerancia religiosa, los intentos por constituir municipios autónomos, la militancia en partidos políticos de oposición, y concretamente para el territorio chiapaneco, el surgimiento y evolución del movimiento armado zapatista, han permanecido latentes junto a numerosas tensiones sociales.

Más allá de las causas, negar la violencia, percibirla como un fenómeno lejano o sentirse fuera de su alcance mitiga el terrible impacto que provoca, y ayuda a seguir con la vida cotidiana, no obstante, sus huellas subyacen en el inconsciente

colectivo, de manera que el temor y la incertidumbre se vuelven armas de poder y control que sujetan al ciudadano común. La violencia se hace presente cuando irrumpe en la realidad individual o familiar, una vez que esto sucede genera desplazamientos, además de una aguda crisis en el entramado social, un ejemplo son las nuevas formas de interacción personal basadas en la desconfianza, donde el miedo adquiere carta de naturalización hasta percibirse como algo normal. A continuación, se incluyen testimonios al respecto:

[...] al final en nuestra estancia en Chihuahua, pues ya nos pegaron estos asuntos de la violencia directamente a la familia, con miembros de la familia que sufrieron agresiones, y también nosotros mismos. (Región Norte)

[...] la violencia se vuelve tu realidad, no hay ni forma de cómo la ocultes. (Región Sur)

Pues casi todos mis conocidos están pasando por esto, no somos los únicos, no tenemos seguridad, porque no tenemos dinero para irnos a vivir a otro lado, ni para pagarnos una seguridad privada, entonces, pues los que estamos desprotegidos somos la mayoría de los ciudadanos. (Región Norte)

[...] tratan de obligar a los hombres, a nuestros hijos, nuestros hermanos, padres, tíos, primos, a andar haciendo males... matando, secuestrando, robando y nosotros optamos por mejor salir y sacar, poner a salvo a nuestros hijos, que crezcan en otro mundo diferente. (Región Sur)

[...] se junta todo, sientes haber dejado tu hogar, el lugar de origen donde naciste, donde empezaste, donde si tienes una tierra es herencia de tus padres, de tus abuelos, unas raíces que echaste desde que naciste, 'ora' sí que tu casa, tus cosas, tus animales, pues, tu fuente de trabajo, tu estabilidad económica, todo, pues, todo. (Región Sur)

Lo que pasa es que la violencia y la extorsión pasaron de ser una cuestión entre grupos que se enfrentaban a una cuestión contra los vecinos de estas colonias. (Región Norte)

Se presentaban muchas balaceras públicas cuando yo salía a la escuela y encontraba retenes de soldados y siempre estaban armados, mi mayor miedo era quedarme entre una balacera porque era muy escuchado, casi a diario. (Región Centro)

[...] llegó un primer sobre a la casa, que decía que ya sabían que nos habían amenazado con la niña. Decía, 'quieres seguridad, quieres que no te la quiten, tienes que empezar a pagar'. (Región Norte)

Poco a poco la violencia ha inundado todas las actividades de mi vida. Primero se trataba de algo lejano, luego tuve que salir de mi casa porque allí llegó la violencia, luego mi hija

tuvo que salir de la escuela por la misma razón, no era un lugar seguro. Posteriormente, hasta salir a pasear resultaba peligroso. (Región Norte)

Yo no creo que haya una zona en toda esa región de la costa michoacana que no esté sitiada por el crimen organizado. (Región Sur)

FACTORES QUE PERMITEN EL DESPLAZAMIENTO

Como se ha señalado, la decisión de desplazarse se relaciona de manera profunda con los recursos disponibles. Entre los hallazgos apareció que, más allá de lo intensa que pueda ser la presión ejercida sobre una persona o grupo, la condición básica que hace posible que los individuos se desplacen es contar con capital, el cual puede ser de cuatro tipos: económico, humano, social y/o colectivo; cada uno de éstos se asocia con los diferentes tipos de desplazados.

Asimismo, las entrevistas arrojaron que la mayor inquietud de quienes deciden desplazarse es contar con una casa habitación a donde puedan mudar su residencia; en el caso de no contar con ella, el esfuerzo se enfoca en conseguir los medios necesarios para rentar una, ya sea vía el uso de ahorros, vender un automóvil, conseguir dinero prestado y/o con aportaciones de parientes. Hay que enfatizar que los desplazados consideran que entre sus principales pérdidas está el despojo de su patrimonio materializado en la vivienda y el desarraigo que se ven obligados a vivir cuando tienen que abandonarla. La preocupación aumenta en los hombres que juegan el rol de proveedores, cuya identidad masculina se ve muy afectada al no poder ofrecer seguridad y protección a quienes están a su cargo, más aún durante el periodo de transición, así, eventualmente da inicio un ciclo de violencia de otra naturaleza: la doméstica e intrafamiliar.

En cuanto al capital humano, parece existir un perfil, quizá no general, pero al menos aplicable a la muestra de la región norte y centro del país: muchos desplazados cuentan con estudios profesionales, producto de una cultura del esfuerzo, quienes incluso llegan al extremo de interpretar de forma positiva la experiencia del desplazamiento, viéndolo como una prueba superada que les redituó crecimiento personal. Al mismo tiempo, tener estudios profesionales o estar bien posicionado en el terreno laboral son elementos que permiten enfrentar con mayor facilidad el riesgo implícito en el proceso de desplazamiento.

No menos importante resulta poseer capital social, éste opera en sentidos diferentes. Por un lado, tener la ayuda de familiares y amigos permite concretar el hecho mismo de trasladarse, pues además de los apoyos palpables en la mudanza, alimentos, dinero y espacio, contar con el respaldo de tipo moral se valora de modo

objetivo, éste amortigua la percepción de que existe una gran ausencia de participación de las autoridades en torno a esta clase de situaciones. Por otra parte, todos los entrevistados que tienen una familia de procreación, a la cual consideran que deben proteger, no dudan en cambiar su lugar de residencia. En ese mismo sentido, una ciudad también se elige cuando hay personas conocidas o familiares allegados que faciliten la inserción en el nuevo contexto, incluso al margen de que se trate de un lugar peligroso en otros aspectos, tal es el caso de los entrevistados de Tampico que se dirigieron a Veracruz y del entrevistado de Guerrero que buscó refugio en el municipio de Chalco. En ambos ejemplos la elección recayó en lugares donde la violencia causaba estragos similares a los que se registraban en los sitios de salida.

Podría identificarse un cuarto tipo de capital: el patrimonio colectivo, como se ejemplifica en los desplazamientos de población indígena de Michoacán, Oaxaca y principalmente Chiapas, posesión que es tal vez la más compleja de explicar, ya que al ser parte de una comunidad los individuos se sienten protegidos, pero al mismo tiempo ésta puede albergar fuerzas expulsoras que manipulan los intereses grupales-comunitarios, pretextando discrepancias religiosas, procedencia étnica o lingüística, filiación partidista, delimitación territorial, entre otras. Esta clase de violencia consigue despojar a los individuos de su entorno cultural, de las tierras que representan un bien común, de la riqueza de su mundo simbólico e histórico, de los vínculos con sus ancestros, de los lazos familiares más cercanos. De modo que la afirmación que reza: *al final lo único que podían perder era la vida*, es totalmente equivocada, cualquier desplazado, por el simple hecho de ser un ente social posee y pierde mucho más al ser des-territorializado, sin importar a qué grupo cultural pertenezca.

Desde la perspectiva demográfica, la población desplazada no puede ser considerada como un grupo homogéneo. El grado de vulnerabilidad varía, así como sus necesidades concretas, vive procesos de adaptación particulares y recurre a mecanismos de sobrevivencia según sus recursos. En futuros estudios sería interesante acercarse a la problemática, trazando trayectorias migratorias de los desplazados, que registren no solo los puntos de origen y destino, sino el paso y estancia por lugares intermedios (en caso de haberlos), otras migraciones por causas distintas a la violencia, o bien qué aspectos relevantes en la vida llevan a considerar la alternativa de migrar, pues se impone establecer criterios comparativos.

El tema de los factores que permiten el desplazamiento es central, pues reunir las condiciones para trasladarse puede representar tiempos tan variados como contextos violentos existan; en este sentido, se escucharon varios testimonios sobre las grandes dificultades que enfrentan quienes menos poseen, en cualquiera de los sentidos arriba expuestos. Por otro lado, aplazar la salida debido a la falta de medios se llega a convertir en asunto de vida o muerte, lo que demuestra que, a pesar de todo, el desplazamiento, para ponerse a salvo de la violencia es un proceso notablemente

selectivo en comparación con otros movimientos poblacionales. Además, al margen de las carencias, verse obligado a dejar un territorio social implica, no solo la significativa pérdida material, sino una ruptura social y afectiva que difícilmente se restablece, lo cual quiere decir que el desplazamiento empobrece en distintos planos, sin contar el desgaste personal implícito en la adaptación al nuevo contexto.

El aspecto que toma una segunda posición en importancia es la incorporación al ámbito laboral en las zonas receptoras. Se identifican momentos de precariedad intensos desde la toma de decisión de salir hasta lograr estabilidad económica, sin embargo, son los desplazados indígenas quienes sufren las desventajas de un bajo nivel de escolaridad, débiles redes sociales, el uso limitado del español como lenguaje hegemónico, la estigmatización como actores étnicamente diferenciados y la segregación espacial, todo lo cual impone barreras que evitan su inserción, sobre todo cuando se han dirigido a entornos urbanos; según los testimonios, es su habilidad en la producción artesanal lo que les permite obtener ingresos de subsistencia. Algunos de los entrevistados con título profesional enfrentaron condiciones de empleo más favorables.

Sin embargo, sea cual sea la procedencia, los desplazados atraviesan lapsos de incertidumbre, alto riesgo y vulnerabilidad económica, que se reflejan en una nueva condición de pobreza. Las estrategias de sobrevivencia económica reclaman la participación de todos los miembros del hogar, ya sea incorporándose al mercado laboral o reduciendo gastos, lo que además propicia una reconfiguración familiar.

Otro punto relevante que debemos mencionar es la duración del desplazamiento, hasta ahora se desconoce en qué proporción se trata de una migración permanente o temporal, ese cálculo podrá llevarse a cabo si el retorno empieza a ser visible. Por el momento, los hallazgos indican cuatro cosas: primero, pocos entrevistados consideran el retorno; segundo, se contempla el regreso estrictamente en función del crecimiento o decrecimiento de las oleadas de violencia; tercero, al superar el miedo a reencontrarse con eventos similares a los que propiciaron la expulsión, y cuarto, ante la solución del o los problemas en el punto de partida.

PERCEPCIÓN, AUTOADSCRIPCIÓN Y PROCESOS IDENTITARIOS

Percepción, autoadscripción y procesos identitarios son temas ligados que, sin duda, destacan en la problemática de desplazamiento interno forzado, pues involucran una serie de cambios que se viven al mismo tiempo de manera individual y colectiva. Si bien no es posible generalizar, al menos se distinguen los momentos más relevantes y las coincidencias entre los entrevistados. En un intento esquemático podría resumirse la estructura del desplazamiento del siguiente modo:

1. Vivir una situación única o situaciones constantes de violencia. Se instaura el miedo. Valoración de riesgos y balance de recursos

Este proceso inicia cuando los individuos se ven obligados a desarraigarse del espacio y de las relaciones cotidianas donde se ancla su sentido de pertenencia. En la región norte el tiempo de residencia antes del desplazamiento iba de dos a 26 años; el centro y sur cuentan con una mayor estancia previa, va de cinco años a toda la vida; en los tres casos sufrir violencia y pérdida patrimonial impacta fuertemente. Después de enfrentar una ruptura social de esta magnitud, los lazos que se refuerzan quedan únicamente dentro del núcleo familiar inmediato y otras relaciones parentales muy cercanas.

Quienes operan en la delincuencia avanzan a partir de instaurar el miedo, así logran deconstruir la identidad de sus víctimas. Al desterrar la tranquilidad, la cohesión del tejido social se fragmenta y los canales de comunicación se deterioran, creando un clima de desconfianza generalizada y temor donde impera el silencio, el cual imposibilita toda acción de defensa organizada. La denuncia representa más peligro que solución y se visualiza como un camino inútil. Al llegar a este punto todo se percibe inseguro y reina la confusión.

Una vez que se supera el desconcierto, se valoran los riesgos, en general, éste es un momento donde el impacto de la violencia es todavía reciente y la categoría de víctima se ha instaurado, se maximizan los posibles daños a futuro; luego, comienza una tarea más objetiva: medir los recursos disponibles y/o conseguirlos. Una tendencia es que el desplazamiento ocasionado por una sola situación de violencia es más inmediato y menos planeado, lo cual se observa más en la región centro.

En esta fase se hace una revisión de todas aquellas personas y/o circunstancias que pudieron causar acercamiento o conexión con los delincuentes, hay inquietud por saber quién ha sido el victimario, una consecuencia es la dificultad posterior para establecer nexos en el nuevo entorno.

Se me hace imaginar que los que viven allí, lo sabían. Saben quiénes son. Entonces, eso es difícil de entender. ¿Cómo es que personas que conoces durante toda tu vida, y que lleguen a ese extremo? O que simplemente como vecinos, no nos echemos la mano. (Región Centro)

El que iba manejando resultó ser el agente del ministerio público, traía su identificación como agente del ministerio público del municipio. (Región Centro)

[...] ellos ya me conocían, pidieron por mí y me dieron instrucciones, me dijeron de dónde venían y finalmente cumpliéndose la extorsión, digamos, fue como nosotros decidimos

salirnos de Morelia... sí, esto fue en más de una ocasión, fueron varias veces, ya como segunda ocasión fue que decidimos salir. (Región Sur)

2. Se modifican hábitos cotidianos, estilo de vida y se padecen posibles cambios en el estado de salud

Tras la ocurrencia del o los sucesos violentos, los entrevistados narraron que dejaron de visitar amigos, evitaron salir en horarios nocturnos, disminuyeron sensiblemente las actividades recreativas fuera de casa, eludieron los eventos públicos, se volvieron más reservados, restringieron gastos, empezaron a desconfiar de las personas, creían ser perseguidos o estar en grave peligro, interpretaban como amenazantes situaciones comunes que antes pasaban desapercibidas (autos desconocidos estacionados fuera de su casa, creían que las personas los observaban en los establecimientos comerciales, entre otras), empezó una preocupación exagerada por tener dinero para hacer frente a los acontecimientos y se implementaron medidas de prevención, por ejemplo, cambiar cerraduras, permanecer en casa con la luz apagada por las noches o no abordar taxis.

Aquí podemos estar más seguros porque aquí es más gente y estaríamos menos vigilados. (Región Sur)

Muchos sufrieron cambios negativos de salud, en particular, insomnio, dificultad para descansar, pérdida de apetito, algunas mujeres presentaron trastornos ginecológicos, se detonaron enfermedades latentes como diabetes mellitus o hipertensión; en el aspecto emocional empezaron a padecer ansiedad, temor e ira.

Cómo vives así, cómo puedes así salir y vivir con miedo, salir y estar volteando, que alguien te esté observando, o que esté viendo tu casa de lejos. (Región Centro)

No salgo, no soy persona que esté en fiestas, no voy a antros, no voy al cine por miedo, procuro ir lo menos posible a las plazas comerciales, lo menos posible; y aprendes a vivir con miedo, es triste, pero aprendes a vivir con miedo. (Región Centro)

3. Tomar la decisión de desplazarse

El siguiente paso fue la toma de decisión para movilizarse, la búsqueda de la nueva ubicación partía de la premisa de conseguir un espacio seguro y al alcance de los recursos disponibles. Esta etapa era crucial, pues los aspectos prácticos

–como seleccionar el sitio, organizar mudanza, elegir y desprenderse de objetos personales– ocupan la mayor parte de la atención, pero al mismo tiempo implican renunciar conscientemente a una forma de vida elegida por voluntad.

Desprenderse de propiedades, relaciones personales, actividad productiva y planes a futuro obligó a redimensionar la importancia atribuida a cada aspecto, lo que antes era insignificante parecía imprescindible y vital dentro del nuevo esquema de vida.

Abandonaron las tres casas, te puedo decir que eran residencias, abandonaron las tres casas con muebles, con computadoras, con camas, con recámaras, con todo. ¿Lo que se llevaron? Cada quien se llevó lo indispensable. (Región Centro)

Lo único que hicimos fue conseguir el dinero para las casetas, trepamos las cosas y nosotros nos subimos al coche y nos fuimos. (Región Sur)

4. Reunir las condiciones mínimas para el traslado o salir de forma precipitada

De nuevo se valoran riesgos y se hace un balance de recursos. Se busca el respaldo familiar, sobre todo en lo económico y emocional. Cuando la situación es apremiante y exige la salida inmediata, los cálculos son menos detallados, fase que puede durar solo unas cuantas horas. Si las condiciones lo permiten, se traza un plan detallado.

5. Transformación de la autopercepción y autoadscripción

Es el paso de ciudadano común a víctima y de residente habitual a desplazado. Se generan sentimientos de indefensión, desprotección, vulnerabilidad y miedo. Impera la conciencia de des-territorialización. Se asumen como desplazados al momento de insertarse en el nuevo escenario, aun cuando no emplean la categoría para referirse a ellos mismos, excepto en dos casos.

La autoadscripción de los desplazados es una categoría transitoria con variada vigencia, que se busca abandonar rápidamente para generar la percepción de vivir a salvo y considerarse parte de una colectividad; para que esto ocurra deben reunirse al menos cuatro situaciones: a) haber transcurrido un lapso determinado (muy variable en cada caso), b) haber superado emocionalmente el hecho violento, c) haber consolidado su inclusión en el nuevo escenario, y d) haber conseguido condiciones materiales estables. Esto plantea las siguientes preguntas: ¿Cuándo y por qué dejan de reconocerse como tales? ¿Cuánto tiempo pasa antes de que un desplazado reconfigure su identidad y se desprenda de

su anterior sentido de pertenencia y se apropie de otro? ¿Hay un momento o un suceso en su historia personal en que abandone esta categoría a pesar de no volver a su lugar de residencia anterior? ¿Cuándo y bajo qué criterios se contempla la posibilidad de retorno? En resumen, destaca que los desplazados internos, como cualquier otro migrante, están sujetos a procesos identitarios individuales y colectivos variables en el tiempo y el espacio.

6. Alternativas de ayuda

Todos los entrevistados refirieron que durante el traslado no buscaron ni recibieron ayuda institucional, desconocían la existencia de albergues o sitios donde alojarse, tampoco conocían la estructura gubernamental que pudiera brindarles protección. Solo los desplazados indígenas y otros casos aislados procedentes del norte del país (Chihuahua) optaron por hacerse oír en diferentes instancias de procuración de justicia, tanto nacionales como internacionales. Bajo esta situación, todos los entrevistados manifestaron nula credibilidad en el aparato estatal. A muchos los acompaña el deseo de revancha y/o de recibir justicia.

7. Tránsito residencial

De habitar un espacio estable pasan a otro desconocido e incierto, este traslado se vive con poco entusiasmo y mucha ansiedad. Se inicia un proceso de adaptación y reconfiguración de la identidad, cambia el sentido de pertenencia y da inicio el camino de la re-territorialización. De ser y sentirse desplazados van integrándose progresivamente, en tanto abandonan el temor a la violencia.

8. Cómo se enfrentan al nuevo contexto

Los desplazados de contextos urbanos adoptan conductas de aislamiento, desconfianza y anonimato, descartan restablecer vínculos con el sitio de origen y seleccionan con todo cuidado sus nuevas relaciones en el lugar de destino, en particular, establecen criterios de confiabilidad para elegir a quien contar la experiencia violenta que han vivido, así creen pasar desapercibidos. Quienes provienen de poblados indígenas tratan de hacerse visibles, se informan de las instancias oficiales que puedan intervenir en la solución del problema que los empujó a salir e inician acciones colectivas basadas en la solidaridad, se vinculan con individuos y/o agrupaciones que hayan pasado por los mismos problemas y se convencen de que insistir en la búsqueda de la justicia es el camino.

9. La integración

Pasado el momento crítico, se establecen nuevos lazos personales de forma selectiva. La reincorporación a las actividades laborales estabiliza la situación económica y disminuye la tensión. Se atienden problemas de salud y se destinan grandes esfuerzos para que los niños reanuden actividades escolares, así como los hábitos alimenticios y recreativos. En todos los casos observados se notó una preocupación por disminuir el impacto negativo del desplazamiento en los niños. Si se trata de indígenas que se establecen en las ciudades, la energía se canaliza a lograr la sobrevivencia y a un intento de reproducir algunos aspectos culturales que no estén condicionados por la geografía. Cuando el desplazamiento es de comunidades enteras, tiene lugar la apropiación colectiva de los espacios públicos a través de la cual se recalca el hecho y derecho de ser mexicanos.

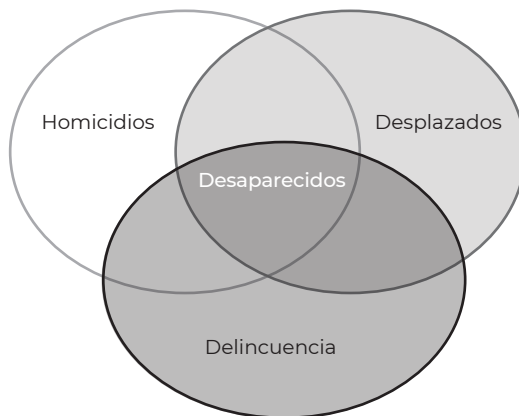
10. El retorno

Por ahora se desconoce la duración del desplazamiento, en qué proporción se trata de una migración permanente o solo temporal, cálculo que podrá efectuarse si el retorno empieza a ser visible. Al respecto, los hallazgos indican: primero, que la mayoría de entrevistados no considera la posibilidad del regreso; segundo, para quienes representa una opción se asocia con el decrecimiento de las oleadas de violencia; tercero, existe el temor a reencontrarse con eventos similares a los que propiciaron la expulsión, y cuarto, se contempla el regreso ante la solución del o los problemas en el punto de partida.

Si hasta aquí hablar de categorías y autoadscripción resulta complejo, faltaría agregar que, dadas las situaciones de violencia que se viven en el país, hay al menos tres condiciones más que están ligadas al fenómeno del desplazamiento: las víctimas de homicidio, los desaparecidos y los delincuentes. La coexistencia de todas estas figuras hace imposible una medición veraz de la problemática, siendo difícil precisar cuándo se trata de una u otra; a excepción de los homicidios, las demás se caracterizan por su carácter de incógnitas (véase esquema 3.1).

Esquema 3.1

Categorías vinculadas al fenómeno de la violencia



Fuente: Elaboración con base en entrevistas a profundidad.

[...] aquí en el pueblo, si no le lloran a su papá, le lloran a la mamá, le lloran al hijo, le lloran al hermano, pero todos, todos le lloran a alguien que no saben ni su cuerpo dónde está.
(Región Norte)

PERCEPCIÓN DE LAS AUTORIDADES

Como se expuso anteriormente, uno de los reclamos que la población desplazada dirige a las autoridades mexicanas es el de no brindar atención a sus demandas y necesidades, tanto inmediatas como a largo plazo, lo que origina la percepción negativa de desconfianza. Casi todos los entrevistados coinciden en la imposibilidad del Estado para prevenir o defender a la población de los embates de la criminalidad, es decir, esta última lo rebasa, pues parece poseer una fuerza inconmensurable y destructiva, capaz de subordinar, comprometer y/o integrar a las autoridades; lo más grave de esta percepción no es solo la imagen de un Estado debilitado y frágil, sino el hecho de saberlo copartícipe. Fueron muchos los entrevistados que admitieron tener dificultad para distinguir (al momento de ser violentados) entre la delincuencia como tal y los individuos incorporados a las instancias de gobierno que al mismo tiempo formaban parte de ésta; el enojo más grande se dirige contra ellos, en función de incluirlos como parte de sus victimarios y, al mismo tiempo, como los responsables de brindar seguridad.

No, pues las autoridades creo que hasta también son de la misma familia. Sí, porque los mismos de los policías asaltan, sí. Ellos mismos la saquean a uno. (Región Centro)

El ejército es muy, muy violento con la población civil, porque ellos no están entrenados para brindar seguridad a la población civil, ellos están entrenados para matar. Es ser violentos, y entonces son muy prepotentes con la población civil, muy agresivos. (Región Sur)

Son personas que les gusta que sepas que están ahí, son personas muy ostentosas en todos los sentidos. (Región Sur)

Yo diría que es muy, pero muy mala, porque los criminales están coludidos ahí, entonces, en mi ciudad, prácticamente no hay denuncias, porque si tú denuncias a alguien, incluso ellos te lo dicen, La Familia Michoacana y Los Templarios reparten volantes donde ellos te dicen normas del buen ciudadano, y una de ellas es no denunciar, porque la policía trabaja para ellos, y la policía les avisa a ellos, y dicen 'este güey es un soplón', entonces van contigo y te matan. (Región Sur)

Quienes han sufrido violencia señalan cinco fases del drama enfrentado, donde la acción del gobierno debió ser decidida y eficaz:

1. Prevenir

Aquí se refieren a la importancia de anticipar y evitar que la violencia escalara los niveles de alto impacto a que llegó en el país; hubo coincidencia en argumentar que si el gobierno hubiera realizado correctamente esta tarea, los ciudadanos no se habrían convertido en víctimas, al menos no en la proporción registrada. Sin embargo, la prevención se concibe como algo utópico que no tiene posibilidades en este país. Si bien es cierto que aún no se cuenta con una cifra concluyente del número de desplazados, sí se conocen los municipios prioritarios donde la incidencia de la violencia y delincuencia derivan en esta problemática y es ahí donde es preciso dar atención inmediata y decidida.

Si van a matarte, te matan, hasta casi te echas a perder y después llega la autoridad, ¿ya para qué? (Región Sur)

Nada bien desde la experiencia del auxilio que pedimos y que no hubo respuesta, desde ahí quedé decepcionada de las autoridades. (Región Sur)

Las autoridades en lugar de ayudar a que eso disminuya, se hacen de la vista gorda, y como que ignoran los problemas. (Región Sur)

2. Acompañar y atender durante el tránsito

La idea generalizada es que durante todo este proceso de movilidad tuvieron sentimientos de abandono, soledad, desprotección e incomunicación. Excepto en los casos de indígenas desplazados, ningún otro entrevistado consideró, para su sobrevivencia, la opción de buscar asistencia del gobierno, en contraparte, se amparaban en sus habilidades personales y el respaldo familiar. Los desplazados que provienen de esferas urbanas y cuentan con instrucción escolar a nivel universitario generaron la autopercepción de ser los protectores de su familia y de que en ellos recaía toda la responsabilidad de su seguridad, lo cual significa que restaban este quehacer a las instituciones. A lo anterior hay que añadir el desconocimiento de las alternativas de apoyo tangibles y de infraestructura institucional.

[...] vivía con miedo de que si me pasa algo, qué pasa con mis hijos, qué iba hacer porque realmente ya no iba a tener familia. (Región Norte)

Por la experiencia que tuve, no funciona, porque estamos seguros y por rumores sabíamos que los policías municipales, en el caso de donde yo vivía, eran parte de los extorsionadores. (Región Centro)

A veces creo que es más fácil pedirle ayuda a un vecino, o a un amigo, que al policía o al gobierno. (Región Centro)

3. Respaldo en el establecimiento

Una queja común derivó de la importancia atribuida a contar con una casa habitación, esto es, pese a la magnitud del fenómeno del desplazamiento, no se han desarrollado programas de vivienda que faciliten el traslado, solo algunas entidades federativas como Chiapas han avanzado en esta materia. Se demanda la creación de programas de carácter social que mitiguen esta carencia.

4. Políticas públicas de atención

Además de lo relevante que pueda ser resolver el problema de dónde residir, también quedan muchos otros aspectos por ser atendidos, en orden de importancia aparecen la reinserción laboral, la salud, la educación y la alimentación. Es en este sentido que se estima más lamentable la casi nula participación del aparato estatal, ya que en los contados casos donde se han implementado y aplicado políticas públicas de atención a los desplazados se debe más a la presión

internacional que a un interés genuino por resolver el problema, casos concretos: Chiapas y Guerrero. Esta desatención se atribuye a la negación e invisibilización de la problemática.

5. Políticas de reincorporación

Por último, la posibilidad del retorno, en muchos casos, está sujeta a la disminución de la violencia, pero en otros, a la mediación del gobierno; hasta la fecha no resultan observables dicha intervención ni sus resultados. En este punto es muy importante agregar que existe un gran vacío por la falta de un marco jurídico que atienda tales cuestiones y garantice la conservación de los derechos civiles y humanos de quienes han padecido la violencia y el consecuente desplazamiento. Para lograr que los ciudadanos dejen de atribuir un rol pasivo al Estado en materia de seguridad, éste deberá elaborar y aplicar leyes y políticas públicas precisas, sustituyendo con acciones concretas la indiferencia y abandono en áreas geográficas enteras del país, en las cuales pudo fortalecerse la delincuencia, gestando una infinidad de hechos que exigen justicia.

Existe un mal funcionamiento de las instituciones, porque de esto se deriva todo lo demás, la corrupción y la impunidad. Indirectamente, el narcotráfico se deriva de todo esto, porque la gente no tiene esperanzas de tener un buen trabajo y la economía marcha mal. Así que todos estos temas que dije van juntos, no están separados. Si las instituciones no funcionan, nada funciona. (Región Norte)

[...] hay niveles de corrupción nunca antes vistos y lo mismo sucede con la impunidad. No hay a quien recurrir. Yo nunca recurriría a nadie para denunciar, porque sé que pondría aún más en peligro de muerte a mi familia. (Región Centro)

PERCEPCIÓN ESPACIAL DE LA SEGURIDAD E INSEGURIDAD

Este apartado tiene como finalidad exponer otro ángulo de la percepción de los desplazados internos: la relación que establecen entre los espacios y la inseguridad, con objeto de buscar un consenso en las opiniones. Se incluyen las consideraciones sobre las entidades federativas y ciudades que se perciben seguras. Los esquemas 3.2, 3.3 y 3.4 son gráficos conceptuales que resumen estos datos en cuadrantes y presentan por separado cada una de las regiones.

Es relevante señalar que a los entrevistados les costó mucho trabajo identificar, desde su perspectiva de víctimas de la violencia y desplazados, las condiciones de seguridad e inseguridad en otros territorios, incluso algunos sintieron la necesidad

de ubicarse hipotéticamente ante la emergencia de tener que elegir un nuevo sitio para vivir y así imaginar una elección con base en los elementos de información disponibles al momento. Es oportuno hacer explícito que este mapeo mental del país lo construyeron sobre todo a partir de la información obtenida de los medios de comunicación, tanto de cobertura nacional como local, en particular de aquella derivada de los noticieros de televisión, crónicas periodísticas y programas radiofónicos.

Luego uno nada más escucha las noticias y no le consta. (Región Centro)

Ahí en Michoacán, pues es el lugar en donde están los narcos ¿no? Pues ahí en San Juan Copala que ya no puede uno entrar. ¿Cuál otro? Yo creo nada más, pues a donde se ha escuchado más es ahí en Michoacán. (Región Sur)

Yo digo que Sinaloa, como Ciudad Juárez, creo que Chihuahua, en ese caso también hay mucha violencia y no sé qué otro lugar. Serían esos lugares los que he escuchado en las noticias que realmente están pasando cosas muy feas, sí. (Región Sur)

Por lo que he oído o lo veo en la televisión, que casi no sacan mucho en la televisión, pero el más inseguro es Guerrero, Tierra Caliente; Tamaulipas, Tijuana, Michoacán, este otro Guanajuato, he oído que Laredo, he oído también que está feo, bueno, son varios, ahorita no se vienen todos a la mente. (Región Sur)

Resalta, en primera instancia, la percepción que existe sobre la Ciudad de México, pues es el único lugar con respecto al cual todos los entrevistados tenían una idea más o menos concreta: algunos lo consideraron seguro y otros más, como inseguro y peligroso. Al margen de estas apreciaciones, resultó un polo de atracción muy importante, tal vez por ser la capital administrativa y quizá el centro de donde parte mucha de la información a nivel nacional. Uno de los supuestos para considerarlo seguro fue la presencia de instituciones que imparten justicia. Un argumento a favor por parte de los entrevistados es que les brinda la impresión de sentirse resguardados entre el gran volumen poblacional y de esa manera poder pasar desapercibidos. Otra explicación positiva de la seguridad es de carácter político, pues la Ciudad de México proyecta hacia el exterior la imagen de protección al suponer que están ausentes las grandes organizaciones criminales. Sin embargo, son los mismos puntos de vista, llevados al extremo, los que la hacen parecer insegura para otros entrevistados.

Pues, creo que la Ciudad de México no es tan malo, es una de las entidades que considero seguras, por supuesto que hay zonas más seguras que otras [...] (Región Centro)

La Ciudad de México definitivamente no. Yo creo que está hacia Querétaro, la ciudad de Querétaro quizá sea una segura y las ciudades seguras creo que es Mérida, si no estoy mal, pero no, no conozco muchas. (Región Centro)

Pues la Ciudad de México se ha vuelto muy insegura, quizá sea la más insegura. Hacia Tamaulipas, no conozco ciudades en esos estados; pero ciudades inseguras yo creo que todas, todas por igual, hacia donde uno voltee está el narcotráfico, está el ojo del narcotráfico. (Región Centro)

No sé, pus' no sé cuál capital, no sé dónde hay más inseguridad, ¡en todos lados!, no hay ningún lado en el que vayas seguro que digamos, porque luego aquí, luego asaltan por allá en Mixcalco, por allá asaltan, en La Merced también asaltan, pues es igual, ya no puedes andar así fácil. (Región Sur)

Guadalajara, Ciudad de México y Monterrey, muy probablemente sea como más complicado la corrupción a este nivel, porque es mucho manejo político, yo por eso digo que Ciudad de México está un poquito mejor resguardada, aunque comerciantes de Morelia que se trasladaban a hacer negocio a la Ciudad de México, a Tepito, decían que los traían y los cuidaban y los regresaban, entonces puede que haya gente inmiscuida de La Familia Michoacana o como se haga llamar ahorita, o sea, parte Los Zetas en vinculación con lugares como Tepito, pero la percepción de seguridad es un poquito mejor que en estos lugares donde abiertamente te matan. (Región Sur)

[...] aquí en la Ciudad de México matan y ya encuentran personas muertas y todo eso, pero no sé, a la mejor yo siento que ningún otro pueblo ha pasado como a nosotros [San Juan Copala], jamás, bueno, aunque en Chiapas también sí lo han hecho a otras comunidades indígenas, como no sé, a la mejor también igual Chihuahua o así, Michoacán, pienso, por eso yo digo que todos lados están iguales ¿no? (Región Sur)

Los estados que se consideran más inseguros suman 18 y entre ellos figuran Michoacán y Sinaloa (los dos más mencionados), así como Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Baja California, Zacatecas, Nayarit, Jalisco, Guanajuato, Veracruz, Estado de México, Morelos, Puebla, Oaxaca y Guerrero. Sobresale que los entrevistados señalaron todos los estados que hacen frontera con Estados Unidos y así llegan a diez las entidades del norte, casi la tercera parte de las que componen el país.

En cuanto a las ciudades más inseguras, son 26 las enlistadas, distinguiéndose como las más peligrosas: cinco ubicadas en el estado de Tamaulipas: Tampico, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros y San Fernando; cuatro de Michoacán: Uruapan, Morelia, Apatzingán y San Juanico; tres de Nuevo León: Monterrey, Guadalupe y Apodaca;⁶¹ tres de Chihuahua: Ciudad Juárez, Creel y Bocoyna; y tres más de Guerrero: Acapulco,

⁶¹ Aunque, en sentido estricto, estos últimos dos casos no son ciudades, sino municipios que forman parte de la ZM de Monterrey, se ponen de esta manera porque así fueron mencionados en las entrevistas.

Teloloapan y Ciudad Altamirano. Esta clasificación demuestra que, a pesar de todo, se tienen claramente identificados los focos donde impera la violencia.

El norte del país, que ya se sabe que hay una gran cantidad de narcotráfico y de crimen organizado, y probablemente Michoacán, Guanajuato, y no sé, o sea realmente eso es lo que oye uno en las noticias, pero pues básicamente yo no me iría a vivir ni en el norte de la república, ni en Michoacán, ni en Guanajuato, ni en ciertos lugares del centro del país. (Región Centro)

Me llevo la sorpresa de que Puerto Vallarta se ha convertido en un sitio súper violento derivado del narcotráfico y del narcomenudeo, y la gente está saliendo de ahí. Tenemos un amigo que se regresó a Chihuahua por el asunto de mucha presión hacia él en términos de pedirle cuotas. (Región Norte)

Sé que Tamaulipas o "Mataulipas", como así le dicen, es un foco de violencia impresionante, y dicho por amigos míos que por ahí laboran, que no pueden salir a trabajar a la sierra, al campo, porque está controlado por grupos delictivos dedicados a la siembra de estupefacientes. Pero no, no tengo datos precisos y concretos. (Región Norte)

Pero, por ejemplo, Torreón, bueno, 'ora mencionan muchos de ellos [de su población] que están peor que como estaba el estado de Chihuahua hace dos años o tres años. Monterrey igual. Ciudad Juárez, la gente aunque se hacen muchas menciones de que ha regresado la gente y la vida, pues es porque uno no puede vivir encerrado a piedra y lodo todo el tiempo. Pero no, la gente local no menciona ninguna mejoría. Se encierran todavía, es una zona de mucho, mucho riesgo para estar ahí. Y pues realmente creo que no hay lugar seguro, pero sí hay lugares menos amenazantes. (Región Norte)

Ahora sí que no conozco, nomás los rumores de que Michoacán está muy duro para vivir. (Región Sur)

Además de la Ciudad de México, se inscriben también como seguros Sonora, Baja California, Jalisco, Estado de México, Puebla y Oaxaca, esto es, al interior de una misma región la información sobre los diferentes lugares y la experiencia vivida pueden cambiar la manera de visualizarlos.

Asimismo, los únicos estados que se consideran seguros son principalmente Querétaro y Tlaxcala. Por su parte, las entidades menos mencionadas fueron: Aguascalientes, Hidalgo, Colima, Yucatán, San Luis Potosí, Chiapas, Durango y Campeche; esta vez la tendencia va más bien del centro al sur y las ciudades que se perciben seguras son, en la mayoría de los casos, las capitales de dichos estados.

Estados como Yucatán, Chiapas, Oaxaca, son estados en los cuales se puede vivir bastante tranquilo, porque uno no tiene tanta inseguridad de que te vayan a robar o de que te vayan a matar, porque el crimen organizado no está dedicado a ese tipo de actividades,

realmente lo que quieren es sembrar o producir drogas y venderlas en otras partes de la república o del extranjero, pero de ahí en fuera... (Región Centro)

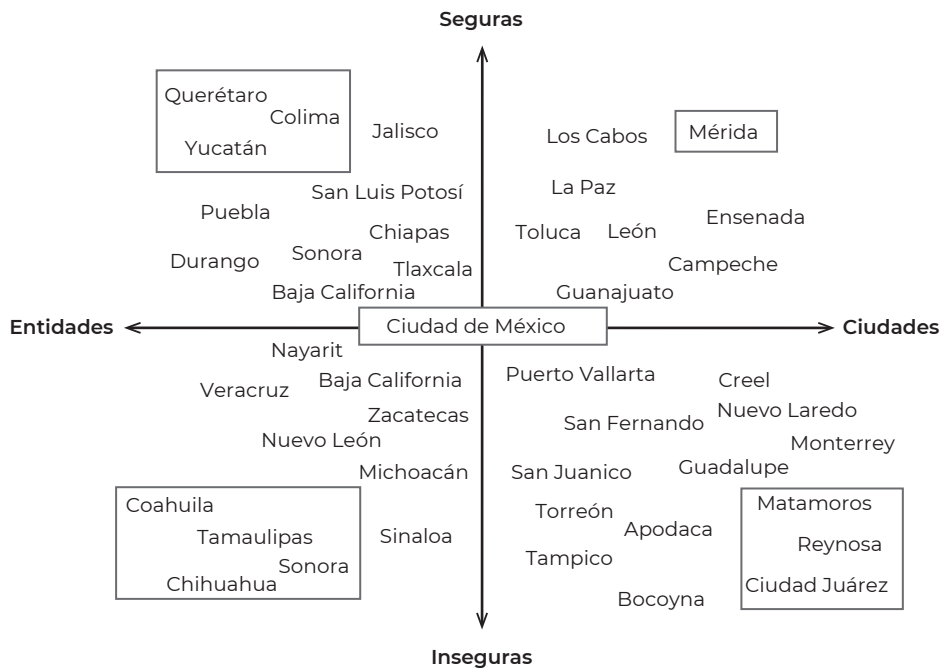
Yo creo ya que es un azar mencionarlos. Pero el estado de Sonora no ha sufrido tanto ni por su proximidad con Sinaloa, pero el estado de Sonora vive ocasionalmente casos de temor, de terrorismo, de esta violencia. En Sonora incluso cuestionan mucho nuestra constante inseguridad en Chihuahua. (Región Norte)

Supuestamente, Colima era de las ciudades seguras. Pero pues yo que trabajo en áreas de vivienda y de urbanismo, pues no. Cuando nos mudamos tal vez sí era, pero conforme en el transcurso de estos tres años, igual que aquí en Guadalajara, era de las ciudades que se vivía con más tranquilidad, pero poco a poco han ido incrementándose más los casos de violencia de todo tipo: de secuestro, de pérdida de menores, de muertes en la vía pública, de todo. (Región Norte)

Mira, yo, si me dijeran: 'te voy a ayudar para que te reubiques', yo pediría Estados Unidos. (Región Sur)

Esquema 3.2

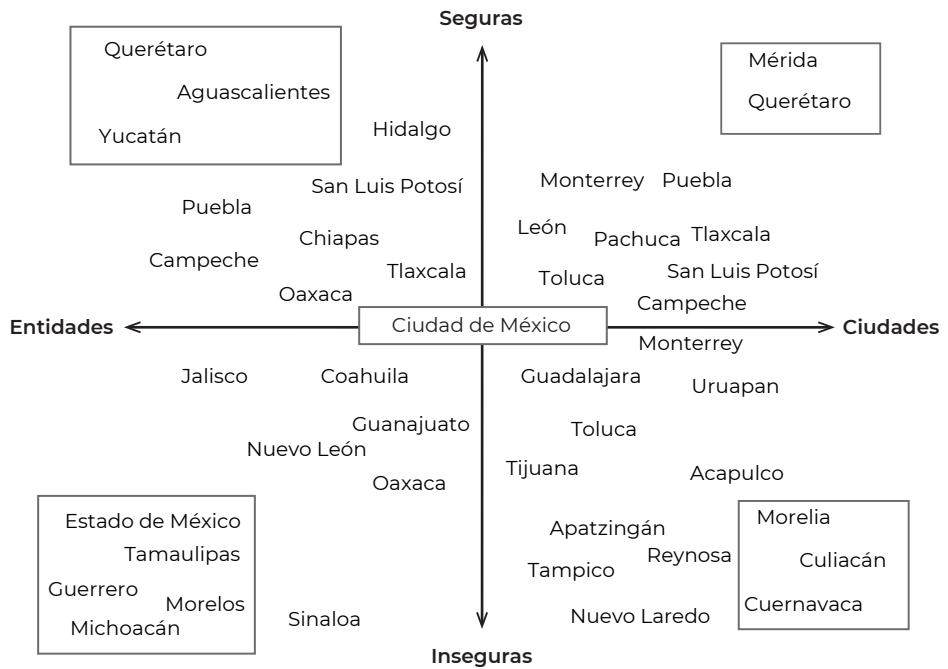
Región Norte. Percepción de entidades y ciudades seguras e inseguras



Fuente: Elaboración con base en entrevistas a profundidad.

Esquema 3.3

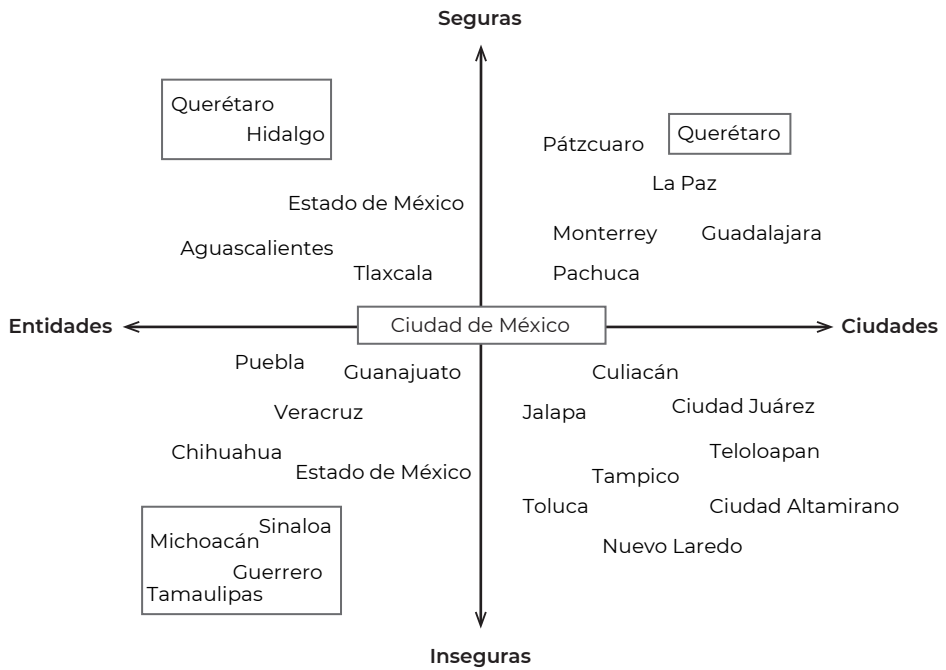
Región Centro. Percepción de entidades y ciudades seguras e inseguras



Fuente: Elaboración con base en entrevistas a profundidad.

Esquema 3.4

Región Sur. Percepción de entidades y ciudades seguras e inseguras



Fuente: Elaboración con base en entrevistas a profundidad.

CONCLUSIONES

Aunque la definición de los Principios Rectores por parte de Naciones Unidas sentó un precedente internacional, su redacción general hace que se preste a interpretaciones ambiguas, a pesar de que señalan que se deben “...aplicar con la mayor amplitud posible”. La CNDH (2016) habla incluso de *interpretaciones progresivas*, con base en estos Principios, para identificar la presencia de desplazamiento forzado.

Lo anterior ha dificultado la responsabilidad que de facto tiene el gobierno sobre la protección y garantía de los derechos humanos de la población desplazada. El simple hecho de que las personas tengan que verse forzadas a cambiar de vivienda o lugar de residencia ya entra en el supuesto de violaciones de los derechos humanos, tal y como lo mencionan dichos Principios.

El aspecto teórico-conceptual requiere todavía de la discusión profunda de los especialistas de diferentes áreas, cuyas aportaciones deben seguir dos derroteros: por un lado, mantener la categoría operativa imprescindible para los organismos internacionales que se ocupan de brindar atención a la población desplazada y, por el otro, la construcción del concepto debe expandir sus límites actuales, de manera que el análisis incorpore una gama más amplia de las causas que detonan la salida por encima de los lugares receptores y las categorías legales que, en consecuencia, se asignan, como sucede con los refugiados. Desde un ángulo más teórico, el análisis del desplazamiento debería nutrirse de conceptos como incertidumbre, riesgo, vulnerabilidad, territorio (en el sentido espacial y de construcción de relaciones), entre otros.

La importancia de la literatura para el caso de México, incluida en la bibliografía, radica en el hecho de asentar que el tema de investigación ha rebasado el punto de partida, y así evitar que se vuelva un lugar común repetir la idea de que todo está por hacerse. Por otra parte, también induce a tomar la distancia y/o el acercamiento prudentes con respecto a los estudios realizados en otros países de América Latina. Además, permite adentrar al investigador interesado en los trabajos que han incurrido en el tema.

Hacer visible y, por tanto, reconocer la existencia del desplazamiento forzado, es inaplazable. El informe preparado por la CNDH de 2016, con base en trabajo llevado a cabo en investigación de campo, ya reconocía la existencia en México del desplazamiento forzado por violencia, violaciones a derechos humanos, desastres asociados a fenómenos naturales, proyectos de desarrollo, grupos de

autodefensa, actividad periodística,⁶² y el relacionado con grupos armados, en diferentes poblados y regiones del país.

En este mismo sentido se pronunció también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 2013. En su reporte señalaba que el contexto de violencia generalizada afectaba diversas zonas de México, y que ello había derivado en desplazamiento, a pesar de lo cual no había sido documentado ni analizado de forma exhaustiva, principal obstáculo para una respuesta integral. Incluso, en 2015 realizó una visita al país, donde igualmente detectó graves violaciones a derechos humanos a personas en situación de desplazamiento.

Además, existe literatura que documenta este fenómeno social desde la academia y la sociedad civil. En el ámbito académico se ha escrito más sobre violencia que de desplazados propiamente, aun así existen diversos estudios sobre casos específicos, en diferentes partes del país, que arrojan luz sobre lo que está sucediendo desde hace algunas décadas. En la sociedad civil, sobresale el papel que ha jugado la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la cual ha elaborado varios informes que abordan directamente a la población desplazada.

Si bien es cierto que el desplazamiento interno por violencia es un tema que podríamos denominar como emergente, volverlo visible coadyuvará a determinar las implicaciones políticas que conlleva. Describir explícitamente los hechos, su evolución y la forma como se recrudecen a partir de los testimonios de las víctimas, aspira a dar voz a aquellos que han optado por el silencio como única alternativa de sobrevivencia. Por otra parte, al margen de su medición, es necesario reconocer que la violencia afecta tanto a los que se movieron como a los que se quedaron.

La tercera conclusión se refiere a los aspectos cuantitativos. Aunque hay varias fuentes que ofrecen aproximaciones estadísticas, las cifras más cercanas son las que arroja la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), levantada anualmente por el INEGI a partir de 2011.⁶³ El número de hogares que cambiaron de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia ha oscilado desde poco más de 256 mil en 2015 (punto mínimo) a 419 mil en 2012 (punto máximo), con un total de casi 916 mil y 1.55 millones de integrantes, de manera respectiva. Aquí surge la pregunta de si éstos son desplazados. Una de las cuestiones centrales radica en el concepto de delincuencia.

Dentro de los Principios Rectores, el término que más se acerca es el de violencia generalizada. Los resultados del trabajo cualitativo indican que la percepción de la violencia o de lo que es un acto violento varía significativamente de un caso a otro.

⁶² Aunque la actividad periodística por sí misma no es una causa de desplazamiento, el informe se refiere a la persecución de aquellos que ejercen esta labor.

⁶³ Su predecesora fue la Encuesta Nacional sobre Inseguridad, que en su última versión (la de 2010) hizo la misma pregunta.

Existe un claro referente a partir del cual se considera que la violencia ha aumentado y ha sido un factor determinante para un número mayor de desplazamientos. Podría pensarse que en un ámbito de violencia generalizada existe delincuencia, y que donde hay delincuencia, habrá violencia, pero no necesariamente en su versión generalizada. Estas diferencias sutiles vuelven difícil señalar como desplazada a la población identificada en la ENVIPE.

No obstante, el término es útil porque nos orienta sobre la magnitud del problema. Con el fin de no hacer un uso irrestricto de los números, es oportuno enfatizar que más allá del monto, el hecho en sí repercute en muchos ámbitos de la vida nacional y se convierte en un parámetro que expresa el deterioro social causado por la violencia. Tal vez desde la óptica de la demografía, la proporción de desplazados no alcance las dimensiones de otros tipos de migración, pero eso no le resta relevancia.

La cuarta y probablemente más importante conclusión de este trabajo es el conocimiento de quiénes son los desplazados. En este sentido, dado que las personas buscan el anonimato, los testimonios no fueron fáciles de obtener, lo que reitera lo valioso de estos resultados. Se deja constancia de cómo se transforma la vida de cada uno de los entrevistados al pasar obligadamente de un contexto a otro, haciendo hincapié en los sentimientos de desprotección y miedo que los acompañan y la forma en que van perdiendo confianza en las instituciones. Tanto por la vía cuantitativa como cualitativa, y desde una perspectiva sociodemográfica, se demostró que la población desplazada no puede ser considerada como un grupo homogéneo. El grado de vulnerabilidad varía, así como sus necesidades concretas, ya que ha vivido procesos de adaptación particulares y recurre a mecanismos de sobrevivencia según sus recursos.

Otro tema que salió a la luz es la interpretación personal que los desplazados daban a su experiencia: en algunos casos se observó, con preocupación, cierto grado de empatía con sus victimarios –o, en términos generales, con los criminales–, y en otros discursos había un balance que incluía aspectos positivos, como, por ejemplo, aceptar que el cambio forzoso de residencia se había traducido en un tipo de crecimiento personal tras haber superado los obstáculos del traslado, es decir, los protagonistas de este proceso lamentaban sus pérdidas financieras, de salud, de relaciones interpersonales, etcétera, pero admitían que lograron suplir la ausencia institucional con sus acciones individuales y el respaldo familiar y/o comunitario.

Además, hubo otros hallazgos valiosos. Las condiciones que hacen posible que los individuos migren es contar con capital de cuatro tipos: económico, humano, social y colectivo (indígenas). Los que se desplazaron, lo hicieron de forma individual o familiar de acuerdo a la gravedad de los acontecimientos, a partir de tres vías de desplazamiento: del jefe de familia, familia completa y de esposa e hijos. Los integrantes promedio de este tipo de familias son de tres a cuatro miembros, lo que permite una mayor movilidad en grupo. Se tuvo conocimiento de que algunos poseedores de

capital económico, residentes en estados fronterizos con Estados Unidos, decidieron mudarse al país vecino y llevar consigo sus negocios.

Las mayores pérdidas en el proceso del desplazamiento son: abandono de patrimonio, disminución de ingresos, desarraigo familiar, pérdida de empleo, desarraigo territorial, pérdida de negocio, daños en el estado de salud y vivir condiciones de cambio bruscas. Ante una situación personal y directa de violencia existen mayores posibilidades de abandono total del patrimonio, ya que se sacrifica el nivel material a cambio del físico/emocional. De hecho, no existe un desplazamiento inmediato, el proceso para la decisión implica el tránsito por varios estadios racionales y emocionales. Además, el miedo forma parte intrínseca. Implica una naturalización de la violencia al estar en constante contacto con las diversas formas de ésta. Se vuelve parte del contexto.

Existen dos factores relevantes para tomar una actitud pasiva y no acercarse a las instituciones relacionadas con la seguridad: desinformación e incredulidad. Hay molestia y enojo ante la impotencia de no poder desenvolverse en un contexto con total libertad como individuos, familia y sociedad.

También, se amplía la brecha de desigualdad social, ya que marca la capacidad económica de cada familia para acceder a medios de protección y/o desplazamiento. Se crea una depresión económica general que repercute en otras esferas de la región, reduciendo las oportunidades y generando mayor pobreza. Provoca un alto crecimiento del empleo informal ante las pocas oportunidades laborales y las condiciones que éste ofrece: libertad, autonomía, mayor remuneración y sin horarios establecidos, pero sobre todo anonimato. Asimismo, se dio un aumento inusitado de viviendas deshabitadas, aunque muchas personas volvieron a sus lugares de origen e intentaron vender o rentar sus propiedades.

La quinta conclusión toca los grandes vacíos. Se evidencia la mínima legislación presente, la escasa atención al problema del desplazamiento, y el fortalecimiento de la prevención en materia de violencia. De igual manera, se resiente la ausencia de políticas públicas que den atención a las demandas más sentidas de quienes se han visto obligados a desplazarse, pues dadas las condiciones que imperan actualmente, recibir justicia y recuperar las pérdidas materiales se convierte en un anhelo imposible de alcanzar.

Aunque no es propósito de este trabajo profundizar en el marco normativo de atención a las personas desplazadas, es ineludible mencionarlo. Las reformas a la Ley General de Víctimas, el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, la operación del Registro Nacional de Víctimas, y el consecuente trabajo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, han favorecido la atención de personas en situación de desplazamiento, pero existe mucho trabajo pendiente.

De los campos temáticos que están por explorarse a fondo, sobresale la necesidad de llevar a cabo estudios de género en los que se crucen los factores socioeconómicos, pues hombres y mujeres enfrentan de forma diferente los retos que implica salir de su escenario original; en el caso de los varones, destacó la importancia de asumir el rol de proveedor tanto económico como de seguridad para su familia. Al mismo tiempo, los recursos culturales y económicos marcan diferencias notables que todavía están por analizarse.

Otro camino que haría posible un mayor acercamiento a la problemática es mediante el trazo de trayectorias migratorias de los desplazados internos, donde se registren no solo los puntos de origen y destino, sino el paso y estancia por lugares intermedios, el retorno (posibilidades reales, intención, condiciones, etc.), otras migraciones por distintas causas como la laboral, los aspectos de la vida personal que llevan a considerar la alternativa de migrar, todo ello en razón de que no todos los que sufren violencia optan por el desplazamiento y los riesgos en ocasiones se calculan en función de experiencias previas.

Como ocurre en toda investigación, hasta aquí quedan cosas por decir, otras por profundizar, pero sin duda cada nueva publicación que aborde el tema contribuirá con nuevas piezas que vayan completando el panorama de la realidad que ahora se vive en México. Los colaboradores de este texto aspiran y apuestan a que las condiciones mejoren y que el contenido de este trabajo pierda vigencia cuando los hechos que describe queden en el pasado y ningún mexicano salga de su casa por temor.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS⁶⁴

- ACNUR [Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados] (2007), *Preguntas y respuestas sobre los desplazados internos*. Disponible en línea: <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/desplazados-internos/preguntas-y-respuestas-sobre-desplazados-internos/>
- _____ (2016), *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2015: Forzados a huir*. Disponible en línea: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10627.pdf?view=1>
- _____ (2017), *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2016*. Disponible en línea: <https://www.acnur.org/5ab1316b4.pdf>
- _____ y CIDEHUM (2012), *Diagnóstico. Desplazamiento forzado y necesidades de protección, generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica*.
- Aguirre Botello, Manuel (2019), México, Tasa de homicidios por 100 mil habitantes desde 1931 a 2017. Disponible en línea: <http://www.mexicomaxico.org/Voto/Homicidios100M.htm>
- Albuja, Sebastián y Laura Rubio Díaz-Leal (2011), "Los olvidados de la guerra contra el narcotráfico en México", en *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 11, núm. 4, pp. 23-31.
- _____ (2014), "Criminal violence and Displacement in Mexico", en *Forced Migration*, University of Oxford y Refugee Studies Centre, febrero, pp. 28-31.
- Aquino Cruz, Teóduo y David Sánchez García (2007), *Desplazamiento forzado de personas por intolerancia religiosa, por decisiones gubernamentales y conflictos sociales en México que afectan a personas en situación de vulnerabilidad*, CONAPRED, Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas. Documento de Trabajo, núm. E-06-2007.
- _____ (2008), *Hacia la construcción de políticas públicas en materia de atención de grupos discriminados a causa del desplazamiento forzado de su lugar de origen*, CONAPRED, Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, documento de trabajo, núm. E-07-2008. Disponible en línea (noviembre de 2014): www.conapred.org.mx/index.php?contenido=documento
- Asociación de Derechos Humanos (1999), *La población desplazada por el conflicto en Chiapas*, México.

⁶⁴ Aunque no todas las referencias bibliográficas contenidas en esta sección fueron analizadas en el libro, están agregadas en un esfuerzo de conjuntar la mayoría de literatura que aborda el tema de estudio.

- Ávila Lara, María Magdalena (2014a), "El desplazamiento interno forzado en México visto desde la perspectiva de género", en *El Cotidiano*, núm. 183, enero-febrero, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Ediciones Eón, México. Disponible en línea: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/18304.pdf>
- _____ (2014b), "Los desplazados internos forzados: refugiados invisibles en su propia patria", en *El Cotidiano*, núm. 183, enero-febrero, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Ediciones Eón, México, pp. 27-31.
- Azaola, Elena (2012), "Las violencias de hoy, las violencias de siempre", en *Desacatos*, núm. 40, CIESAS, México, pp. 13-32.
- Bartolomé, Miguel Alberto (2013), "Víctimas de las aguas del Estado. Los chinantecos desplazados por la represa Cerro de Oro, 40 años después", en Oscar Torrens (coord.), *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, CIESAS, Senado de la República, LXII Legislatura y El Colegio de Sonora, México, pp. 253-295.
- Batista Jiménez, Fernando (2014a), "México: de los Principios Rectores a las responsabilidades nacionales sobre los derechos de las personas internamente desplazadas", en *Palabras RPV*. Disponible en línea (noviembre de 2014): www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos//20120305.pdf
- _____ (2014b), "Mexico: from the Guiding Principles to national responsibilities on the rights of IDPs", en *Forced Migration*, University of Oxford y Refugee Studies Centre, febrero, pp. 32-33.
- Benavides, Luis y Sandra Patargo (2012), "México ante la crisis humanitaria de los desplazados internos", en *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 12, núm. 4, pp. 77-88.
- BID [Banco Interamericano de Desarrollo] (2017), *Los costos del crimen y de la violencia. Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*. Disponible en línea: <https://publications.iadb.org>
- _____ e Instituto Igarapé (2018), *Crimen y violencia. Un obstáculo para el desarrollo de las ciudades de América Latina y el Caribe*. Disponible en línea: <https://publications.iadb.org/en/publication/16092/crimen-y-violencia-un-obstaculo-para-el-desarrollo-de-las-ciudades-de-america>
- Briones, Fernando, Joel Audefroy y Martha Liliana Arévalo (2013), "¿Reubicados o desplazados? Impactos sociales en la ciudad rural de Juan de Grijalva, Chiapas", en Oscar Torrens (coord.), *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, CIESAS, Senado de la República, LXII Legislatura y El Colegio de Sonora, México, pp. 53-73.
- Burguete Cal y Mayor, Araceli (2004), "Desplazando al Estado: la política social zapatista", en Maya Lorena Pérez Ruiz (coord.), *Tejiendo historias. Tierra, género y poder en Chiapas*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie Antropología, México, pp. 143-187.

- Calderón Chelius, Leticia (2012), "Cambios en la agenda migratoria: entre el nuevo marco jurídico y las nuevas formas de migración en México", en Telésforo Ramírez y Manuel Ángel Castillo (coords.), *México ante los recientes desafíos de la migración internacional*, CONAPO, México, pp. 19-50.
- _____ (2014), "Mexicans seeking political asylum", en *Forced Migration*, University of Oxford y Refugee Studies Centre, febrero, pp. 31-32.
- Cámara de Diputados (2017), Ley General de Víctimas. Disponible en línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf
- Cariño, Carmela y Armando Martínez (2012), "El papel de la migración en la construcción del municipio autónomo de San Juan Copala, Oaxaca", en María Dolores París (coord.), *La diáspora triqui. Violencia política, desplazamiento forzado y migración*, Itaca-UAM, México, pp. 27-59.
- Castles, Stephen (2003), "La política internacional de la migración forzada", en *Migración y Desarrollo*, núm. 1, octubre, traducción Luis Rodolfo Morán, pp. 1-28. Disponible en línea (noviembre de 2014): rimd.reduaz.mx/revista/rev1/StephenCastles.pdf
- CDHFBC [Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas] (2002), *Caminando hacia el amanecer. Informe especial sobre desplazados de guerra en Chiapas*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- _____ (2003), *Desplazados por el conflicto armado en Chiapas. Informe para el Relator Especial de la ONU para los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- CDI [Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas] (2014), *Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados*. Disponible en línea (noviembre de 2014): http://www.cdi.gob.mx/programas/lineamientos/lineamientos_especificos_del_proyecto_para_la_atencion_a_indigenas_desplazados.pdf
- Cedeño, Marcos y María Teresa del Riego (2012), *Estudio sobre los desplazados por el conflicto armado en Chiapas*, Programa Conjunto por una Cultura de Paz, México.
- CIDH [Comisión Interamericana de Derechos Humanos], Gobierno de España, Organización de los Estados Americanos (2013), *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. Disponible en línea: <http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/informe-migrantes-mexico-2013.pdf>
- CMDPDH [Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos] (2014a), *Desplazamiento Interno Forzado en México*, México. Disponible en línea: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-desplazamiento-web.pdf>
- _____ (2014b), *Víctimas de desplazamiento interno forzado, ignoradas y minimizadas por el Estado mexicano*.

- _____ (2017a), *Desplazamiento ambiental: Experiencia global, realidad mexicana*, México. Disponible en línea: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-desplazamiento-ambiental-laura-rubio-2018.pdf>
- _____ (2017b), *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México*, México. Disponible en línea: <https://cmdpdh.org/project/episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-masivo-en-mexico-informe-2017/>
- _____ (2019), *Desplazamiento Interno Forzado en México*. Disponible en línea: <https://cmdpdh.org/temas/desplazamiento-interno/>
- _____ y PADF [Fundación Panamericana para el Desarrollo] (2019a), *Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México*, México.
- _____ y PADF (2019b), *Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cualitativo al desplazamiento interno forzado en México*, México.
- CNDH [Comisión Nacional de los Derechos Humanos] (2016), *Informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México*, México. Disponible en línea: http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/15008/2016_IE_DesplazadosD.pdf
- _____ (2017), *Protocolo para la atención y protección de las víctimas de desplazamiento forzado interno (DFI) en México*, México. Disponible en línea: <http://forodfi.cndh.org.mx/Content/doc/Informes/Protocolo-DFI.pdf>
- Cohen, Roberta y Francis M. Deng (1998), *Masses in Flight: The Global Crisis of Internal Displacement*, Brookings Institution Press, Washington, D.C.
- Cohen, Roberta y Gimena Sánchez-Garzoli (2001), *El desplazamiento interno en las Américas: Algunas características distintivas*, Brookings Institution Project on Internal Displacement, Washington, D.C.
- CONAPO [Consejo Nacional de Población] (2018), *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050*. Disponible en línea: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- Cruz Burguete, José Luis (2007), "Las condiciones del desplazamiento interno en Chiapas", en J.E.R. Ordóñez Cifuentes (coord.), *Migración: pueblos indígenas y afroamericanos*, UNAM, México, pp. 67-90.
- Chamberlin, Michael (2007), *Los desalojos forzados de las comunidades Buen Samaritano y San Manuel, en Montes Azules. La contra-política de los derechos sociales*, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C., México.
- _____ (2010), "Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y los Derechos Humanos", *Mesa de Discusión sobre una Iniciativa de Ley en*

- Desplazamiento Interno para el Estado de Chiapas*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, diciembre.
- _____ (2013), "El desplazamiento forzado como estrategia de guerra en Chiapas", en Oscar Torrens (coord.), *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, CIESAS, Senado de la República, LXII Legislatura y El Colegio de Sonora, México, pp. 33-52.
- De Marinis, Natalia Leonor (2013), *En los márgenes de la (in) seguridad: desplazamiento forzado y relaciones de género y poder en San Juan Copala, Oaxaca*, Tesis de doctorado en Antropología, CIESAS, México.
- Deng, Francis Manding (1992), *Informe analítico del Secretario General sobre los desplazados forzosos*, Documento de las Naciones Unidas E/CN.4/1992/23, 14 de febrero.
- _____ (1998), *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*, Documento de las Naciones Unidas E/CN.4/1998/53, 11 de febrero.
- Deng, Francis (1998), *Internally Displaced Persons Compilation and Analysis of Legal Norms*, Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights, Naciones Unidas 97 (XIV.2).
- Durin, Séverine (2012), "Los que la guerra desplazó: familias del noreste de México en el exilio", en *Desacatos*, núm. 38, CIESAS, México, pp. 29-42.
- _____ (2013), "Los desplazados por la guerra contra el crimen organizado en México. Reconocer, diagnosticar y atender", en Oscar Torrens (coord.), *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, CIESAS, Senado de la República, LXII Legislatura y El Colegio de Sonora, México, pp. 155-193.
- FOVISSSTE [Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado] (2013), *Oferta de vivienda nueva*. Disponible en línea (noviembre de 2013): <http://www.fovissste.gob.mx/>
- Galindo, C., A. Huerta y J.M. Rodríguez (2018), "Mapas y tendencias de los homicidios en México", en *Temas estratégicos*, núm. 54, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, México.
- Garrocho, Carlos (2010), "Pobreza urbana en asentamientos irregulares de ciudades mexicanas: la trampa de la localización periférica", en Enrique Cabrero (coord.), *Ciudades Mexicanas: desafíos en concierto*, CONACULTA, México.
- _____ y Carlos Brambila (2006), *Evaluación del cumplimiento de metas, costos unitarios y apego del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades a las Reglas de Operación 2005*, Secretaría de Desarrollo Social-Oportunidades, México.
- González Cornejo, Andrea y Leticia Calderón Chelius (2012), "Rastros del duelo: exilio, asilo político y desplazamiento forzado interno en la frontera norte de México", en María Dolores París Pombo (coord.), *Migrantes, desplazados, braceros y*

- deportados. Experiencias migratorias y prácticas políticas*, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Universidad Autónoma Metropolitana, México, pp. 333-363.
- Graizbord, Boris (2008), *Geografía del transporte en el área Metropolitana de la Ciudad de México*, El Colegio de México, México.
- Hampton, Janie (ed.) (1998), *Internally Displaced People A Global Survey*, Norwegian Refugee Council, Earthscan Publications Ltd, London.
- Haro, Jesús Armando (2013), "Prevención del desplazamiento forzado. Los guarijíos de Sonora y el proyecto de la presa Bicentenario (Los Pilares)", en Oscar Torrens (coord.), *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, CIESAS, Senado de la República, LXII Legislatura y El Colegio de Sonora, México, pp. 221-251.
- Hernández, María del Pilar (2010), *La situación de las mujeres en estado de desplazamiento*. Disponible en línea: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/123.5/cnt22.htm>
- Hidalgo, Onécimo y Gustavo Castro (1999), *Población desplazada en Chiapas*, Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria A.C. (CIEPAC) y Consejería de Proyectos, México.
- Ibarra Montero, Carlos Emilio (2014), "De la inseguridad a la incertidumbre: el desplazamiento forzado interno en el noroeste de México", en *Revista Trabajo Social* 16, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, pp. 33-46.
- INEGI [Instituto Nacional de Estadística y Geografía] (1990), XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/default.html>
- _____ (2000), XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/default.html>
- _____ (2010a), Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- _____ (2010b), Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensi/2010/>
- _____ (2014a), Características de las localidades y del entorno urbano 2014. Disponible en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cleu/2014/>
- _____ (2014b), Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/>
- _____ (2015), Encuesta Intercensal 2015. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- _____ (2017), Inventario Nacional de Viviendas. Disponible en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

- _____ (2018a), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005-2018. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- _____ (2018b), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011-2018. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- _____ (2018c), Mortalidad (defunciones por homicidio), 1990-2017. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/>
- Instituto Mora, Centro de Documentación sobre Desplazamiento Interno Forzado en México. Disponible en línea (noviembre de 2014): <http://desplazamiento.mora.edu.mx/>
- Kauffer, Edith (2002), "Movimientos migratorios forzosos en la frontera sur: una visión comparativa de los refugiados guatemaltecos en el sureste mexicano", en Edith Kauffer (ed.), *Identidades, migraciones y género en la frontera sur de México*, El Colegio de la Frontera Sur, México, pp. 215-242.
- Kompass, Anders (2004), "La privación de derechos de las personas en situación de desplazamiento interno", en Emilio Zebadúa (coord.), *Desplazados Internos en México*, Grupo Parlamentario del PRD, LIX Legislatura, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México, pp. 27-53.
- Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas, publicada mediante Decreto núm. 158, en el *Periódico Oficial*, núm. 355, 22 de febrero de 2012, Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales, Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.
- Ley núm. 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*, núm. 58 alcance I, 22 de julio de 2014, Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, Documento de Trabajo, núm. E072008.
- López García, Fidel (2013), *Memoria de la experiencia multi-actor sobre el desarrollo de la ley de desplazamiento interno para el estado de Chiapas*, Fondo para el logro de los ODM, Instituto Mora, México.
- Macías, J. M. (2008), *Reubicaciones por desastre. Análisis de intervención gubernamental comparada*, CIESAS, México.
- Márquez, Humberto y Raúl Delgado (2011), "Una perspectiva del sur sobre capital global, migración forzada y desarrollo alternativo", en *Revista Migración y Desarrollo*, CONACYT, vol. 9, México, pp. 3-42.
- Martínez Coria, Ramón (2013), "Poblaciones indígenas desplazadas por conflicto armado en México: diálogo político, cooperación multilateral y transformación legislativa", en Oscar Torrens (coord.), *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, CIESAS, Senado de la República, LXII Legislatura y El Colegio de Sonora, México, pp. 195-219.

- Martínez Velasco, Germán (2005), "Conflicto étnico y migraciones forzadas en Chiapas", en *Revista Política y Cultura*, núm. 023, UAM, México, pp. 195-210.
- Méndez López, Adalberto (2012), La primera ley en México sobre desplazamiento forzado interno, Asuntos del Sur. Disponible en línea (noviembre de 2014): www.asuntosdelsur.org/blog/tag/adalberto-mendez-lopez/
- Mercado Mondragón, Jorge (2013), "La perspectiva de género en el estudio de las mujeres en condición de desplazamiento", en Oscar Torrens (coord.), *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, CIESAS, Senado de la República, LXII Legislatura y El Colegio de Sonora, México, pp. 113-154.
- _____ (2014), "El desplazamiento interno forzado entre pueblos indígenas: discusión para la elaboración de políticas públicas para su atención", en *El Cotidiano* núm. 183, enero-febrero, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Ediciones Eón, México, pp. 33-41.
- _____ (2016), "El desplazamiento interno forzado en México", en *El Cotidiano*, núm. 200, noviembre-diciembre, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Ediciones Eón. México. Disponible en línea: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32548630016.pdf>
- Mestries, Francis (2014), "Los desplazados internos forzados: refugiados invisibles en su propia patria", en *El Cotidiano*, núm. 183, enero-febrero, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Ediciones Eón, México, pp. 17-25.
- Meza, Liliana y Telésforo Ramírez García (2012), "Inseguridad pública y migración internacional en México", en Telésforo Ramírez y Manuel Ángel Castillo (coords), *México ante los recientes desafíos de la migración internacional*, CONAPO, México, pp. 269-297.
- Morales, César (2011), "La Guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia", en *Aposta Revista de Ciencias Sociales*, núm. 50, Madrid, pp. 1-35.
- Morgan, Yanerit (2004), "Dimensión internacional del desplazamiento interno", en Emilio Zebadúa (coord.), *Desplazados Internos en México*, Grupo Parlamentario del PRD, LIX Legislatura, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México, pp. 165-171.
- Muñoz Balcázar, Kelly Giovanna (s/a), "Estado, conflicto e invisibilización del desplazamiento forzado en México". Avance de investigación en curso, CT 13- Reforma del Estado, gobernabilidad y democracia. Disponible en línea (noviembre de 2014): actcientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT13/GT13_MunozBalcazar.pdf
- Muñoz García, Graciela Beatriz (2006), *Desplazamiento, identidad y discriminación: el caso de los desplazados indígenas de Chenalhó en la ciudad de San Cristóbal de las Casas*, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, División de

- Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Antropología, Licenciatura en Antropología Social.
- Naciones Unidas (1993), Nota del Secretario General a la Comisión de Derechos Humanos, 49° periodo de sesiones, Tema 11, E/CN.4/1993/35, 21 de enero.
- _____ (1995), Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, presentado con arreglo a las resoluciones 1993/95 y 1994/68 de la Comisión de Derechos Humanos, 51° periodo de sesiones, Tema 11, E/CN.4/1995/50, 6 de febrero.
- _____ (1998), Intensificación de la promoción y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la Comisión, 54° periodo de sesiones, Tema 11, E/CN.4/1998/53, 11 de febrero.
- Norwegian Refugee Council (NRC) e Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) (2010), *Informe del Observatorio de Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para Refugiados sobre el desplazamiento forzado en México a consecuencia de la violencia de los cárteles de la droga*. Disponible en línea (diciembre de 2010): [http://www.internaldisplacement.org/8025708F004BE3B1/\(httpInfoFiles\)/E61A0D75E1B5E8F8C125781F00318DF2/\\$file/Mexico_Dec2010_sp.pdf](http://www.internaldisplacement.org/8025708F004BE3B1/(httpInfoFiles)/E61A0D75E1B5E8F8C125781F00318DF2/$file/Mexico_Dec2010_sp.pdf)
- _____ (2011), *México desplazamiento debido a violencia criminal y comunal*. Disponible en línea (noviembre de 2014): <[http://www.internal-displacement.org/8025708F004CE90B/\(httpEnvelopes\)/4C0E3C51D1A69771C125795200493D30?OpenDocument&count=10000](http://www.internal-displacement.org/8025708F004CE90B/(httpEnvelopes)/4C0E3C51D1A69771C125795200493D30?OpenDocument&count=10000)>
- _____ (2012), *Forced displacement linked to transnational organized crime in Mexico. A study commissioned by UNHCR*.
- Parametría (2011), "México y sus desplazados", Encuesta Nacional en Vivienda, 1 y 2 de mayo de 2011. Disponible en línea (noviembre de 2014): <http://www.parametría.com.mx/DetalleEstudio.php?E=4288>
- Pérez, Mario (2014), "Paisajes del silencio en estruendor. Voces fragmentadas de los desplazados por la violencia en México", en *El Cotidiano*, núm. 183, enero-febrero, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Ediciones Eón, México, pp. 51-56.
- Pérez Vázquez, Brenda Gabriela (2013), *Desplazamientos internos generados por la violencia en México, en la región de la Sierra, Durango, 2006-2012*, Tesis de maestría en Estudios Regionales, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.
- _____ (2014), "El tema del desplazamiento interno en la agenda pública: una comparación de su situación en México y Colombia", en *El Cotidiano*, núm. 183, enero-febrero, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Ediciones Eón, México, pp. 7-16.

- Rebón, Julián (2001), *Conflicto armado y desplazamiento de población. Chiapas 1994-1998*, FLACSO, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Ríos, Viridiana (2014), "Security Issues and Immigration Flows: Drug-Violence Refugees, the New Mexican Immigrants", en *Latin American Research Review*, vol. 49, núm. 3, pp. 1-33.
- Rivera Hoyos, María (2007), "El desplazamiento interno en México: reflexión de una incertidumbre", en *Revista Comunicología*, núm. 8, otoño, Universidad Iberoamericana, México.
- Robledo, Zoe (2012), "Cultura de paz, combate al desplazamiento interno", en *Boletín Informativo del Programa Conjunto por una Cultura de Paz*, octubre-diciembre, pp. 6-7.
- Rojo, Joel (2014), "Chinantecos desplazados por la presa Cerro de Oro, en Oaxaca", en *El Cotidiano* núm. 183, enero-febrero, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Ediciones Eón, México, pp. 43-50.
- Rubio Díaz-Leal, Laura (2014), *Desplazamiento interno inducido por la violencia: Una experiencia global, una realidad mexicana*, ITAM y CMDPDH, México. Disponible en línea: http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/libro_desplazamiento_una_realidad_mexicana.pdf
- Salazar Cruz, Luz María (2012), "Asilo, desplazamiento forzado y tránsito por México. Migración con y por violencia", en *XI Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México. Cambios demográficos y políticas públicas*, Aguascalientes, México.
- _____ y José María Castro Ibarra (2014), "Tres dimensiones del Desplazamiento Interno Forzado en México", en *El Cotidiano* núm. 183, enero-febrero, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Ediciones Eón, México, pp. 57-66.
- SEDATU [Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano] y CONAPO (2018), *Sistema Urbano Nacional 2018*. Disponible en línea: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/sistema-urbano-nacional-2018>
- Serra, Joan (2012), "Tejiendo la paz en comunidades con personas internamente desplazadas", en *Boletín Informativo del Programa Conjunto por una Cultura de Paz*, octubre-diciembre, pp. 2-3.
- SESNSP [Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública] (2019), *Incidencia Delictiva de Víctimas, nueva metodología*. Disponible en línea: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/secretariado-ejecutivo-del-sistema-nacional-de-seguridad-publica/resource/20a5396b-6968-449f-a55c-8914dc416000>
- Silva Arias, Adriana Carolina (2012), *Geografía del refugio, sobrevivencia económica y vida familiar de los desplazados forzados en Colombia*, Tesis de doctorado en Estudios de Población, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, El Colegio de México, México.

- Sobрино, Jaime (2007), "Patrones de dispersión intrametropolitana en México", en *Estudios demográficos y urbanos*, núm. 66, septiembre-diciembre.
- The Gallup (2014), George H. Gallup, Founder, organización privada. Disponible en línea (noviembre de 2014): <http://www.gallup.com/corporate/178136/george-gallup.aspx>
- The Office of Population Research (2014), World Fertility Survey, disponible en línea: <https://opr.princeton.edu/archive/wfs/>
- Torrens, Oscar (2013), "Prólogo", en Oscar Torrens (coord.), *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, CIESAS, Senado de la República, LXII Legislatura y El Colegio de Sonora, México, pp. 11-19.
- UNODC [United Nations Office on Drugs and Crime] (2014), *Global Study on Homicide 2013*. Disponible en línea: http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf
- Vázquez Cansino, Luis Daniel (2002), *Vivienda para los desplazados de la guerra y/o los desastres en San Cristóbal de las Casa, Chiapas*, Tesis de licenciatura, UNAM, Facultad de Arquitectura.
- Velázquez Vargas María del Socorro (2011), *Desplazamientos forçados: migración y violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Memoria del Foro Bienal Iberoamericano de Estudios del Desarrollo*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Red Iberoamericana de Estudios del Desarrollo, México.
- _____ (2012), "Desplazamientos forçados: migración e inseguridad en Ciudad Juárez, Chihuahua", en *Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo, Cuadernos de Trabajo de la UACJ*, núm. 7, enero-febrero.
- Zebadúa González, Emilio (2004), "Diagnóstico general sobre el marco jurídico internacional y la perspectiva legal nacional del desplazamiento interno", en Emilio Zebadúa (coord.), *Desplazados Internos en México*, Grupo Parlamentario del PRD, LIX Legislatura, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México, pp. 137-143.

ANEXO 1.

COMPLEMENTOS ESTADÍSTICOS Y CARTOGRÁFICOS

EVOLUCIÓN DE LOS HOMICIDIOS, 1990-2017

El periodo de disponibilidad de la información de homicidios comprende de 1990 a 2017, con la ventaja de que se presenta desagregada hasta el nivel municipal. La riqueza de estos datos permitió la elaboración del presente apartado y dar cuenta de patrones de cambio en seis estados seleccionados: Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo, con cuatro cortes temporales: 1990, 2000, 2010 y 2017, cuyos comportamientos son variables y se localizan en diferentes regiones del país.

Para favorecer la comparabilidad, las tasas fueron catalogadas en cinco categorías.⁶⁵ El rango muy alto comprende los valores de 50 homicidios y más por cada 100 mil habitantes; con estas magnitudes se encuentran países como El Salvador (108.6), Honduras (63.8) y Venezuela (57.2) (UNODC, 2014).⁶⁶ La tasa alta va de 25 a 50; en este nivel se encuentra la correspondiente a México, que en 2017 fue de 25.3;⁶⁷ también se hallan Jamaica (43.2), Trinidad y Tobago (30.9) y Brasil (26.7). La media oscila entre 15 y 25; comparten rango países como Guyana (19.4) y Puerto Rico (15.9). La baja va de 10 a 15; aquí se ubican países como Costa Rica (11.8), Panamá (11.4) y Surinam (10.7). Por último, la tasa muy baja contiene los valores inferiores a 10; Paraguay (9.3), Uruguay (8.4), Perú (7.1), Argentina (6.5), Estados Unidos (4.9) y Canadá (1.7) comparten este rango.

Es importante comentar varias cuestiones relativas a los datos. Para fines de comparación, las categorías utilizadas con las tasas de homicidios son las mismas que se usaron para el mapa estatal de 2017 y los municipales de 2000 y 2017.⁶⁸ Se debe tener en cuenta que Guerrero, Jalisco y Quintana Roo han mostrado variación en sus demarcaciones en el lapso analizado. Se podría decir que estos casos estatales representan lo acontecido en el país en el periodo en cuestión.

⁶⁵ Incluso las tasas estatales analizadas en el capítulo 2 se manejan de esta manera.

⁶⁶ Estas cifras se refieren a 2015, sin embargo, no todos los países tienen estimación para este año. Se muestran solo tasas de naciones latinoamericanas. Pueden ser consultadas en la sección "Data" del Global Study on Homicide 2013 (UNODC, 2014). Disponible en línea: <https://www.unodc.org/gsh/>

⁶⁷ En 2015, la tasa de México según esta fuente fue de 16.4.

⁶⁸ Las cuales pueden verse en el capítulo 2, sección de registros administrativos.

En 1990, predominaban ampliamente niveles reducidos de homicidios. Las tasas baja y muy baja caracterizan la mayor parte de los territorios estatales, aunque están presentes algunos municipios con tasas alta y muy alta, con excepción de Quintana Roo. Por su parte, Guerrero es la única entidad donde se observa ya una presencia algo notable de rangos medios.

Sin embargo, en 2000, el panorama comienza a cambiar. En Chihuahua y Guerrero aparece una mayor cantidad de municipios con tasas elevadas (los dos rangos superiores), aunque los que presentan tasa media también aumentan; esto refleja la relevancia de analizar los patrones regionales, ya que las cifras nacionales de homicidios muestran una disminución entre 2000 y 2004.⁶⁹ Mientras tanto, Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo permanecen muy similares a 1990, y la Ciudad de México incluso registra una ligera reducción.

En 2010, la situación se vuelve dramática en la mayoría de las entidades. En particular en Chihuahua, Guerrero y Nuevo León, el número de demarcaciones con tasas elevadas cubre casi todo el estado en el primer caso, y aproximadamente la mitad del territorio de los dos restantes. En Jalisco, la presencia de los rangos mayores crece respecto a los dos decenios previos, pero no se extienden tanto. Las demarcaciones de la Ciudad de México y Quintana Roo se mantienen relativamente estables en niveles bajos, sin perder de vista que las magnitudes absolutas son distintas por la diferencia de tamaños poblacionales.

En 2017, y en términos generales, la incidencia territorial de los homicidios en los municipios de las seis entidades se redujo ligeramente, aunque los niveles siguieron muy elevados en Chihuahua y Guerrero, algo menos en Jalisco y Nuevo León, y con magnitudes más bien bajas en Ciudad de México y Quintana Roo.

Chihuahua. Las tasas más altas comienzan en 1990 con unos pocos municipios del suroeste, en la Sierra Madre Occidental, que van extendiéndose hacia otras circunscripciones vecinas y a algunas de la frontera con Estados Unidos en 2000, para luego esparcirse por casi todo el territorio estatal en 2010. En este último año, solo se sitúan unos municipios aislados con tasas en las magnitudes más bajas. En 2017, las tasas de homicidios descienden respecto al 2010, sin embargo, siguen más elevadas que en 2000; la zona serrana, el sureste y frontera continúan con los rangos más altos.

Ciudad de México. Con el paso del tiempo, existen pequeñas oscilaciones entre las demarcaciones que la integran. Solo hubo dos en 1990 y 2017, y una en 2010, con tasa alta. Las tasas en niveles bajos predominan ampliamente en todo el periodo

⁶⁹ Para mayor detalle, véase el capítulo 2, sección de registros administrativos.

de observación. En 2017, es posible apreciar aumentos en varias alcaldías, aunque permaneciendo la mayoría en magnitudes bajas.

Guerrero. Los municipios con tasas en los niveles más altos comenzaron en 1990, siendo pocos y ubicados en la zona de Tierra Caliente y el noreste. Después, se ensancharon en esas mismas áreas y hacia la costa y oriente en 2000. Luego, en 2010, el comportamiento se agudizó en casi en todo el estado. Para 2017, se distingue un patrón muy similar con altos niveles de homicidios en gran parte de su territorio, con disminuciones en algunos municipios, pero incrementos en otros.

Jalisco. Las tasas elevadas de homicidio iniciaron en 1990 con unos cuantos municipios del sur y sureste (estos últimos colindantes con Michoacán), patrón que continuó similar en 2000, pero que se amplió en 2010 hacia la costa y norte (vecinos de Nayarit y Zacatecas). En 2017, los niveles bajaron, pero todavía aparecen algunos municipios con tasas altas en zonas del centro y norte.

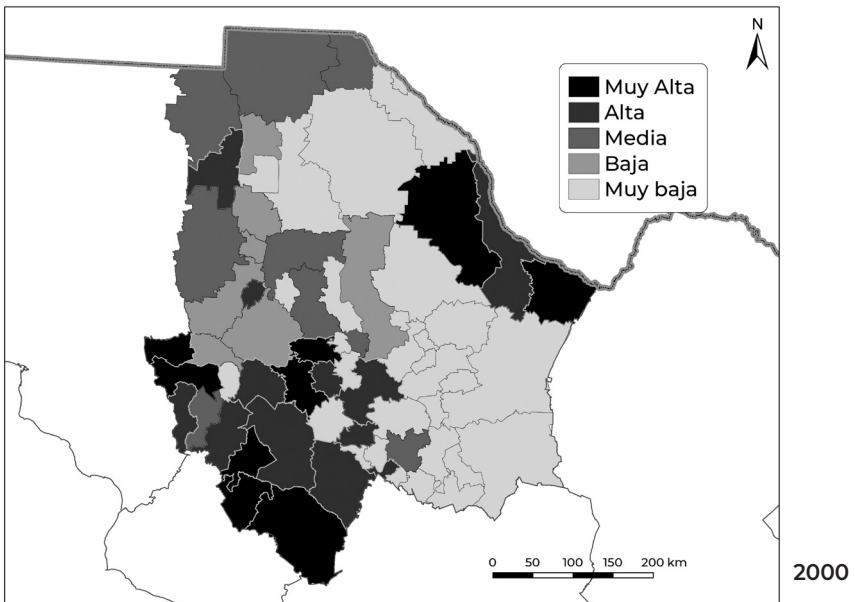
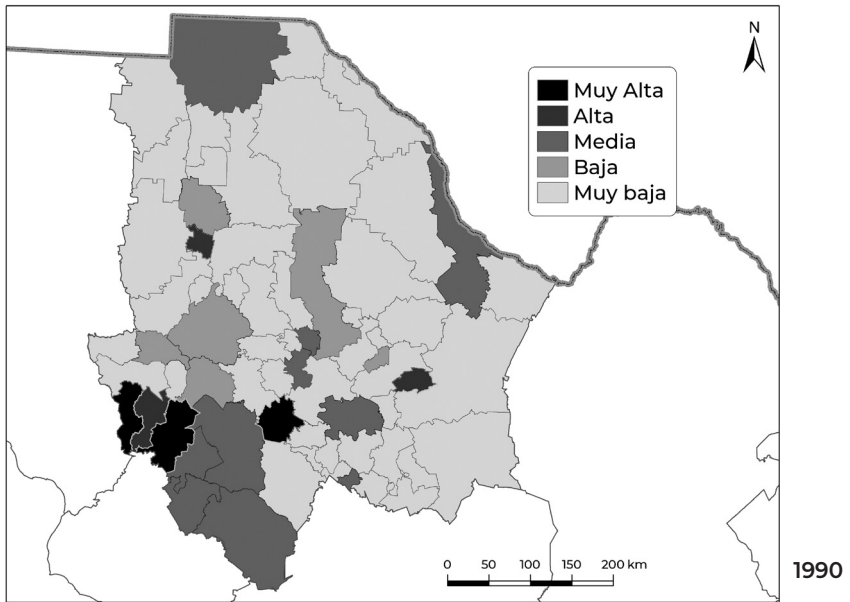
Nuevo León. Esta entidad presenta los escenarios más contrastantes, ya que en 1990 y 2000 la gran mayoría de sus municipios tenía tasas muy bajas, homogeneidad que salta a la vista, con la única excepción de cinco de ellos que se salieron de esta norma en ambos años. No obstante, en 2010 eso se transforma radicalmente, con tasas en los niveles más elevados, sobre todo en gran parte del centro del estado, muchos colindantes con Tamaulipas. En 2017, la situación mejoró un poco, aunque varios municipios siguieron manteniéndose con niveles altos. En general, la zona sur del estado ha conservado tasas bajas en todo el lapso de análisis.

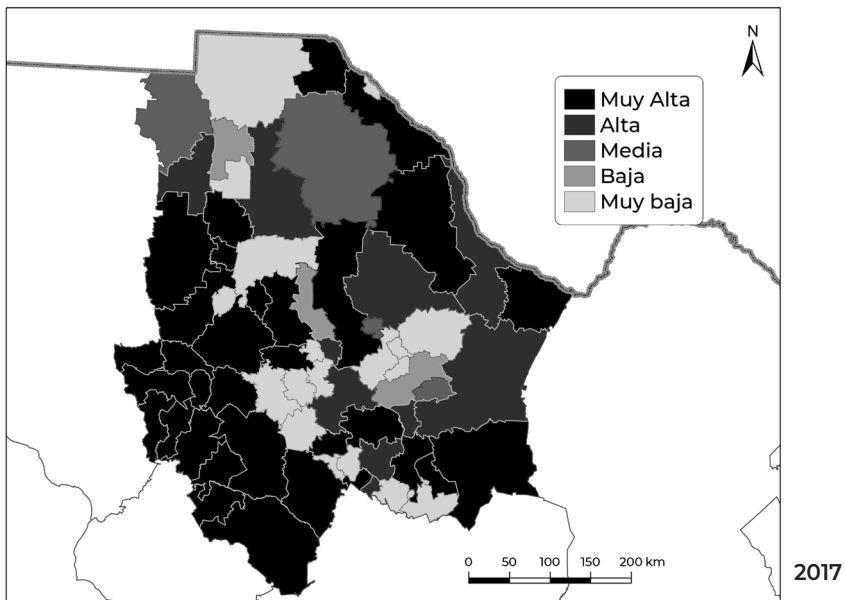
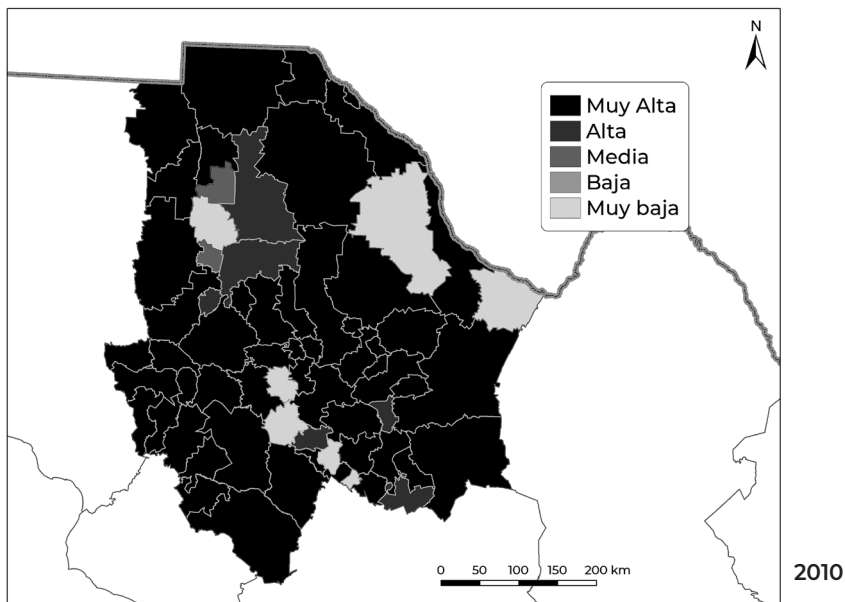
Quintana Roo. En el estado las tasas han sido regularmente bajas en todos los años hasta 2010. De hecho, solo en una ocasión un municipio presentó una tasa media en 2000. Sin embargo, esto se modificó ligeramente en 2017, cuando hubo dos municipios que alcanzaron la tasa media, como sucedió en 2000; en ambos años coincidió el de Benito Juárez.

El agravamiento de la violencia que se vislumbra por medio de los homicidios es indiscutible. Esta tendencia ha sido evidenciada en otras publicaciones como la del número 54 de la revista *Temas Estratégicos* del Senado de la República. En ella se exponen los datos nacionales de 1995 a 2016, haciendo una comparación entre registros del INEGI y del SESNSP; también contiene mapas municipales por entidad federativa para 2016, con una revisión temporal para el mismo periodo analizado en el país (Galindo, Huerta y Rodríguez, 2018).

Mapa A.1.1

Chihuahua. Tasa de defunciones por homicidio según municipio, 1990, 2000, 2010 y 2017

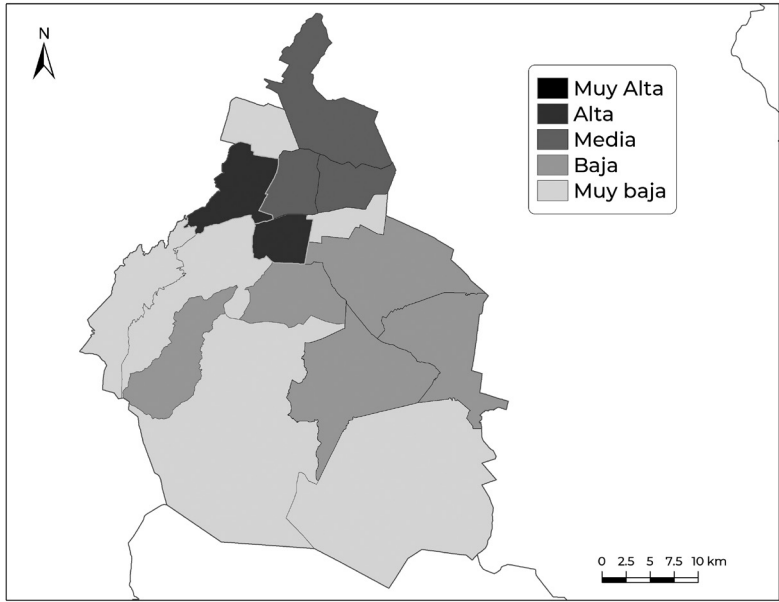




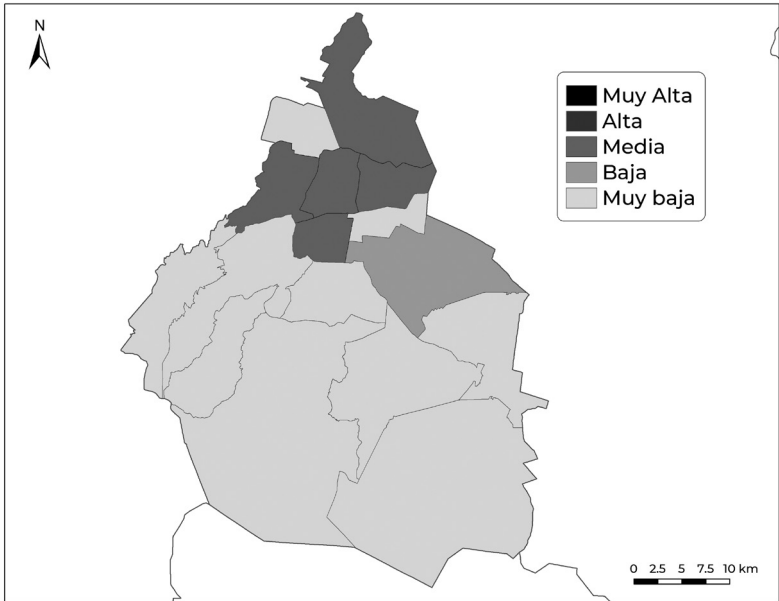
Fuente: Elaboración con base en INEGI (1990, 2000, 2010a y 2018c) y CONAPO (2018).

Mapa A.1.2

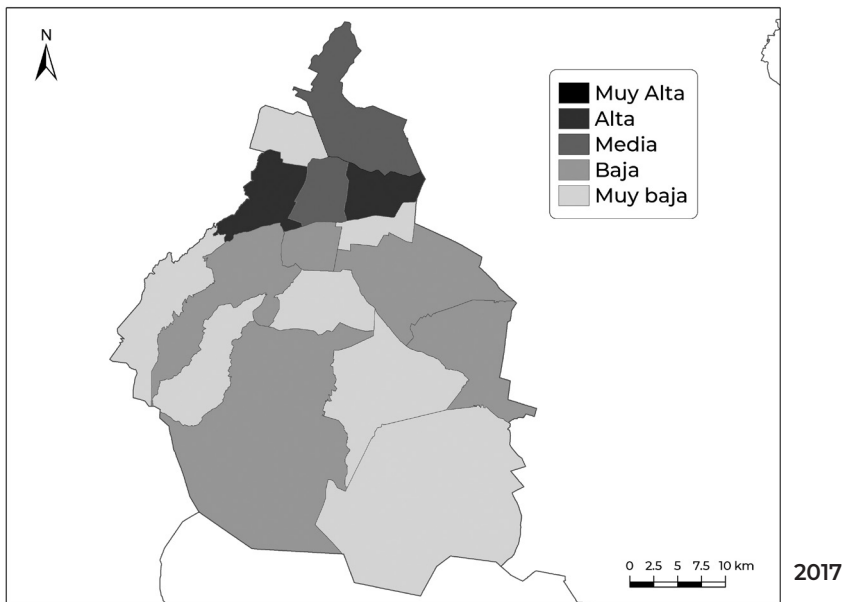
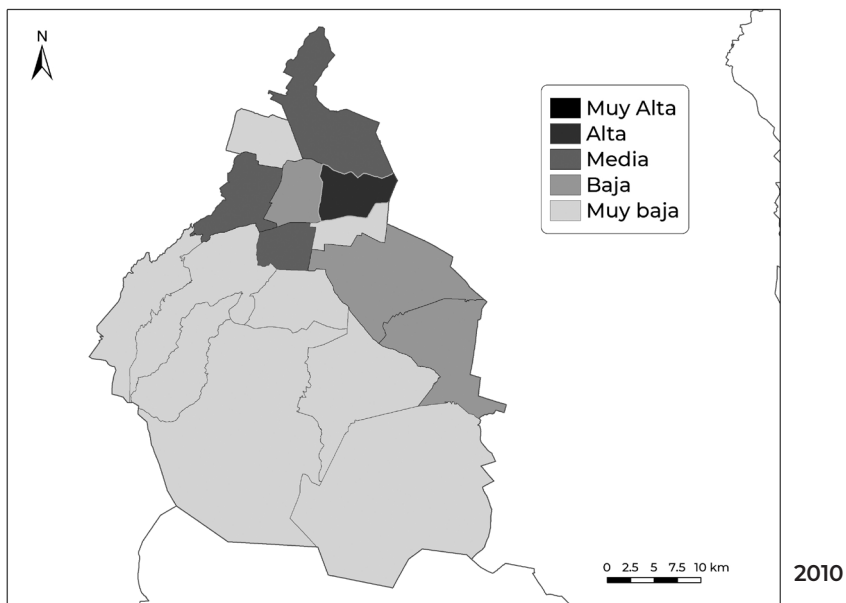
Ciudad de México. Tasa de defunciones por homicidio según alcaldía, 1990, 2000, 2010 y 2017



1990



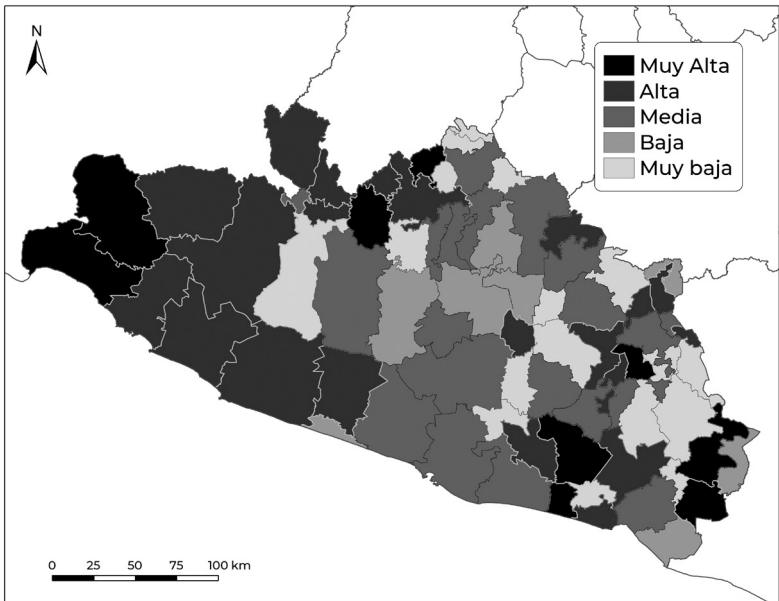
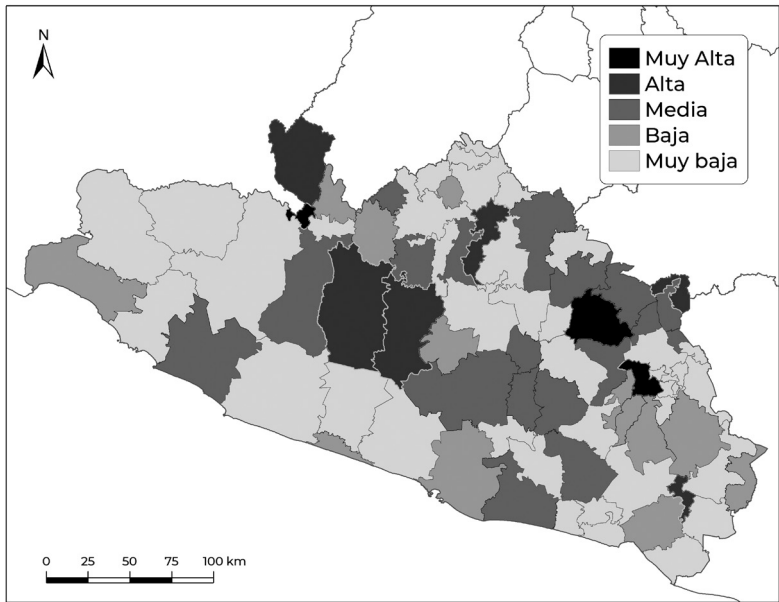
2000

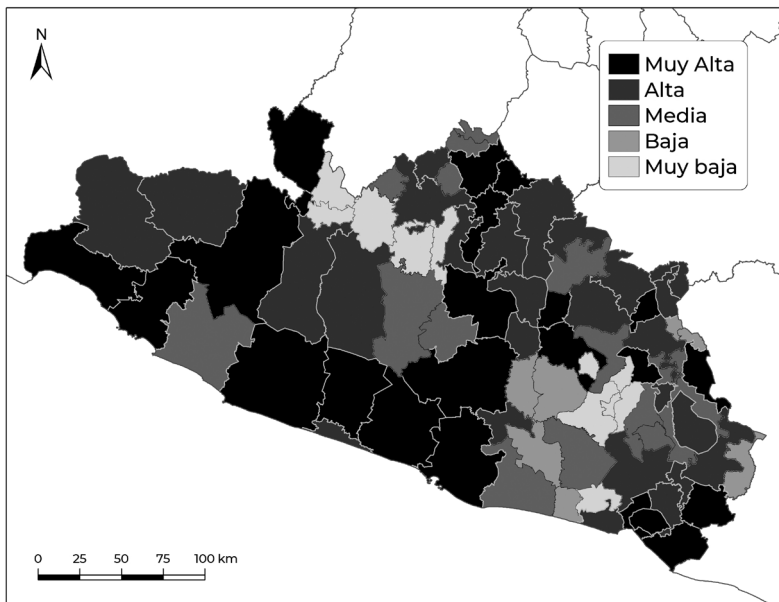
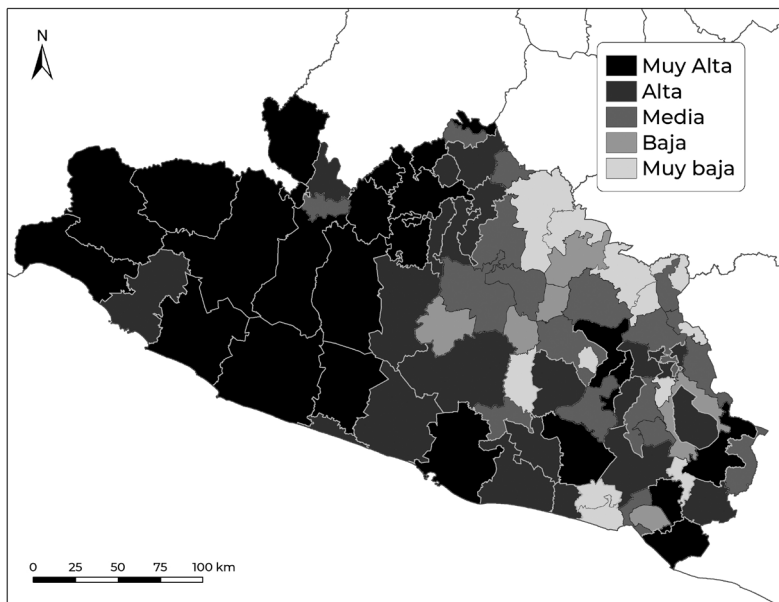


Fuente: Elaboración con base en INEGI (1990, 2000, 2010a y 2018c) y CONAPO (2018).

Mapa A.1.3

Guerrero. Tasa de defunciones por homicidio según municipio, 1990, 2000, 2010 y 2017

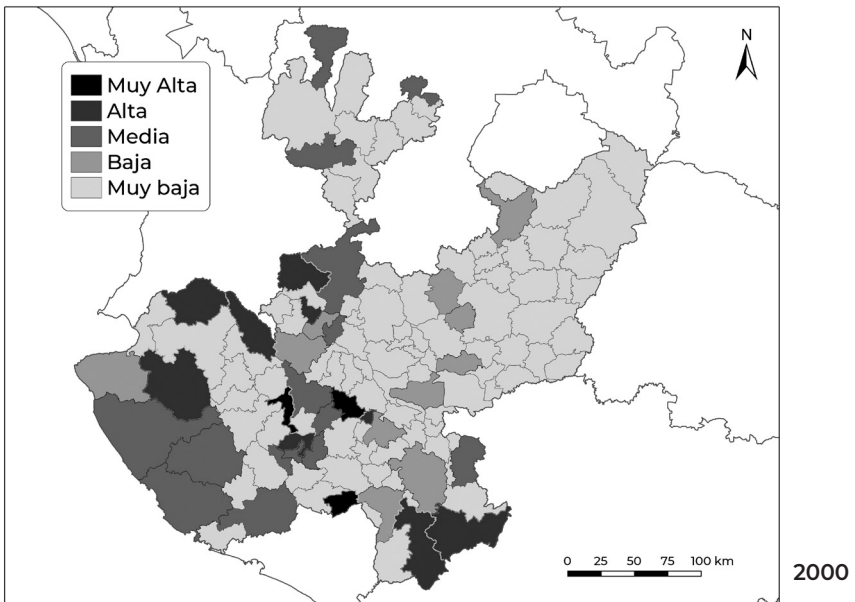
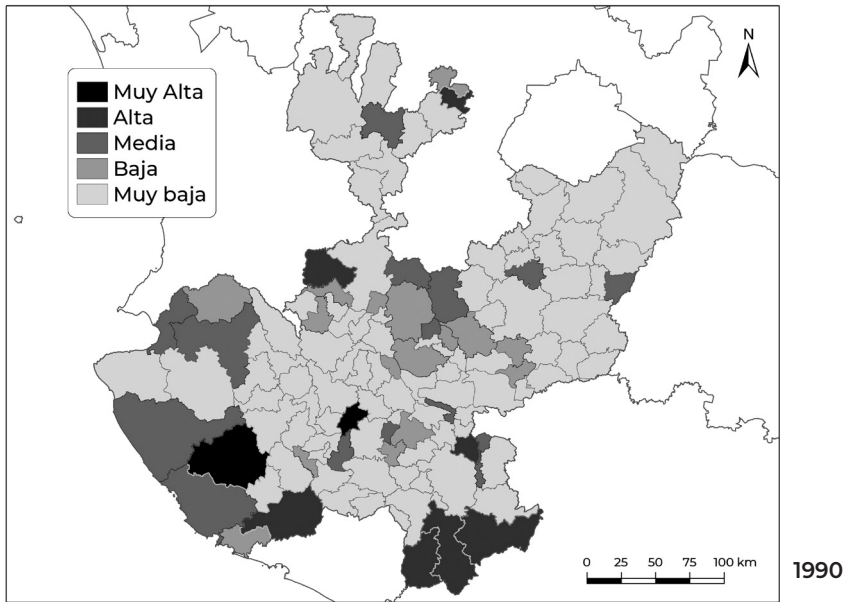


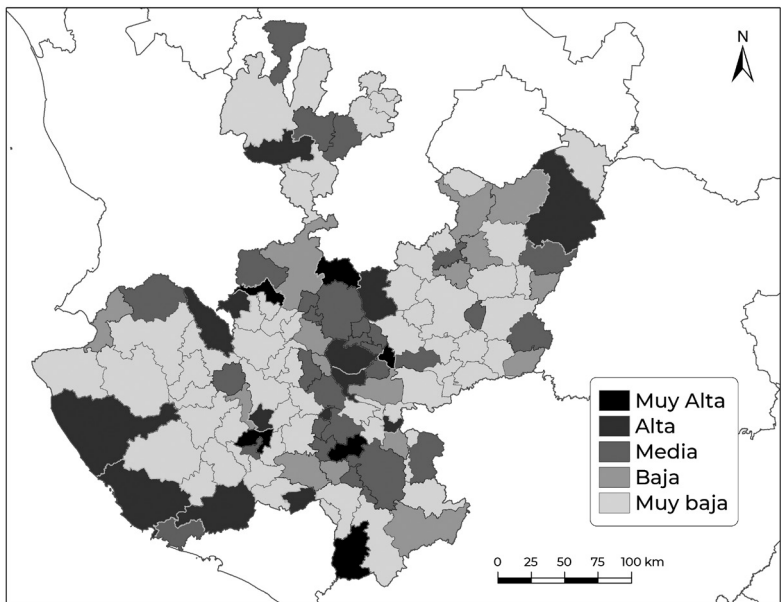
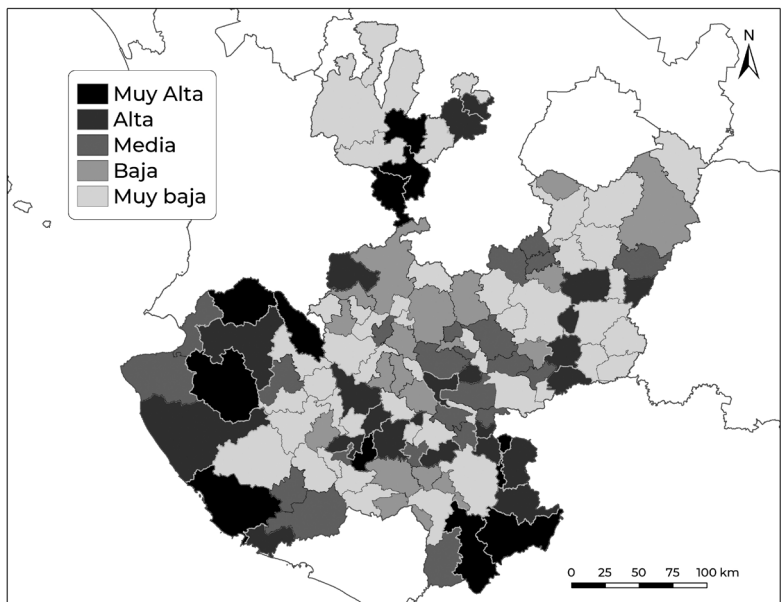


Fuente: Elaboración con base en INEGI (1990, 2000, 2010a y 2018c) y CONAPO (2018).

Mapa A.1.4

Jalisco. Tasa de defunciones por homicidio según municipio, 1990, 2000, 2010 y 2017

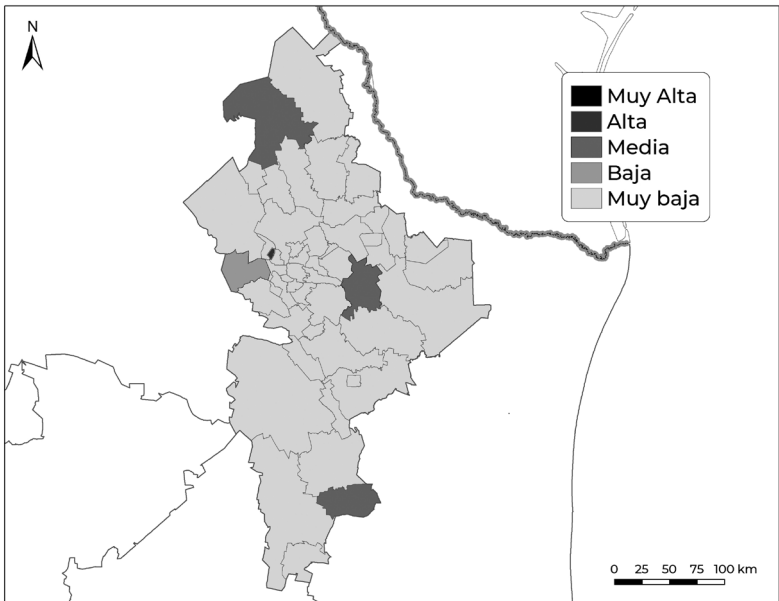
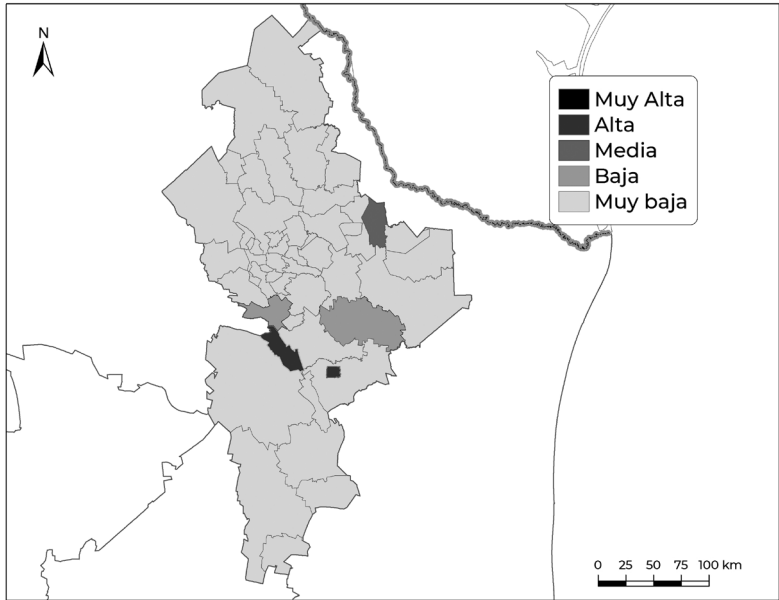


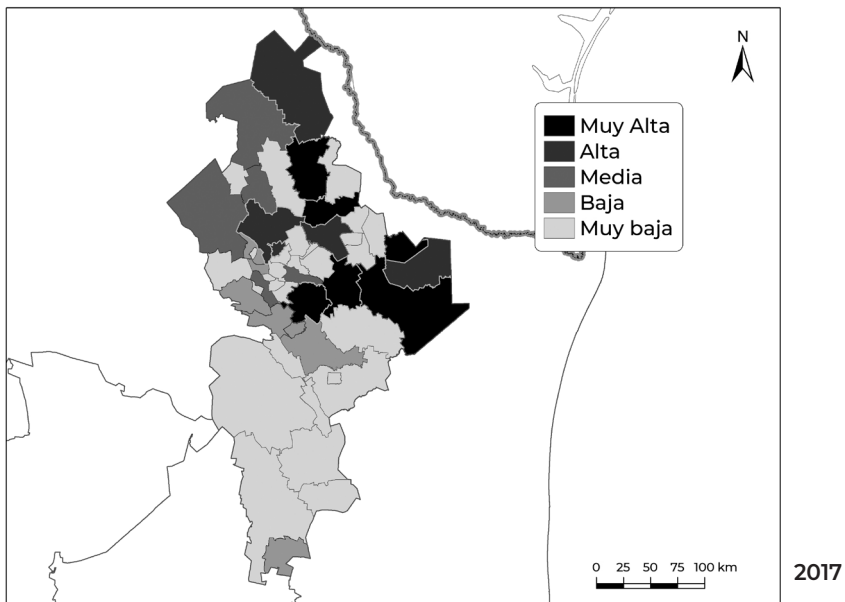
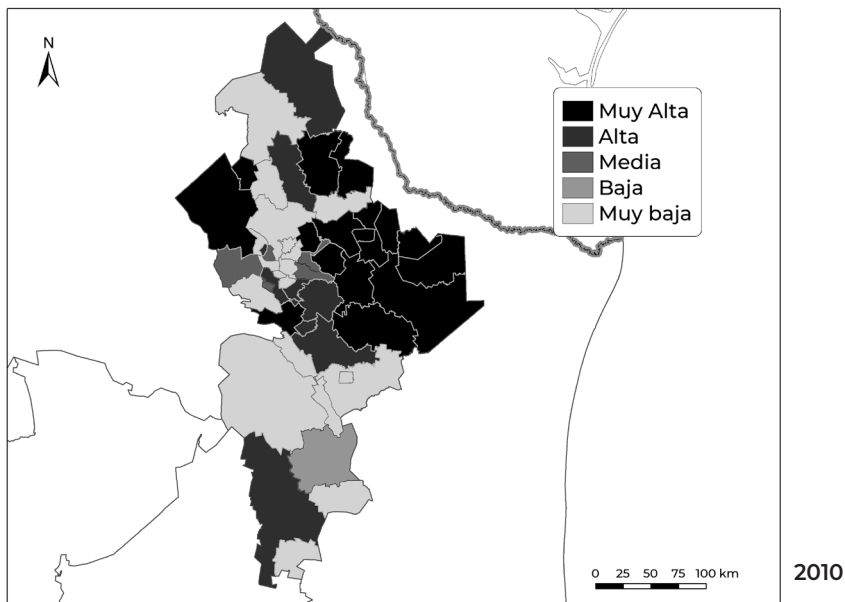


Fuente: Elaboración con base en INEGI (1990, 2000, 2010a y 2018c) y CONAPO (2018).

Mapa A.1.5

Nuevo León. Tasa de defunciones por homicidio según municipio, 1990, 2000, 2010 y 2017

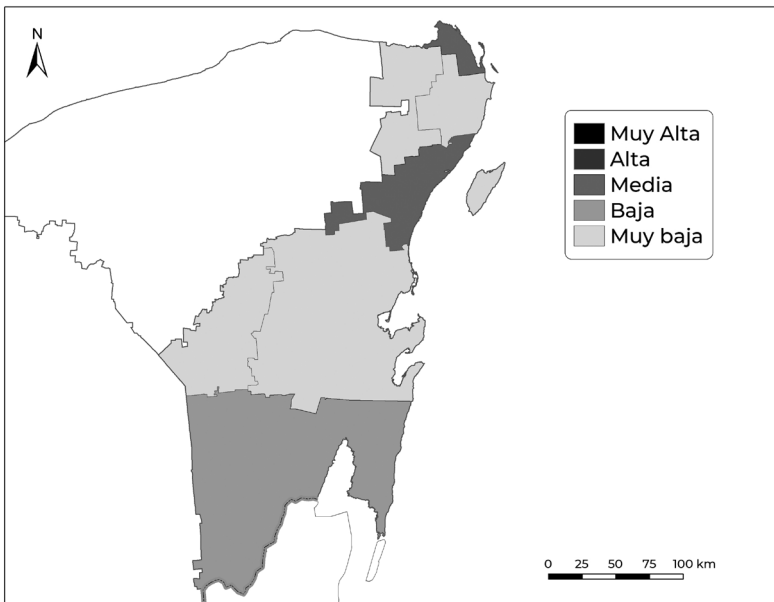
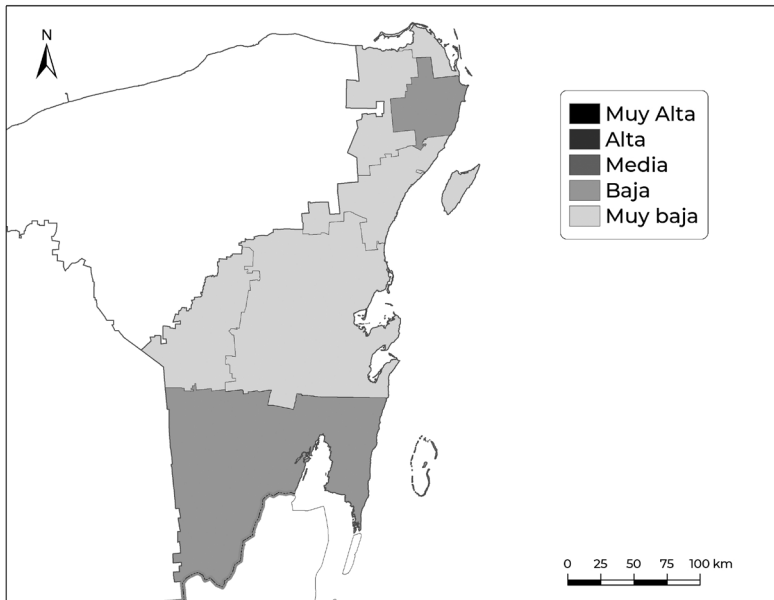


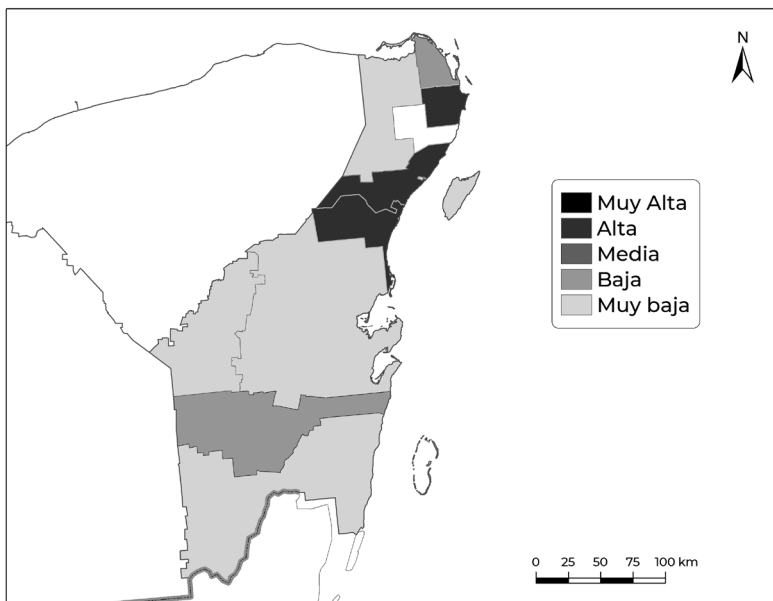
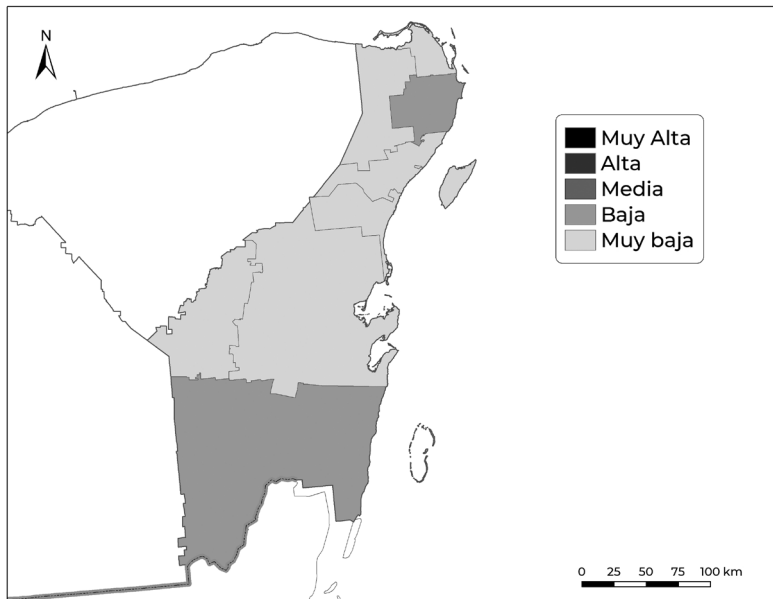


Fuente: Elaboración con base en INEGI (1990, 2000, 2010a y 2018c) y CONAPO (2018).

Mapa A.1.6

Quintana Roo. Tasa de defunciones por homicidio según municipio, 1990, 2000, 2010 y 2017





Nota: No existe cálculo para 2017 del municipio de Puerto Morelos (clave 23011 y que aparece en blanco); fue creado en noviembre de 2015, por lo tanto, no cuenta con dato de proyección.

Fuente: Elaboración con base en INEGI (1990, 2000, 2010a y 2018c) y CONAPO (2018).

Cuadro A.1.1

República Mexicana. Número de homicidios por entidad federativa y año de ocurrencia, según magnitud de tasa por 100 mil habitantes, 1990, 2011 y 2017

1990		
Entidad federativa	Homicidios	Tasa
Oaxaca	1 213	40.2
México	2 676	27.3
Michoacán	919	25.9
Morelos	249	20.8
Sinaloa	448	20.3
Nayarit	152	18.4
Baja California	262	15.8
Ciudad de México	1 252	15.2
Colima	64	14.9
Guerrero	344	13.1
Puebla	516	12.5
Campeche	58	10.8
Jalisco	555	10.5
Quintana Roo	49	9.9
Durango	134	9.9
Zacatecas	121	9.5
Veracruz	580	9.3
Sonora	166	9.1
San Luis Potosí	176	8.8
Tabasco	131	8.7
Chihuahua	210	8.6
Chiapas	272	8.5
Tamaulipas	173	7.7
Hidalgo	141	7.5
Guanajuato	277	7.0
Tlaxcala	38	5.0
Coahuila	95	4.8
Aguascalientes	32	4.4
Querétaro	43	4.1
Yucatán	55	4.0
Baja California Sur	12	3.8
Nuevo León	62	2.0
Nacional	11 540	14.2

Continúa...

2011			2017		
Entidad federativa	Homicidios	Tasa	Entidad federativa	Homicidios	Tasa
Chihuahua	4 487	126.1	Colima	803	105.6
Sinaloa	1 967	68.3	Baja California Sur	739	98.0
Durango	1 085	64.2	Guerrero	2 505	69.3
Jalisco	1 527	56.0	Baja California	2 090	60.4
Nayarit	583	51.5	Chihuahua	2 117	57.4
Nuevo León	2 149	44.8	Sinaloa	1 591	51.7
Guerrero	2 397	42.8	Zacatecas	672	41.2
México	2 627	34.8	Nayarit	465	37.7
Tamaulipas	1 097	32.5	Guanajuato	2231	36.8
Coahuila	718	25.5	Michoacán	1 679	35.6
Colima	169	25.2	Morelos	646	32.7
Baja California	822	25.1	Tamaulipas	1 159	32.6
Morelos	435	23.8	Quintana Roo	445	27.7
Sonora	542	19.6	Sonora	738	24.9
Zacatecas	292	19.2	Oaxaca	952	23.4
Michoacán	853	19.2	Veracruz	1 786	21.3
Oaxaca	685	17.6	Jalisco	1 511	18.5
San Luis Potosí	364	13.8	México	3051	18.1
Veracruz	999	12.8	San Luis Potosí	497	17.7
Ciudad de México	1 100	12.3	Tabasco	438	17.6
Quintana Roo	164	11.8	Puebla	1 061	16.5
Tabasco	230	10.1	Ciudad de México	1 312	14.5
Aguascalientes	105	8.6	Nuevo León	633	11.8
Baja California Sur	50	7.4	Durango	199	10.9
Puebla	440	7.4	Chiapas	589	10.7
Tlaxcala	89	7.4	Hidalgo	306	10.3
Hidalgo	211	6.1	Querétaro	213	9.9
Campeche	51	6.0	Tlaxcala	121	9.1
Querétaro	109	5.8	Coahuila	254	8.2
Chiapas	196	3.9	Campeche	74	7.8
Guanajuato	616	3.9	Aguascalientes	79	5.7
Yucatán	53	2.6	Yucatán	51	2.3
Nacional	27 213	23.5	Nacional	31 372	25.3

Notas: Los sombreados grises indican las entidades federativas que rebasaron los mil homicidios en el año de referencia.

La línea en la parte media del cuadro marca las entidades que se encuentran por encima y por debajo del promedio nacional (señalado en el último renglón).

Fuente: Elaboración con base en INEGI (1990 y 2017) y CONAPO (2018).

Cuadro A.1.2
República Mexicana. Municipios con mayor número de homicidios,
1990, 2000, 2010-2017

Posición	Municipio y entidad federativa	1990	Posición	Municipio y entidad federativa	2000
1	Naucalpan de Juárez, México	412	1	Juárez, Chihuahua	252
2	Toluca, México	306	2	Tijuana, Baja California	249
3	Guadalajara, Jalisco	259	3	Ecatepec de Morelos, México	223
4	Ecatepec de Morelos, México	243	4	Toluca, México	222
5	Nezahualcóyotl, México	231	5	Iztapalapa, Ciudad de México	201
6	Gustavo A. Madero, Ciudad de México	216	6	Naucalpan de Juárez, México	193
7	Miguel Hidalgo, Ciudad de México	181	7	Gustavo A. Madero, Ciudad de México	189
8	Tlalnepantla de Baz, México	173	8	Culiacán, Sinaloa	173
9	Iztapalapa, Ciudad de México	167	9	Guadalajara, Jalisco	158
10	Culiacán, Sinaloa	166	10	Acapulco de Juárez, Guerrero	154
11	Puebla, Puebla	157	11	San Luis Potosí, San Luis Potosí	146
12	Cuauhtémoc, Ciudad de México	141	12	Nezahualcóyotl, México	145
13	Venustiano Carranza, Ciudad de México	128	13	Tlalnepantla de Baz, México	112
14	Tijuana, Baja California	126	14	Mexicali, Baja California	100
15	Benito Juárez, Ciudad de México	106	15	Puebla, Puebla	95
16	Morelia, Michoacán	95	16	Cuauhtémoc, Ciudad de México	94
17	Cuautitlán Izcalli, México	86	17	Chimalhuacán, México	91
18	Mexicali, Baja California	82	18	Miguel Hidalgo, Ciudad de México	88
19	Coyoacán, Ciudad de México	82	19	Venustiano Carranza, Ciudad de México	81
20	Zapopan, Jalisco	78	20	Chihuahua, Chihuahua	74
Posición	Municipio y entidad federativa	2010	Posición	Municipio y entidad federativa	2011
1	Juárez, Chihuahua	3 747	1	Juárez, Chihuahua	2 283
2	Tijuana, Baja California	1 250	2	Acapulco de Juárez, Guerrero	1 120
3	Chihuahua, Chihuahua	1 106	3	Chihuahua, Chihuahua	859
4	Culiacán, Sinaloa	797	4	Monterrey, Nuevo León	816
5	Acapulco de Juárez, Guerrero	489	5	Culiacán, Sinaloa	691
6	Ecatepec de Morelos, México	424	6	Durango, Durango	576
7	Mazatlán, Sinaloa	420	7	Ecatepec de Morelos, México	547

Continúa...

8	Monterrey, Nuevo León	359	8	Torreón, Coahuila	511
9	Tepic, Nayarit	309	9	Tijuana, Baja California	504
10	Torreón, Coahuila	288	10	Guadalajara, Jalisco	353
11	Gómez Palacio, Durango	282	11	Mazatlán, Sinaloa	319
12	Durango, Durango	277	12	Tepic, Nayarit	311
13	Ahome, Sinaloa	269	13	Zapopan, Jalisco	267
14	Guadalajara, Jalisco	252	14	Guadalupe, Nuevo León	255
15	Nogales, Sonora	232	15	Nezahualcóyotl, México	245
16	Nezahualcóyotl, México	227	16	Iztapalapa, Ciudad de México	231
17	Iztapalapa, Ciudad de México	216	17	Naucalpan de Juárez, México	204
18	Navolato, Sinaloa	200	18	Nuevo Laredo, Tamaulipas	195
19	Cuernavaca, Morelos	196	19	Gómez Palacio, Durango	179
20	Gustavo A. Madero, Ciudad de México	182	20	Veracruz, Veracruz	177

Posición	Municipio y entidad federativa	2012	Posición	Municipio y entidad federativa	2013
1	Acapulco de Juárez, Guerrero	1 277	1	Acapulco de Juárez, Guerrero	853
2	Juárez, Chihuahua	842	2	Juárez, Chihuahua	620
3	Torreón, Coahuila	801	3	Ecatepec de Morelos, México	534
4	Monterrey, Nuevo León	664	4	Tijuana, Baja California	519
5	Chihuahua, Chihuahua	570	5	Culiacán, Sinaloa	464
6	Nuevo Laredo, Tamaulipas	559	6	Chihuahua, Chihuahua	361
7	Ecatepec de Morelos, México	543	7	Monterrey, Nuevo León	326
8	Culiacán, Sinaloa	456	8	Torreón, Coahuila	319
9	Tijuana, Baja California	326	9	Zapopan, Jalisco	279
10	Guadalajara, Jalisco	301	10	Guadalajara, Jalisco	278
11	Nezahualcóyotl, México	252	11	Naucalpan de Juárez, México	264
12	Durango, Durango	248	12	Nezahualcóyotl, México	253
13	Iztapalapa, Ciudad de México	234	13	Ahome, Sinaloa	224
14	Naucalpan de Juárez, México	229	14	Gustavo A. Madero, Ciudad de México	202
15	Zapopan, Jalisco	226	15	Iztapalapa, Ciudad de México	199
16	Cadereyta Jiménez, Nuevo León	215	16	León, Guanajuato	199
17	Guadalupe y Calvo, Chihuahua	205	17	Cajeme, Sonora	186
18	Gómez Palacio, Durango	189	18	Guadalupe y Calvo, Chihuahua	185

Continúa...

19	Victoria, Tamaulipas	183	19	Morelia, Michoacán	165
20	Gustavo A. Madero, Ciudad de México	181	20	Victoria, Tamaulipas	155

Posición	Municipio y entidad federativa	2014	Posición	Municipio y entidad federativa	2015
1	Juárez, Chihuahua	570	1	Acapulco de Juárez, Guerrero	1 008
2	Acapulco de Juárez, Guerrero	565	2	Tijuana, Baja California	643
3	Ecatepec de Morelos, México	499	3	Ecatepec de Morelos, México	515
4	Tijuana, Baja California	462	4	Culiacán, Sinaloa	465
5	Culiacán, Sinaloa	462	5	Juárez, Chihuahua	404
6	Chihuahua, Chihuahua	285	6	Guadalajara, Jalisco	280
7	Guadalajara, Jalisco	210	7	Chihuahua, Chihuahua	244
8	Naucalpan de Juárez, México	209	8	Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	203
9	León, Guanajuato	206	9	Iztapalapa, Ciudad de México	200
10	Iztapalapa, Ciudad de México	201	10	Gustavo A. Madero, Ciudad de México	197
11	Gustavo A. Madero, Ciudad de México	196	11	León, Guanajuato	193
12	Torreón, Coahuila	195	12	Zapopan, Jalisco	183
13	Cajeme, Sonora	187	13	Naucalpan de Juárez, México	183
14	Nezahualcóyotl, México	173	14	Monterrey, Nuevo León	182
15	Monterrey, Nuevo León	171	15	Nezahualcóyotl, México	163
16	Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	156	16	Iguala de la Independencia, Guerrero	157
17	Zapopan, Jalisco	149	17	Chimalhuacán, México	157
18	Mexicali, Baja California	144	18	Guadalupe y Calvo, Chihuahua	153
19	Morelia, Michoacán	141	19	Morelia, Michoacán	149
20	Ahome, Sinaloa	138	20	Puebla, Puebla	145

Posición	Municipio y entidad federativa	2016	Posición	Municipio y entidad federativa	2017
1	Acapulco de Juárez, Guerrero	1010	1	Tijuana, Baja California	1610
2	Tijuana, Baja California	895	2	Acapulco de Juárez, Guerrero	947
3	Juárez, Chihuahua	662	3	Juárez, Chihuahua	797
4	Culiacán, Sinaloa	503	4	Culiacán, Sinaloa	694
5	Ecatepec de Morelos, México	417	5	Chihuahua, Chihuahua	533

Continúa...

6	Chihuahua, Chihuahua	411	6	Ecatepec de Morelos, México	497
7	Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	309	7	Los Cabos, Baja California Sur	413
8	Guadalajara, Jalisco	307	8	Reynosa, Tamaulipas	374
9	Victoria, Tamaulipas	306	9	León, Guanajuato	368
10	Iztapalapa, Ciudad de México	260	10	Guadalajara, Jalisco	355
11	León, Guanajuato	248	11	Benito Juárez, Quintana Roo	302
12	Mazatlán, Sinaloa	248	12	Victoria, Tamaulipas	301
13	Monterrey, Nuevo León	246	13	Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	284
14	Naucalpan de Juárez, México	216	14	La Paz, Baja California Sur	282
15	Gustavo A. Madero, Ciudad de México	207	15	Tepic, Nayarit	262
16	Nezahualcóyotl, México	189	16	Iztapalapa, Ciudad de México	258
17	Zamora, Michoacán	187	17	Manzanillo, Colima	255
18	Tecomán, Colima	182	18	Tecomán, Colima	249
19	Cajeme, Sonora	178	19	Gustavo A. Madero, Ciudad de México	248
20	Tlalnepantla de Baz, México	177	20	Naucalpan de Juárez, México	239

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2017).

Cuadro A.1.3

República Mexicana. Zonas metropolitanas y ciudades con mayor número de homicidios, 1990, 2000, 2010, 2015-2017

Posición	Ciudad	Entidad federativa	1990
1	ZM del Valle de México	Ciudad de México, México e Hidalgo	3 099
2	ZM de Toluca	México	445
3	ZM de Guadalajara	Jalisco	392
4	ZM de Puebla-Tlaxcala	Puebla y Tlaxcala	214
5	ZM de Culiacán	Sinaloa	166
6	ZM de Tijuana	Baja California	139
7	ZM de Cuernavaca	Morelos	110
8	ZM de Morelia	Michoacán	101
9	ZM de León	Guanajuato	85
10	ZM de Cuautla	Morelos	74
Posición	Ciudad	Entidad federativa	2000
1	ZM del Valle de México	Ciudad de México, México e Hidalgo	2 362
2	ZM de Toluca	México	353
3	ZM de Guadalajara	Jalisco	284
4	ZM de Tijuana	Baja California	279
5	ZM de Juárez	Chihuahua	252
6	ZM de Culiacán	Sinaloa	173
7	ZM de San Luis Potosí	San Luis Potosí	167
8	ZM de Acapulco	Guerrero	167
9	ZM de Puebla-Tlaxcala	Puebla y Tlaxcala	191
10	ZM de Cuernavaca	Morelos	114
Posición	Ciudad	Entidad federativa	2010
1	ZM de Juárez	Chihuahua	3 747
2	ZM del Valle de México	Ciudad de México, México e Hidalgo	2 855
3	ZM de Tijuana	Baja California	1 317
4	ZM de Chihuahua	Chihuahua	1 148
5	ZM de Culiacán	Sinaloa	797
6	ZM de Monterrey	Nuevo León	759
7	ZM de La Laguna	Coahuila y Durango	680
8	ZM de Guadalajara	Jalisco	625
9	ZM de Acapulco	Guerrero	521
10	ZM de Mazatlán	Sinaloa	420

Continúa...

Posición	Ciudad	Entidad federativa	2015
1	ZM del Valle de México	Ciudad de México, México e Hidalgo	3 347
2	ZM de Acapulco	Guerrero	1 088
3	ZM de Guadalajara	Jalisco	784
4	ZM de Tijuana	Baja California	704
5	ZM de Culiacán	Sinaloa	465
6	ZM de Monterrey	Nuevo León	412
7	ZM de Juárez	Chihuahua	404
8	ZM de Chihuahua	Chihuahua	258
9	ZM de Puebla-Tlaxcala	Puebla y Tlaxcala	228
10	ZM de León	Guanajuato	225
Posición	Ciudad	Entidad federativa	2016
1	ZM del Valle de México	Ciudad de México, México e Hidalgo	3 654
2	ZM de Acapulco	Guerrero	1 093
3	ZM de Tijuana	Baja California	1 012
4	ZM de Guadalajara	Jalisco	898
5	ZM de Juárez	Chihuahua	662
6	ZM de Monterrey	Nuevo León	551
7	ZM de Culiacán	Sinaloa	503
8	ZM de Chihuahua	Chihuahua	423
9	ZM de Chilpancingo	Guerrero	334
10	ZM de Cuernavaca	Morelos	310
Posición	Ciudad	Entidad federativa	2017
1	ZM del Valle de México	Ciudad de México, México e Hidalgo	3 994
2	ZM de Tijuana	Baja California	1 788
3	ZM de Guadalajara	Jalisco	1 094
4	ZM de Acapulco	Guerrero	1 033
5	ZM de Juárez	Chihuahua	797
6	ZM de Culiacán	Sinaloa	694
7	ZM de Monterrey	Nuevo León	581
8	ZM de Chihuahua	Chihuahua	549
9	ZM de León	Guanajuato	453
10	ZM de Reynosa	Tamaulipas	417

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2017).

ANEXO 2.

INSTRUMENTOS DE REGISTRO

GUÍA DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

PRIMER APARTADO. ASPECTOS GENERALES

1. ¿Cuántos años cumplidos tiene?
2. ¿Con cuántos integrantes cuenta el hogar?
3. Lugar de nacimiento: entidad federativa, municipio, localidad.
4. Lugar de residencia de donde salió: entidad federativa, municipio, localidad.
5. Lugar al que llegó a vivir: entidad federativa, municipio, localidad.
6. ¿Cuánto tiempo vivió en el lugar del que procede?
7. ¿Hace cuánto tiempo que llegó a vivir a este lugar?
8. ¿Con cuántas personas de su familia se movilizó?

SEGUNDO APARTADO. CAUSAS QUE DETERMINARON EL DESPLAZAMIENTO

Este apartado tiene la finalidad de recuperar la experiencia y percepción del entrevistado, buscando con el relato conocer cómo visualiza la violencia.

9. Pedir al entrevistado relate detalladamente las circunstancias que lo forzaron a desplazarse.
10. Indagar cómo se desarrolló el proceso para tomar la decisión de abandonar su lugar de residencia:
 - Precipitadamente de un día para otro
 - Después de mucha presión y de recibir varias amenazas
 - Al momento de reunir las condiciones necesarias
11. Para determinar y tipificar las causas del desplazamiento, desde la perspectiva del entrevistado, revisar las siguientes opciones y establecer correlación entre ellas, pero dejando abierta la posibilidad de explorar otras que no aparezcan en el listado:
 - Tras agresiones físicas o ser secuestrado
 - Desapareció una persona de su familia

- Al sufrir alguna pérdida patrimonial (casa, negocio, terrenos productivos, bienes comunales, etcétera)
- Alguien de su familia estaba en peligro o ya había sufrido algún tipo de atentado
- Su hogar o negocio fueron asaltados
- Temía por su vida
- Ser asaltado en vía pública
- Extorsión telefónica o ejercida de manera directa
- Cobro por protección (sea personal o a negocio)
- Asociación con delincuentes y/o crimen organizado
- Presenció un conflicto armado o ejecución
- Situaciones generadas por el tráfico de droga
- Guerra contra el narcotráfico
- Tráfico humano, tráfico de órganos, explotación sexual
- Fue víctima de fraude o se vio involucrado en algún delito financiero
- Sufrió robo de identidad
- Por violencia intrafamiliar, infantil o de género
- Discriminación cultural, étnica, política, electoral, religiosa
- A consecuencia de algún desastre asociado a fenómeno natural (terremoto, incendio, huracán, inundación)
- Sus tierras fueron expropiadas para la realización de algún programa o proyecto de desarrollo gubernamental (construcción de presas hidroeléctricas, salvamento arqueológico, explotación de minerales, reasentamiento poblacional)
- Otra

Nota: Las dos últimas posibilidades serán consideradas solo cuando los procesos de apropiación, reapropiación y uso del suelo estén acompañados por actos de represión, abuso o engaño.

12. ¿En qué lugares se padecieron estas situaciones?

Hogar	Negocio	Comunidad	Trabajo	Vía pública	Escuela
Traslado	Realizando compras		Lugares recreativos		En todos

13. Adicionalmente, indagar qué factores asocia el entrevistado con la violencia y la inseguridad, buscando establecer la jerarquía que existe entre ellos. Para dar lugar al tema se pueden proponer: la guerra contra el crimen organizado, el narcotráfico, las condiciones geográficas (fronteras, aislamiento, presencia de recursos naturales, competencia por el uso del suelo), la corrupción, la impunidad, entre otras.

14. Indagar cuáles fueron las principales dificultades en el proceso de desplazamiento que el interlocutor identifica, dejando abiertas las posibilidades para agregar cualquier aporte que se proporcione en la entrevista y que sea complementario a las respuestas anteriores.
15. Propiciar comentarios sobre los motivos que llevan a elegir particularmente una nueva ciudad para vivir, dando inicio con las siguientes posibilidades, pero permitiendo que el entrevistado exprese sus puntos de vista particulares: se percibe segura porque cuenta con familiares y/o amigos, no conoce a nadie y eso le genera la sensación de seguridad y anonimato, cuenta con alguna propiedad para establecerse y/o trabajar, tiene posibilidades de insertarse en el mercado laboral de manera inmediata, se siente protegido por las instituciones que están presentes en ese lugar.
16. Propiciar que el entrevistado haga un recuento de las implicaciones que ha tenido el desplazamiento en sus relaciones familiares, es decir, cuántos y cuáles miembros de su familia se desplazaron con él, quiénes se quedaron, si ha perdido contacto con ellos, registrar la configuración familiar. Al mismo tiempo, averiguar si salió junto con otras familias o miembros de su comunidad.
17. Preguntar si conoce a otras personas que también hayan abandonado esa localidad por motivos de violencia y hacia dónde se dirigieron.
18. A fin de abarcar y jerarquizar de manera general las implicaciones de la movilización, preguntar cuáles considera sus mayores pérdidas en este proceso:
 - Desarraigo territorial
 - Desarraigo familiar
 - Pérdida o cambio de empleo
 - Vivir condiciones de cambio bruscas
 - Disminuir sus ingresos
 - Perder su negocio
 - Abandonar su patrimonio
 - Sufrir daños en su estado de salud
 - Iniciar la búsqueda de escuelas, trabajo, residencia
 - Otra
19. Averiguar en manos de quién quedó su casa en el lugar de origen, es decir, si la encargó a un familiar, se quedó abandonada, se la apropiaron los delincuentes, o bien tuvo otro fin.
20. En este mismo orden, en caso de que el entrevistado haya tenido un negocio, abundar cuál fue el destino de éste, buscando saber si debido a las circunstancias: lo cerró, lo traspasó, lo dejó en manos de un encargado, lo administra un familiar, participa en la toma de decisiones a distancia, lo abandonó o le fue arrebatado.

21. Indagar si el interlocutor tenía algún tipo de conocimiento acerca de las personas que lo obligaron a abandonar su lugar de residencia habitual, es decir, si a través de rumores o comentarios pudo identificarlos, si eran conocidos del entrevistado o alguien de su familia, se sabía de ellos en la zona, o nunca se les había visto.
22. Con la finalidad de conocer la percepción del participante sobre las condiciones de seguridad en el resto del país, pedirle que:
 - Mencione las tres entidades federativas que considera más seguras
 - Mencione las tres ciudades que considera más seguras
 - Mencione las tres entidades federativas que considera más inseguras
 - Mencione las tres ciudades que considera más inseguras
23. Recuperar la opinión del entrevistado acerca de cómo percibe el funcionamiento de las autoridades e instituciones encargadas de la seguridad y la impartición de justicia, abundando en su experiencia. Sondar cómo las percibe en términos de eficiencia, cobertura, funcionalidad y posibilidades de acceso.
24. Preguntar si tiene propuestas para mejorar este aspecto de la realidad social.
25. Examinar a partir de cuándo considera el interlocutor que aumentó la violencia en su lugar de residencia anterior (ya sea un acontecimiento o una fecha).
26. Preguntar si, en su opinión, se visualiza como parte de un sector específico de la población en desventaja (vulnerable), o bien piensa que lo que vivió es una situación común que aqueja a muchos mexicanos. Pedir que precise el porqué de esta opinión.
27. Para cerrar este apartado, preguntar si, de acuerdo a su experiencia, estos acontecimientos afectan más a: los hombres en edad productiva, los niños en edad escolar, las mujeres, las parejas jóvenes, los empresarios o a qué segmento de la sociedad.

TERCER APARTADO. DERECHOS HUMANOS

El propósito de este apartado es recuperar la conceptualización de este término y cómo el entrevistado lo liga a su experiencia.

28. Como parte fundamental de este tema es necesario recuperar qué entiende el participante por el término derechos humanos.
29. Analizar con el entrevistado cuál o cuáles de sus derechos humanos considera fueron violentados.
30. Pedir al entrevistado relate si en algún momento recibió orientación sobre el tema.
31. Indagar si presentó alguna denuncia ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, o alguna instancia de procuración de justicia; en caso de ser así, cuál fue el resultado y de qué manera ha dado seguimiento al proceso.

32. Tratar de conocer si el entrevistado considera que su demanda fue atendida satisfactoriamente o, por el contrario, siente inconformidad, indiferencia, etcétera.
33. Ahondar si al momento de movilizarse tenía conocimiento sobre la existencia de albergues que recibían a personas que huían de la violencia.
34. Sondear en forma retrospectiva si cree que fue una buena decisión haber salido de su anterior lugar de residencia, para observar qué visualiza como más importante: la solución oportuna antes de vivir acontecimientos más lamentables o la generación de estrategias para 'adaptarse' al problema.
35. Analizar si se percibe como buena opción el sitio que se eligió para migrar y si le gustaría regresar a su anterior lugar de residencia una vez que la situación mejore.

CUARTO APARTADO. CONTEXTO LOCAL

La intención de este apartado es que el entrevistado relacione su experiencia con los acontecimientos de su entorno, así como el impacto que la violencia tiene a nivel general.

36. Tratando de ampliar la visión del contexto, examinar con el entrevistado cuál o cuáles son los principales problemas en su lugar de origen, orientando la búsqueda hacia la violencia e inseguridad. Cómo se ha modificado el tejido social a raíz de ellos, por ejemplo, si las personas viven más aisladas, se evitan los eventos públicos, se modifican los horarios para las diferentes actividades, las personas se vuelven desconfiadas y herméticas, etcétera.
37. Detectar si estos problemas han transformado de alguna manera la identidad de la población.
38. Ahondar en el surgimiento de organizaciones civiles encaminadas a proteger a la ciudadanía, creando sistemas alternativos de protección social entre familiares, amigos o vecinos.
39. Profundizar si esta problemática en particular agudiza las desigualdades sociales, aumenta o transforma las condiciones de pobreza.
40. Conocer la opinión del entrevistado sobre la forma en que esta problemática impacta en el desarrollo local y regional.

QUINTO APARTADO. TEMAS ESPECÍFICOS

Este apartado tiene por objetivo abordar los temas más específicos de la investigación, que son alimentación, salud, educación, trabajo y vivienda; además de averiguar qué tipo de apoyo ha recibido la población desplazada y sus principales necesidades.

41. ¿De qué forma tiene cubiertas las siguientes necesidades?

Necesidades	Forma total	Con algunos faltantes	Con muchos faltantes
Alimentación			
Salud			
Educación			
Trabajo			
Vivienda			

42. Para resolver estas necesidades, ¿de qué institución o instituciones, organización u organizaciones civiles ha recibido ayuda? Anotar nombre. Señale también el tipo de ayuda que ha recibido.

Ayuda	Institucional	Organización Civil	Vecinal	Familiar	Otra
Alimentación					
Tipo de ayuda					
Salud					
Tipo de ayuda					
Educación					
Tipo de ayuda					
Trabajo					
Tipo de ayuda					
Vivienda					
Tipo de ayuda					

43. Indique la frecuencia y/o periodicidad con que ha recibido esta ayuda:

una sola ocasión
mensualmente

semanalmente
eventualmente

quincenalmente
otra

Ayuda	Institucional	Organización Civil	Vecinal	Familiar	Otra
Alimentación					
Salud					
Educación					
Trabajo					
Vivienda					

ALIMENTACIÓN

44. Analizar cómo se ha transformado el patrón alimentario del entrevistado, esto es, si a partir del cambio de residencia ha disminuido/aumentado su ingesta.
45. Pedir al entrevistado sus opiniones sobre las costumbres alimenticias del lugar donde ahora reside, abundando si éstas lo acercan o distancian de los habitantes del lugar.
46. Retomar el tema del acceso a los alimentos, considerando la trascendencia de contar con recursos económicos, o si en algún momento del proceso ha sufrido carencias.

SALUD

47. Pedir que mencione si actualmente es derechohabiente de alguna de las siguientes instituciones: IMSS, ISSSTE, PEMEX, Marina, Seguro Popular, otro o no tiene.
48. Averiguar cómo se percibe la calidad de los servicios médicos en su lugar actual de residencia.
49. Pedir al entrevistado que narre si la situación de violencia e inseguridad que lo obligó a salir de su lugar de origen le ha causado problemas de salud, de ser así, pedir que los describa. En este mismo punto preguntar por los padecimientos de los otros integrantes del hogar.
50. Poner especial atención sobre las repercusiones en el estado de ánimo y el desgaste físico, como la ansiedad, la sensación de ser perseguido u observado, o tendencia al aislamiento.

EDUCACIÓN

51. Indagar cuál es el último grado de educación escolar que ha cursado el entrevistado, así como el de los otros integrantes del hogar.
52. En caso de haber niños y adolescentes, averiguar si han podido continuar con sus estudios, las dificultades para reincorporarse a una escuela. Al mismo tiempo, revisar lo sucedido con los estudiantes a nivel profesional.
53. Recuperar comentarios, en caso de haber ocurrido, acerca de las implicaciones de dejar interrumpido el ciclo escolar.
54. Además del acceso a los centros educativos, analizar si han vivido situaciones de exclusión o discriminación o, por el contrario, se han sentido incluidos, pudiendo así construir un nuevo proceso identitario al sentirse parte de una colectividad.

EMPLEO

55. Averiguar qué tipo de trabajo remunerado realiza como principal actividad económica.
56. En este mismo orden, indagar si realiza alguna otra actividad que le provea ingreso económico por más pequeño que sea.
57. Pedir al entrevistado que describa cómo logró insertarse en su campo laboral actual, si lo obtuvo a través de la recomendación de parientes o amigos, por medio de alguna agencia, en el periódico o internet.
58. Hacer hincapié en las condiciones laborales que tenía el entrevistado en su lugar de origen a fin de establecer un comparativo, mencionando antigüedad, prestaciones, comisiones, etcétera.
59. Sondear cómo se perciben las transformaciones laborales en el terreno nacional a partir del desplazamiento (individual o colectivo) de la población, es decir, si el entrevistado considera que aumentó el desempleo, la informalidad, etcétera.

VIVIENDA

60. Preguntar qué tenencia tenía la vivienda en la cual vivía en su anterior lugar de residencia: propia, rentada, prestada, otra.
61. Adicionalmente, si el lugar al que llegó a vivir es una construcción: propia, rentada, prestada, invadida, en proceso de adquisición, otra.
62. Su vivienda actual está construida con materiales: precederos y es de tipo provisional, duraderos en proceso de construcción, duraderos y acabada, otra.
63. ¿Cuál ha sido la principal dificultad para integrarse a su nuevo contexto?

FICHA DE COLOR

Duración de la entrevista

Forma como se contactó al entrevistado

Lugar donde se desarrolló la entrevista

Temas que el entrevistado abordó con resistencia, facilidad, o que no quiso contestar

En qué temas las respuestas iban acompañadas de una fuerte carga emocional (ira, tristeza, resentimiento, impotencia, etcétera)

GUÍA DE OBSERVACIÓN ETNOGRÁFICA

OBJETIVOS DEL REGISTRO ETNOGRÁFICO

1. Vincular el fenómeno del desplazamiento interno con la problemática de la violencia dentro de un área cultural delimitada.
2. Reconstruir tres escenarios etnográficos a fin de perfilar las causas que inducen al desplazamiento.
3. Realizar una etnografía descriptiva en cada región del país: norte, centro y sur, eligiendo una zona expulsora, otra receptora a la cual llegan desplazados de distintos puntos de origen y una tercera donde además de expulsar reciba desplazados, partiendo de suponer que las condiciones son claramente diferenciadas en cada una de estas regiones y afectan a distintos segmentos de la sociedad.

APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

El instrumento se aplicó en el escenario seleccionado en entrevistas breves, casuales y directas, a diversos habitantes del lugar. También se aplicó en observación directa, la cual tuvo una duración de entre 5 y 7 días y se llevó registro en diario de campo.

La finalidad de este registro fue construir una descripción etnográfica detallada de cada uno de los escenarios elegidos y en un primer momento identificar si se trataba:

- De un lugar expulsor
- De un lugar receptor de este flujo poblacional
- O bien un sitio expulsor-receptor al mismo tiempo

La descripción integra abundantemente cada uno de los reactivos que contiene esta guía.

PRIMER APARTADO. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

1. Describir el contexto en que se encuentra el escenario seleccionado, detallando sus características geográficas generales (estado fronterizo, área metropolitana, región indígena, etcétera), el tipo de población que lo compone (urbana, rural, con hablantes de lengua indígena).
2. Referir las condiciones socioeconómicas generales del lugar, destacando las principales actividades productivas (industrial, agrícola, etcétera).

3. Precisar si los entrevistados perciben la salida y/o llegada de personas desplazadas por la violencia y los puntos hacia donde se dirigen o bien de donde provienen.
4. Indagar si la población residente identifica cambios en su contexto a partir del incremento de la violencia y la consecuente salida y/o llegada de personas desplazadas por esta causa.
5. Identificar la forma del desplazamiento observable: individual, colectiva o comunitaria, buscando saber si se trata de un fenómeno aislado en el cual individualmente se elige el lugar receptor; el desplazamiento involucra simultáneamente a numerosos individuos, pero no salen en grupo hacia un mismo destino; salen al mismo tiempo varios miembros de una comunidad con el mismo destino; o bien es de otra manera.

SEGUNDO APARTADO. CAUSAS QUE DETERMINAN EL DESPLAZAMIENTO

6. A fin de conocer cómo se percibe el fenómeno del desplazamiento, recuperar la opinión de los entrevistados acerca de cuáles son las formas coactivas generadas por la violencia que pueden ser motivo de desplazamiento.
7. Preguntar si conoce a personas que hayan abandonado su lugar de residencia habitual por motivos de violencia y hacia dónde se dirigieron.
8. En los escenarios donde se registra la expulsión, indagar la o las principales problemáticas reales que originan el desplazamiento. Para clasificar las causas de este fenómeno, desde la perspectiva de los entrevistados, revisar las siguientes opciones:
 - Conoce casos de secuestro
 - Sabe de la desaparición de alguna persona
 - Está enterado si alguien de su localidad ha sufrido alguna pérdida patrimonial (casa, negocio, terrenos productivos, bienes comunales, etcétera) debido a la delincuencia
 - Algún conocido estaba en peligro o ya había sufrido algún tipo de atentado
 - Ha escuchado de hogares o negocios que fueron asaltados
 - Percibe peligro al estar en la vía pública en algún momento del día
 - Está al tanto de si ha habido casos de extorsión telefónica o ejercida de manera directa
 - Ha escuchado mencionar acerca de personas a quienes les cobren por protección
 - Sabe de alguna persona que esté asociada (involuntaria o voluntariamente) con delincuentes y/o crimen organizado
 - Presenció algún conflicto armado o ejecución

- En su ámbito inmediato han tenido lugar situaciones generadas por el tráfico de droga o por la guerra contra el narcotráfico
 - Fue víctima de fraude o se vio involucrado en algún delito financiero
 - Alguna persona en su entorno sufrió robo de identidad
 - Existen conflictos generados por discriminación cultural, étnica, política, electoral o religiosa
 - Ha escuchado sobre personas que se vieron obligadas a desplazarse a consecuencia de algún fenómeno natural que provocó desastres (terremoto, incendio, huracán, inundación)
 - Sus tierras fueron expropiadas para la realización de algún programa o proyecto de desarrollo gubernamental (construcción de presas hidroeléctricas, salvamento arqueológico, explotación de minerales, reasentamiento poblacional)
 - Están enterados de casos de violaciones masivas de los derechos humanos
 - Otra
9. Cuáles son los ámbitos donde se presentan más frecuentemente las situaciones de violencia (doméstico, comunal, vía pública, transporte, lugares recreativos, etcétera).
10. Examinar a partir de cuándo consideran los interlocutores que aumentó la violencia en el país (ya sea un acontecimiento o una fecha).
11. Sondar con los ciudadanos en general cómo evalúan hipotéticamente las alternativas de permanecer en el lugar de origen o desplazarse en el supuesto caso de sufrir violencia. En ambos casos, cuáles considerarían sus principales pérdidas.

TERCER APARTADO. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

12. Analizar cómo y con qué elementos los ciudadanos construyen la percepción de seguridad o inseguridad en cada uno de los escenarios observados.
13. A continuación, evaluar la manera en que se aprecia el papel de las autoridades e instituciones encargadas de la seguridad y de impartir justicia y cómo se valoran sus funciones en términos de eficiencia, cobertura, funcionalidad y posibilidades de acceso.
14. Reconstruir, a partir de las diferentes opiniones, cuáles son los criterios que hacen que un escenario se perciba como seguro, por ejemplo, la Ciudad de México o la ciudad de Querétaro. En contraparte, indagar qué hace que otros escenarios se perciban inseguros.

CUARTO APARTADO. INTEGRACIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS POR VIOLENCIA A SU NUEVO CONTEXTO

15. Indagar cómo se considera que este flujo migratorio vive los procesos de adaptación al nuevo contexto. Qué factores facilitan o impiden su integración a sus nuevas condiciones y cuáles son sus principales necesidades.
16. Recuperar la percepción sobre si se viven situaciones de exclusión o discriminación o, por el contrario, existe un ambiente incluyente.
17. Averiguar cómo se dan los procesos de inserción laboral para los desplazados y si éstos transforman las oportunidades para la población receptora. Establecer un comparativo entre el antes y el después.
18. Sondear cómo se perciben las transformaciones laborales en el terreno nacional a partir del desplazamiento masivo de la población, es decir, si los entrevistados consideran que aumentó el desempleo, la informalidad, etcétera.
19. En el caso de los escenarios receptores de este flujo migratorio, sondear si los desplazados internos generan algún tipo de reconfiguración organizativa de su lugar de origen que les permita seguir proyectándose como grupo o buscan ser parte de las organizaciones existentes en el lugar de destino, o bien prefieren mantenerse aislados.
20. Averiguar si está presente una dinámica de redes de apoyo para solucionar conflictos colectivamente, o bien se trata de vínculos que propician el tránsito y/o llegada de desplazados a un destino específico.
21. Preguntar si los entrevistados consideran que está presente la intervención de instituciones que brinden ayuda a los desplazados internos por violencia.
22. Sondear si han podido notar en qué momento los desplazados abandonan su condición de anonimato y se consideran parte del contexto receptor.

FICHA DE COLOR

Periodo de observación

Número aproximado de interlocutores

Lugar o lugares donde se realizó el registro

Temas que abordaron con resistencia, facilidad, o que no fueron contestados

ANEXO 3.

PREGUNTAS DE ENCUESTAS UTILIZADAS EN EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Imagen 1

Preguntas analizadas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2018 (cuestionario sociodemográfico)

VIII. AUSENTES DEFINITIVOS				IX. NUEVOS RESIDENTES			
(20)		(21)		(22)		(23)	
¿Cuál es el motivo principal por el que ... se fue?				¿A qué estado de la República Mexicana o país se fue ...?			
01 Trabajo	07 Inseguridad pública	1 Mismo estado		01 Trabajo	07 Inseguridad pública	1 Mismo estado	
02 Estudio	08 Falleció → TERMINA	2 Otro estado		02 Estudio	08 Nació	2 Otro estado	
03 Se casó o unió	09 Persona registrada	3 Otro país		03 Se casó o unió	09 Fue omitido	3 Otro país	
04 Se separó o divorció	10 Otro motivo	9 NS		04 Se separó o divorció	10 Otro motivo	9 NS	
05 Problemas de salud	99 NS			05 Problemas de salud	99 NS		
06 Reunirse con la familia				06 Reunirse con la familia			
Número de renglón	Motivo	Especifique otro motivo	Destino	Número de renglón	Motivo	Especifique otro motivo	Origen
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Fuente: INEGI (2018a).

Imagen 2

Pregunta analizada de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 (cuestionario para el hogar)

3.11 CAUSA DE LA MIGRACIÓN

¿Por qué (NOMBRE) dejó de vivir en (ENTIDAD O PAÍS DE 3.10)?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

Buscar trabajo01

Reunirse con la familia02

Cambió de trabajo03

Estudiar04

Lo deportaron (regresaron)05

Por desastres naturales06

Se casó o unió07

Por inseguridad pública o violencia08

Otra causa09

ANOTE

No sabe99

Fuente: INEGI (2014b).

Imagen 3

Pregunta analizada de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010 (cuestionario del hogar)

4.13 Durante 2009, para protegerse de la delincuencia, ¿en este hogar se realizó algún tipo de medida como ...

REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN

Sí 1
 No 2
 No aplica 3
 No sabe o no responde 9

01 contratar seguros para casa o negocio?

02 colocar cerraduras?

03 colocar rejas o bardas?

04 poner alarmas?

05 acciones conjuntas con sus vecinos?

06 contratar vigilancia privada en la calle o colonia? ..

07 aumentar la seguridad para el auto?

08 cambiarse de vivienda o lugar de residencia?

09 tener perro guardián?

10 Otra medida

ESPECIFIQUE

SI TODAS LAS RESPUESTAS SON CÓDIGOS 2,3 ó 9, PASE A 4.15

Fuente: INEGI (2010b).

Imagen 4

Pregunta analizada de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (cuestionario principal)

4.11 Durante 2017, para protegerse de la delincuencia, ¿en este hogar se realizó algún tipo de medida como...

REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN

Sí 1
 No 2
 No sabe / no responde 9

01 cambiar o reforzar puertas o ventanas?

02 cambiar, colocar o reforzar cerraduras y/o candados?

03 colocar o reforzar rejas o bardas?

04 instalar alarmas y/o videocámaras de vigilancia?

05 contratar vigilancia privada en la calle o colonia?

06 realizar acciones conjuntas con sus vecinos?

07 contratar seguros?

08 comprar un perro guardián?

09 adquirir armas de fuego?

10 cambiarse de vivienda o lugar de residencia?

11 Otra medida

ESPECIFIQUE

SI TODAS LAS RESPUESTAS SON CÓDIGOS 2 ó 9, PASE A SECCIÓN V

Fuente: INEGI (2018b).



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



CONAPO
CONSEJO NACIONAL
DE POBLACIÓN



Fondo de Población de las Naciones Unidas